

Nº

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Manuel Serrano,
nuevo Presidente de FECOAV.

Celestino García Marcos,
nuevo Director General
del INFES.

La contribución de las
cooperativas y organizaciones de
economía social a la cohesión
social y al desarrollo económico.

tema de actualidad

**INTERCOOPERACION
ECONOMICA Y
ECONOMIA
SOCIAL (I)**

21.º CONGRESSO INTERNACIONAL DO CIRIEC

QUE RUMOS PARA A COESÃO ECONÓMICA E SOCIAL?

A CONTRIBUIÇÃO DAS EMPRESAS PÚBLICAS, COOPERATIVAS E DE ECONOMIA SOCIAL.



Momento de la Conferencia realizada en la Sala B, Las contribuciones de las cooperativas y de las organizaciones de economía social para la cohesión social y el desarrollo económico

Jose Luis Monzón, Presidente de CIRIEC-España, José Barea, Presidente de la Comisión Científica, Ricardo Server, Secretario General de CIRIEC-España



Guy Quaden, Vice-Presidente de CIRIEC-Internacional, José Luis Monzón, Presidente de CIRIEC-España, Peter Normark, Secretario General de CIRIEC-Suecia, Majella Saint-Pierre, Presidente de CIRIEC-Canadá, Hubert Detremmerie, Presidente del Banco Cooperativo BACOB, y Victor Melicias, Presidente de la Uniao das Misericordias Potuguesas

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Boletín de periodicidad trimestral
Http: //www.uv.es/~cidec

Edición: coeditado por:

C.I.D.E.C. (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y
Cooperativa)
Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales.
Número 18: Julio de 1996. Cierre de la edición: 15 de Julio de 1996.

Director: Juan Antonio Tomás Carpi

Director Adjunto: José Luis Monzón Campos

Redacción y Maquetación: Estrella Ibáñez Chover

Consejo de Redacción:

Bernarda Alba Benaches (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)
Pepe Albors (Federació Valenciana d'Empreses de Treball Associat - FVECTA)
Alejandro Barahona Riber (Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social)
Rosa Bosch Zuriaga (Fed. Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad Valenciana)
Rafael Chaves (Universitat de Valencia)
Vicent Diego Ramón (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas)
Nicolás García Zorita (Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social)
Amparo Gómez Miguel (Institut Cooperatiu Agrari Valencià -ICAV-)
Vicente Gomis (Director General de Economía Social y Cooperativa)
Léonor Juan Sanchiz (UTECA-Valencia)
Raúl Martí Cosme (Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana)
José Ignacio Martínez Estevan (Jefe del Departamento de Promoción Cooperativa de la D.G.
de Economía Social y Cooperativa)
José Luis Nuñez (Fed. de Empresas Valencianas de Economía Social. FEVES - FESAL-PV)
María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castellón)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (Universitat de València)
Rafael Maestre (CIRIEC-España)

Servicio de Documentación:

Isabel Navarro Amérigo (Servicio de Estudios y Documentación de CIDECA)
Isabel Soler Ferrer (Jefa de la Unidad Bibliográfica de la E.U.E.E.)

Colaboradores:

Juan Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia). Alfonso Carlos Morales
(Universidad de Córdoba). Carlos García-Gutiérrez (Universidad Complutense de Madrid).
Manuel Cubedo (Universitat de València). Joan Ramón Sanchís (Universitat de València).
Rainer Klein (Universität Mainz). Antonio Sánchez (Universitat de València). Carlos García
Domingo (Consejería de Trabajo de La Rioja).

Administración y Redacción: CIDECA

Escola Universitària d'Estudis Empresarials-CIDECA

C/Artes Gráficas, 13. 46010- VALENCIA - Telf: 96386.41.35 - Fax: 96386.47.58

I.S.S.N.: 1131-6454

Depósito Legal: V-3181-1991

Impresión: Gráficas Papallona, s.c.v. -Tel.: 352 07 91 - Valencia.

Indice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVAS

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA5

Manuel Serrano, nuevo Presidente de FECOAV
 El Grup Empresarial Cooperatiu Valencia obtuvo 1.165 millones en 1995
 Asamblea General de UTECO-Valencia
 La Federación de Cajas Rurales ayudará a restaurar y conservar el patrimonio valenciano
 Premio extraordinario de doctorado para la investigación en economía social
 I Jornada "Cooperativas y empresarios" en Valencia
 Caja Rural Credicoop obtuvo 2,045 millones de beneficios
 FVECTA presenta cuatro proyectos europeos
 Asamblea General de FVECTA
 La Economía Social Valenciana presenta propuestas al Acuerdo Valenciano para la Formación y el Empleo (AVEF)

1.2 NACIONAL11

Celestino García Marcos, nuevo Director General del INFES
 El Estado de las autonomías y la legislación cooperativa son analizadas en Zaragoza
 Asamblea General de la FCTAC
 Crianza ecológica en el Alto Ribagorza
 La prestación de trabajo del socio trabajador, nueva tesis doctoral
 Premio Txema Cantera de Economía Social 1996
 Antonio Cancelo en la Universidad de Deusto
 Seminario sobre Economía Social en la Menéndez Pelayo
 Escuela de Verano para entidades de economía social en Barcelona
 Asamblea General del CIRIEC-España
 Comunidades de Bienes, Cooperativas y otras formas de empresa
 Presentación en Madrid del Repertorio de legislación sobre empresas de Economía Social
 Antonio Gracia, nuevo Presidente del CEPES

1.3 INTERNACIONAL16

XXI Congreso internacional de CIRIEC en Lisboa
 Segunda Conferencia Internacional de la Sociedad para la investigación en el Tercer Sector (ISTR) en México
 ACI-Europa se mueve
 Cursos de Postgrado y Master en cooperativas en la Universidad de Leicester
 Coop-Expo, exposición internacional de productos cooperativos en Bratislava

La ACI y los países del Este
 ADDES celebró su XII Coloquio
 El Partido Cooperativo británico reclama una nueva ley cooperativa

LA CONTRIBUCION DE LAS COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOCIAL A LA COHESION SOCIAL Y AL DESARROLLO ECONOMICO. Informe General de la Comisión Científica Internacional del CIRIEC, "Economía Social y Cooperativa"20

2. TEMAS DE ACTUALIDAD

2.1 INTERCOOPERACION Y ECONOMIA SOCIAL

Economía Social y Cooperación. Algunas reflexiones por Rafael Chaves	26
Cooperación empresarial versus crecimiento cooperativo por Antonio Palacian ...	33
La cooperación interregional de la Economía Social en el Arco Mediterráneo por J.Luis Nuñez.....	35
Integración en el mundo cooperativo: Reflexiones sobre experiencias concretas por Luis Pereira.....	40
La cooperación entre cooperativas agrarias y de crédito por Joan Ramón Sanchís	46
La experiencia intercooperativa del GECV-Grup Empresarial Cooperatiu Empresarial por José Soriano Bessó	54
La solidaridad intercooperativa en Mondragón Corporación Cooperativa (MCC) por Baleren Bakaikoa.....	59

3 LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES por Gemma Fajardo64

4 BIBLIOGRAFIA Y NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

3.1 FONDO BIBLIOGRAFICO -INTERCOOPERACION ENTRE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL-.....70

3.2 ARTICULOS DE REVISTA SOBRE INTERCOOPERACION71

3.3 MONOGRAFIAS FONDO CIDECE72

3.4 NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS76

La inserción social por el trabajo76

El entorno institucional de la Comunidad Valenciana y la promoción de la Cooperación entre empresas76

Autogestión y sindicalismo, una crónica de la transición.....77

Manual de Constitución y Funcionamiento de las Cooperativas.....77

Documentación Social. Tercer Sector.....78

Memorias de 1995 de Entidades de Economía Social disponibles en el CIDECE79

NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVA

1

COMUNIDAD VALENCIANA

1.1

MANUEL SERRANO, NUEVO PRESIDENTE EN FECOAV



Hay nuevo presidente en la Federación de Cooperativas Agrarias Valencianas (FECOAV) en la persona de Manuel Serrano, Ingeniero Técnico Agrícola por la Universidad de Valencia y con una gran experiencia en el mundo agrícola y cooperativo (Ingeniero Técnico Agrícola de la Sociedad Cooperativa del Campo de Elche, Presidente de la Sociedad Cooperativa del Campo y Caja Rural de Elche, Presidente de la Comunidad General de Riegos de Levante, Presidente de la Caja Rural de Alicante. Estos cargos aún sigue ejerciéndolos).

Con esta elección y en palabras de Blasco, Presidente de UTECO-Valencia, se ha acabado la crisis de FECOAV ya que la elección de Serrano ha sido fruto del consenso entre las UTECO de Valencia, Castellón y Alicante, que también acordaron la financiación de FECOAV a partes iguales (33%), con lo que acabó la disputa que enfrentaba a Valencia con las otras dos UTECO de la Comunidad.

Según declaraciones de Serrano se han acabado las disputas y se va a funcionar como un equipo para solucionar la cuestión económica, además de abordar otros objetivos como son una mayor presencia cooperativa en la agricultura valenciana, la formación de los socios, promover acciones y mejoras de estructura, servir de puente entre las Administraciones y las cooperativas, entre otros.

Otro de los cambios en FECOAV es Vicente Giner, nuevo director general de este organismo. Giner nació en Valencia hace 37 años. Su trayectoria profesional en el sector agrario comenzó en los años 80 como responsable en la instalación de invernaderos y sistema de riego localizado y como empresario agrícola en el sector de la hortofruticultura.

En 1993 se vincula al departamento técnico de FECOAV como especialista en sistemas de producción y comercialización integrada colaborando con ANECOOP.



EL GRUP EMPRESARIAL COOPERATIU VALENCIA OBTUVO 1.165 MILLONES EN 1995

Con una facturación conjunta superior a 59.000 millones, las 10 cooperativas que integran el GECV han obtenido unos beneficios de 1.165 millones y un cash flow de 2.741. Este crecimiento ha sido posible gracias al proceso de capitalización de las empresas del Grup que ha experimentado un crecimiento de 1.300 millones con los que se alcanzan los 6.000 millones de capital.

Otro de los aspectos positivos a destacar en 1995 ha sido la creación de 215 nuevos empleos, alcanzado la plantilla global a 2.809 trabajadores. Con ello se ha conseguido "crear empleo estable, por medio del mantenimiento y puesta en marcha de empresas cooperativas solidarias y eficientes, que son capaces de generar puestos de trabajo con perspectivas de futuro".

Los Planes Estratégicos para 1996 incluyen la creación de 830 empleos y un aumento de la facturación del orden de un 28%.

El GECV fue constituido en 1988 como cooperativa de 2º grado por las empresas ASSECOOP (correduría de seguros), GRUPO AUDIT (consultoría y auditoría), CAIXA POPULAR (entidad financiera), CONSUM (distribución comercial), FOMENT COOPERATIU DE VIVENDES (promoción de viviendas), FORADIA (servicios integrales de mantenimiento), FLORIDA (centro de formación), LA MEDITERRANEA (vidrio y cerámica), GENÇANA (centro de formación) y TRYMOBEL (carpintería de madera).

ASAMBLEA GENERAL DE UTECO-VALENCIA

El 27 de junio tuvo lugar la Asamblea General de UTECO-Valencia. En ella y con presencia de la Consellera de Agricultura, Mari Angeles Ramón-Llin, Cirilo Armandis, Secretario General de la Consellería, Octavio Ramón, Director general de comercialización, Juan Martorell, Director en Valencia de la Conselleria, José Sorni, Delegado del Ministerio de Agricultura en la Comunidad y Manuel Serrano, nuevo presidente de FECOAV, las más de cien cooperativas agrarias asistentes ratificaron por aclamación la única candidatura presentada por el Consejo Rector de Uteco-Valencia.

Durante la Asamblea Enrique Blasco hizo una defensa férrea del sector afirmando que "no se puede permanecer impasible ante la carencia de recursos que arrastra el departamento agrario valenciano... porque de hacerlo se está ignorando a 240.000 agricultores asociados, además de otros miles que permanecen fuera del cooperativismo".

La defensa de un tratamiento equitativo fiscal y laboral padecido por la agricultura valenciana también fue criticado por Blasco, acoso que "ha provocado la práctica desaparición de la horticultura valenciana, en concreto, en productos con tanta presencia en el pasado como el fresón".

Otra de las reivindicaciones que se presentaron fue la de pedir una mayor firmeza en la defensa de los intereses agrarios españoles en la Unión Europea, a la vez que se reivindicaba el carácter exportador de la agricultura valenciana y se exigía una nueva orientación de la política agraria comunitaria y un pleno reconocimiento de las peculiaridades valencianas. También fue tratado el tema del agua, para el que Blasco requirió despejar la incertidumbre del abastecimiento y aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

En cuanto a las Secciones de Crédito, evolucionan favorablemente, en su conjunto, ya que crecen los depósitos y la rentabilidad, en una coyuntura de renovación absoluta con vista a alcanzar la integración total en el sistema financiero.

LA FEDERACION DE CAJAS RURALES AYUDARA A RESTAURAR Y CONSERVAR EL PATRIMONIO VALENCIANO



La Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Marcela Miró y el Presidente de la Federación de Cooperativas de Crédito de la C.V., Vicente García han firmado un convenio de colaboración para la restauración y conservación del patrimonio histórico de la Comunidad Valenciana.

El convenio tiene por objeto formalizar la voluntad de las partes para la restauración y conservación del patrimonio histórico. La Conselleria facilitará el asesoramiento y ayuda técnica necesaria en aquellas actuaciones e intervenciones que se pretendan realizar, mientras que la Federación analizará la financiación de intervenciones concretas en bienes que formen parte del patrimonio sito en la Comunidad Valenciana.

PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO PARA LA INVESTIGACION EN ECONOMIA SOCIAL

La investigación en el campo de la Economía Social ha sido recientemente galardonado con uno de los más importantes premios de carácter científico que otorga la Universidad Española; los Premios Extraordinarios de Doctorado para Tesis Doctorales.

La profesora Antonia Sajardo, profesora del Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de Valencia y miembro de CIRIEC-España, ha sido la investigadora premiada con el Premio Extraordinario de Doctorado para Tesis Doctorales en Economía, por la Tesis "Las entidades no lucrativas en el sector de servicios sociales: Análisis de su existencia y rol. Una primera aproximación al caso de la Comunidad Valenciana."



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Esta tesis, que obtuvo el apto cum laude, ha estado dirigida por los Doctores José Luis Monzón y José Manuel Roig y ha sido clasificada en la modalidad de Doctorado Europeo.

I JORNADA "COOPERATIVAS Y EMPRESARIOS" EN VALENCIA



El miércoles 26 de junio tuvo lugar la celebración de la I Jornada de "Cooperativas y empresarios: Un frente común para crear empleo" en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Valencia con la colaboración de la Confederación de Cooperativas y la CIERVAL.

La inauguración de la jornada corrió a cargo de José Sanmartín, Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales de la Generalitat Valenciana, quien apuntó la voluntad de la Administración de potenciar la creación de cooperativas y sociedades anónimas laborales siempre y cuando impliquen generación de riqueza y empleo. Además alabó la labor desarrollada por las cooperativas europeas en sectores difíciles como los servicios sociales y el medio ambiente.

En la Jornada también participó el Director General de Economía Social y Cooperativismo, Vicente Gomis que actuó como moderador y que destacó que el cooperativismo es un modelo empresarial válido que colabora en la creación de empleo estable. Por su parte Durá, presidente de la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, habló de la predisposición de las cooperativas a buscar alianzas o cualquier fórmula para mejorar el crecimiento económico.

La finalidad de la jornada que pretendía un acercamiento de la Economía Social y la realidad empresarial valenciana se cumplió gracias al carácter cooperativo y empresarial de los ponentes que fueron Francisco Pons, Presidente de Consum, y Manuel Palma Marín, Gerente de Automóviles Palma. Tras las ponencias se desarrolló un debate en el que participó el público asistente.

CAJA RURAL CREDICOOP OBTUVO 2,045 MILLONES DE BENEFICIO

Credicoop, entidad que engloba a 21 cajas rurales de Castellón, obtuvo durante 1995 unos beneficios netos de 2.045 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 29% respecto a 1994.

La Caja logró un volumen de recursos propios de 16.702 millones de pesetas, lo que ha permitido mantener su cuota provincial en un 26,4% de los depósitos privados.

La inversión crediticia alcanzó los 67.863 millones y la tasa de morosidad se situó en el 7,1%.

FVECTA PRESENTA CUATRO PROYECTOS EUROPEOS

El pasado 26 de junio se presentó en Valencia los 4 proyectos europeos que está desarrollando la FVECTA con el apoyo y la cofinanciación de la Unión Europea.

Estos cuatro proyectos son: DEMETRA -acogido a la iniciativa NOW, dirigida a la promoción de la igualdad de las mujeres en el mercado laboral y que proyecta entre otras acciones un curso de postgrado con la colaboración de la Universidad de Valencia dirigido a la capacitación de mujeres universitarias desempleadas en la creación y dirección de cooperativas.

Con el proyecto HAVIVA, englobado dentro del la iniciativa ADAPT que pretende la adaptación de las empresas a las transformaciones industriales, las cooperativas de trabajo asociado van a tener acceso a una nueva oferta formativa y se va a elaborar un modelo de funcionamiento cooperativo y un Manual de 1000 respuestas a 100 preguntas.

FVECTA en colaboración con la UNED, y en el marco del proyecto CLEA, que cuenta con el apoyo de la iniciativa HORIZON para la inserción profesional de colectivos marginados, va a desarrollar un Master especializado en el fomento de empresas con fines sociales.

Finalmente con el proyecto COOPEXCEL, apoyado por la Unión Europea y la Generalitat Valenciana, FVECTA creará una red de nueve países europeos que van a hacer un trabajo de identificación de cooperativas excelentes y de difusión e intercambio de experiencias en este sentido.

Una de las primeras acciones de la puesta en marcha de estos proyectos fue la video conferencia internacional celebrada el 19 de junio en la sede de la UNED en Valencia dentro del proyecto CLEA y que consistió en el intercambio de conocimientos y experiencias acerca de las cooperativas de solidaridad social en Italia, que realizan con notable éxito la integración e inserción laboral de inmigrantes, ex-toxicómanos o presos.

ASAMBLEA GENERAL DE LA FVECTA

La Federación Valenciana de Empresas de Trabajo Asociado (FVECTA) celebró su Asamblea General Ordinaria el día 8 de junio en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universitat de Valencia. A la misma asistió el Director General de Economía Social y Cooperativismo, Vicente Gomis. En ella se aprobaron las cuentas anuales y se expuso a los socios los objetivos marcados por la Junta Directiva para 1996.

Al finalizar el acto hubo una Charla que estuvo a cargo de José María Larrañaga, Director de OTALORA del Grupo Mondragón, titulada: "El cooperativismo no puede ser enseñado: sólo puede ser aprendido".



LA ECONOMIA SOCIAL VALENCIANA PRESENTA PROPUESTAS AL ACUERDO VALENCIANO PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AVEF)

El 12 de junio tuvo lugar en Presidencia de la Generalitat la presentación oficial de las propuestas que el sector de la economía social valenciana ha preparado en relación al Acuerdo para el Empleo y la Formación. En este acto, que reunió a los representantes de la Confederación y de las diferentes federaciones cooperativas y sociedades laborales y a los Directores Generales de Economía, Industria, Trabajo y Economía Social y Cooperativismo, se expusieron los planteamientos y reivindicaciones del sector.

En el documento entregado se hace una reflexión en profundidad del papel del cooperativismo en la Comunidad Valenciana en asuntos tales como la generación y mantenimientos de empleo estable, la corrección de desequilibrios territoriales, los planes de empleo agrario, la promoción de industrias agroalimentarias, el turismo rural, el desarrollo local, los procesos de cierre de empresas con dificultades y el apoyo financiero a las inversiones de las PYMES.

En cuanto a las propuestas presentadas al AVEF están incluidas la promoción del desarrollo local a través de la racionalización y la coordinación desde la Generalitat respetando la autonomía de los ayuntamientos y contando con los agentes sociales y económicos y promocionando íntegramente el desarrollo económico local. Otra de las propuestas es la de la formación profesional no reglada como instrumento básico para la creación de empresas autogestionadas y aplicar una política de convenios y programaciones específicas que mejoren el nivel profesional de los sectores con dificultades. La investigación de nuevas fórmulas de autoempleo, el reconocimiento explícito del papel del autoempleo colectivo en la generación y mantenimiento de empleo estable, el apoyo a las PYMES, fomentando el asociacionismo y recogiendo sus diferencias financieras, promocionar y fomentar las cooperativas polivalentes, fueron otras de las propuestas presentadas. Por último, se pide la representación de la economía social en los organismos que se creen para implementar al AVEF (servicio valenciano de empleo, agencia valenciana de formación,...).



CELESTINO GARCIA MARCOS, NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL INFES



Celestino García Marco es desde mayo el nuevo Director General del Instituto para el Fomento de la Economía Social (INFES).

García Marco es licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca siendo especialista en Derecho Laboral y Sindical. Además es diplomado en sociología y relaciones humanas y técnicas de investigación social, y tiene estudios de especialización en el áreas de Relaciones Industriales. En cuanto a su relación con el mundo de la economía social ha realizado varios estudios sobre cooperativismo.

EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS Y LA LEGISLACION COOPERATIVA SON ANALIZADAS EN ZARAGOZA

Organizada por la Diputación General de Aragón se celebraron entre el 27 y 28 de junio en Zaragoza las "Jornadas sobre el Estado de las autonomías y la legislación cooperativa".

Estas Jornadas contaron con la concurrencia de estudiosos y conocedores del cooperativismo nacional, así como de profesionales de contrastada experiencia.

Las Jornadas se articularon entorno a las conferencias y mesas redondas en las que intervinieron algunos representantes del mundo académico como José Luis Monzón, Presidente de CIRIEC-España y Catedrático de Economía Aplicada, Ignacio Quintana, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza o Ramón Barberán y José Manuel Lasier, profesores ambos de la Universidad de Zaragoza. También participaron representantes de las asociaciones nacionales y aragonesas de economía social (Antonio Gracia, Presidente de FACTA, Enrique Sáez, Presidente de AECOOP-Aragón, Luis Latorre, Presidente de la Asociación Aragonesa de Cooperativas Agrarias y Jerónimo Sanz, Secretario General de la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social) y altos cargos de la Administración entre los que destaca Celestino García Marcos, Director General del INFES, quien destacó que "las empresas de trabajo asociado mantienen una eficaz política de empleo estable" así como "la transnacionalidad es una exigencia para el economía social en un mundo donde la globalización adquiere mayor entidad". También señaló la reivindicación de la economía social a dejar de ser la cenicienta de la economía y la pretensión del INFES de lograr una unidad de acción entre quienes comparten trabajo y responsabilidad en la Economía Social".



ASAMBLEA GENERAL DE LA FCTAC

El viernes 28 de junio tuvo lugar en Barcelona la Asamblea Ordinaria de la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Cataluña. En ella se presentó la Memoria Social y Económica del 95 y se pasó a su aprobación. También se presentó el programa de Mejora de la Calidad de las cooperativas y el Informe de la Central de Balances. La clausura corrió a cargo del Sr. Bernat López-Pinto, Director General de Cooperativas de la Generalitat Catalana.

CRIANZA ECOLOGICA EN EL ALTO RIBAGORZA

Una cooperativa constituida en 1994 por 12 ganaderos aragoneses y catalanes se ha dedicado desde entonces a la cría de terneros con productos naturales. Para ello establecieron un reglamento técnico y de control que rige la producción y comercialización.

Esta cooperativa produce anualmente 75 toneladas de carne de primera calidad.

La cría de los terneros se hace en régimen extensivo o casi extensivo estando prohibido el engorde con proteínas de origen animal, grasas animales o hormonas,... El sacrificio se produce antes de los 12 meses en el caso de los terneros y de los 10 en el caso de las terneras.

Esta carne se presenta numerada en su etiquetación y con Denominación de Origen.

LA PRESTACION DE TRABAJO DEL SOCIO TRABAJADOR, NUEVA TESIS DOCTORAL

Koldo Mikel Santiago Redondo, Licenciado en Derecho por la UPV/EHU y actualmente profesor asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en dicha Universidad, ha obtenido la calificación de APTO CUM LAUDE por unanimidad a la tesis doctoral titulada "La prestación de trabajo del socio trabajador en la sociedad cooperativa".

El tribunal estuvo compuesto por Dña. María Emilia Casas Baamonde, como presidenta y Juan Manuel Ramírez, Antonio Baylos, Elías González-Posadas (vocales) y Juan Pablo Landa (secretario).

La tesis, dirigida por Fernando Valdés Cal-Ré, Catedrático del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid, se ocupa de la definición de la naturaleza jurídica de la relación del socio trabajador y la Cooperativa de Trabajo Asociado. se pone especial acento en la posibilidad de la existencia de una relación laboral nacida de contrato diverso al de trabajo, distinguiendo dos conceptos tradicionalmente mezclados (contrato de trabajo y relación laboral), para sostener, finalmente, la laboralidad de la relación fundada en la presencia de las notas requeridas para la misma en el artículo 1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

PREMIO TXEMI CANTERA DE ECONOMÍA SOCIAL 1996

Con la entrega del premio Txemi Cantera 1995, galardón obtenido por United Airlines, empresa dedicada al transporte aéreo de pasajeros cuyos trabajadores han asumido la gestión de la empresa tras su conversión en empresa participada (ESOP) cosa que ha permitido su recuperación, ha sido convocado el Premio Txemi Cantera de Economía Social 1996.

Este galardón fue creado por la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi que lo promueve y organiza con carácter internacional y con periodicidad anual.

Con este premio se distingue a Instituciones, Organizaciones, Empresas o personas que más se hayan destacado en la defensa de los principios que comportan la economía social: participación, democracia o solidaridad.

Las propuestas debían haberse remitido antes del 15 de julio de 1996 incluyendo una memoria explicativa del porque de la propuesta.



PREMIO TXEMI CANTERA
DE
ECONOMÍA SOCIAL 1995

ANTONIO CANCELO EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

El martes 18 de junio tuvo lugar en la sala de Conferencias de la Universidad de Deusto una Conferencia a cargo de Antonio Cancelo, Presidente de la Corporación Cooperativa Mondragón. La conferencia, organizada por el Instituto de Estudios Cooperativos, versó sobre "El estilo de gestión a aplicar en una cooperativa". En su charla calificó el Modelo de Gestión Corporativo como un "documento dinámico".

Según Antonio Cancelo, el cooperativismo desarrollado por su corporación se basa en el "valor del trabajo", es decir, en la participación de las personas en la gestión empresarial. Para el Presidente de MCC es indispensable crear equipo para conseguir el estilo de dirección que él y la corporación desean. Insistió en que la Dirección debe estar predispuesta al cambio "de modo permanente" y añadió la necesidad de mostrar una actitud positivas hacia la asunción de riesgos, ya que opina que no hay empresa sin riesgos.

SEMINARIO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL EN LA MENENDEZ PELAYO

Este seminario, organizado por el CEPES, que se celebrará entre el 26 y 30 de agosto en Santander en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) tiene por título "El Estado del Bienestar y la Economía Social".

El sistema a seguir será la profundización diaria en uno de los temas relacionados con el título del seminario. El lunes 26 se profundizará y se analizará que supone el Estado del Bienestar, el martes 27 se hablará de previsión social, el miércoles de los sistemas complementarios de previsión social con especial atención a las mutualidades, el jueves 29 se tratará el tema del empleo y de las aportaciones que la Economía Social

puede hacer a la creación de puestos de trabajo. El seminario se clausurará el viernes 30 con la lectura de las Conclusiones y una mesa redonda sobre "El papel de la Economía Social ante el futuro del Estado de bienestar".

Este seminario, dirigido por Jaime Montano, Catedrático de Derecho del Trabajo y Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social del Consejo Económico y Social, cuenta entre otros ponentes con, Steve Lafredo, profesor de Derecho de la City University de Nueva York; José Barea, Catedrático Emérito de Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Madrid y Presidente de la Comisión Científica del CIRIEC-España; Jesús Goienetxe, Presidente de LAGUN-ARO; Juan Caldés, Presidente de CNEPS; Antonio Gracia, Presidente de CEPES; algún representante de organizaciones empresariales y sindicales y de la administración.



ESCUELA DE VERANO PARA ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL EN BARCELONA

Entre el 1 y el 12 de julio tuvo lugar en la Universidad de Barcelona la 3ª Escuela de Verano para Entidades de Economía Social (fundaciones, cooperativas, asociaciones, empresas sociales y entidades sin ánimo de lucro).

Bajo el título "Una economía al servicio del interés social" se desarrolló esta actividad organizada por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona y el Centro de Iniciativas de la Economía Social (CIES).

La escuela de Verano está dirigida a la formación de directivos, cuadros y miembros de organizaciones privadas y públicas y a todas aquellas personas que quieran recibir una formación en técnicas de gestión y comunicación aplicadas a la realidad particular de las entidades de la economía social.



ASAMBLEA GENERAL DEL CIRIEC-ESPAÑA

El pasado 24 de mayo se celebró la Asamblea anual de CIRIEC-España que, en esta ocasión, tuvo como escenario su propia sede social, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valencia.

Tras aprobar la Memoria de Actividades, expuesta por José Luis Monzón, Presidente de la Asociación, y la liquidación del presupuesto de 1995, la Asamblea debatió y aprobó los objetivos para el año 1996 entre los que destacan las publicaciones periódicas (Revista y otras), el desarrollo del programa agroturístico, la celebración de unas Jornadas sobre la fiscalidad de la Economía Social, la participación en los programas de investigación del CIRIEC-Internacional y al colaboración con el CIDEA.

Asimismo, la Asamblea eligió como nuevo miembro de su Consejo de Dirección al profesor de la Universidad de Málaga, Juan del Pino Artacho y acordó felicitar al Presidente de la Comisión Científica, José Barea, por su nombramiento como Jefe de la Oficina Presupuestaria del Presidente del Gobierno.

COMUNIDADES DE BIENES, COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS DE EMPRESA

Organizado por el Consejo General del Notariado, tuvo lugar el 3 de julio en Madrid, la presentación de la obra colectiva "Comunidades de bienes, Cooperativas y otras formas de empresa", obra redactada y editada por los Colegios Notariales de España.

El acto, que fue clausurado por la Ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, contó con la participación de Juan Luis Iglesias Prada, Catedrático de Derecho Mercantil; Javier Erdocia Landa, Secretario General de MCC; Albreto Alonso Ureba, Catedrático de Derecho Mercantil y Celestino García Marcos, Director General del INFES.

PRESENTACION EN MADRID DEL REPERTORIO DE LEGISLACION SOBRE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL



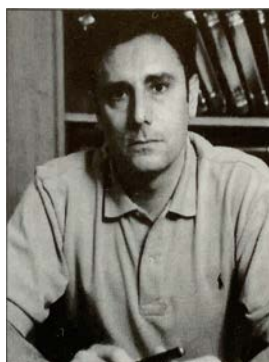
El miércoles 17 de abril fue presentado en Madrid el Repertorio de Legislación sobre Empresas de Economía Social, presentación que corrió a cargo de la Ministra de Cultura, en funciones, Carmen Alborch.

Alborch alabó la realización de esta obra que recoge, por primera vez, toda la legislación vigente de ámbito estatal, autonómico

y normativa de la Unión Europea aplicable a empresas de economía social y que va dirigida a empresas de economía social, despachos profesionales vinculados a las mismas, departamentos y bibliotecas universitarias, así como a administraciones públicas. La ministra deseó un gran éxito a esta obra que ella calificó de magnífico compendio legislativo.

En la presentación estuvieron también presentes la profesora Gemma Fajardo, coordinadora de la obra; Guillermo de Toca, director de la editorial Pirámide; Juan José Barrera, Director General del INFES; Antonio Manchado, Presidente de CEPES, quien quiso apoyar el éxito de la obra con su presencia; Alejandro Barahona, Subdirector del INFES; José Barea, Presidente de la Comisión científica de CIRIEC-España; José Luis Monzón, Presidente de CIRIEC-España; y algunos de los colaboradores de la obra como Luis Miguel Avalos, Manuel Paniagua, José M^a Montolio, Remigio Beneyto, Santiago Merino y Jesús Olavarría.

ANTONIO GRACIA, NUEVO PRESIDENTE DEL CEPES



El pasado 11 de junio se celebraron las elecciones a la presidencia de la Confederación Empresarial de la Economía Social (CEPES), en las que resultó elegido como Presidente Antonio Gracia, presidente, a su vez, de la Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA).

Los vicepresidentes designados fueron Xavier Tubert, representante de la Confederación de Cooperativas Agrícolas (CCA) y Rafael de Lorenzo, representante de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).

También fueron nombrados los nuevos vocales que representan en CEPES a las organizaciones estatales y a las entidades y grupos empresariales.

El nuevo presidente de CEPES, Antonio Gracia, nació en Teruel, es Ingeniero Industrial y siempre ha estado vinculado al mundo cooperativo.

13

INTERNACIONAL

XXI CONGRESO INTERNACIONAL DE CIRIEC EN LISBOA



La Asociación Científica CIRIEC-Internacional organiza cada dos años un Congreso Internacional en uno de los países donde posee secciones nacionales. Los dos últimos congresos tuvieron lugar en Valencia (España) en 1992 y en Graz (Austria) en 1994.

En esta ocasión, el CEEPS - (Centro de Estudios de Economía Pública y Social)-, la sección portuguesa de CIRIEC, ha sido la entidad organizadora del 21 Congreso, el cual tuvo lugar los pasados días 20 y 21 de mayo en Lisboa. Estos Congresos multitudinarios, que llegan a reunir entre 500 y 1000 científicos, técnicos, y políticos directamente

involucrados con la realidad de las empresas públicas, cooperativas y de la economía social, constituyen una excelente ocasión para desarrollar debates de naturaleza científica, no sólo en las sesiones de trabajo oficiales sino en las revisiones de carácter informal que conllevan este tipo de encuentros (ampliar y consolidar relaciones entre los teóricos y los prácticos de esta misma realidad) y para realizar reuniones de carácter logístico y estratégico sobre temas afines.

El tema central de este 21 Congreso fue “¿Hacia qué cohesión económica y social? La contribución de las empresas públicas, cooperativas y de economía social”, el cual, a su vez, se subdividió en dos objetos de estudio particularmente relevantes: 1) ¿Cuál es la contribución de las empresas públicas, cooperativas y de economía social a la creación de empleo? y 2) ¿Cuál es el futuro de los servicios públicos?. Estos temas fueron abordados, por un lado, en sesiones plenarias, y, por otro, en sesiones paralelas divididas en las dos grandes áreas del CIRIEC-Internacional, las empresas públicas por una parte y las entidades cooperativas y de economías social, por otra.

Paralelamente a esta reunión el CIRIEC-Internacional celebró su Asamblea General de socios.

También tuvo lugar una reunión conjunta del Consejo Científico del CIRIEC y de las dos Comisiones Científicas Internacionales sobre las empresas públicas, y sobre la economía social y cooperativa.

Al Congreso de Lisboa asistieron 29 delegados españoles, entre los que cabe citar a José Barea, Sebastian Reyna, Rafael Chaves, Ricardo Server, M^a Teresa Barea, José M^a Pérez de Uralde y el Presidente de CIRIEC-España, José Luis Monzón. Fue este último quien desarrolló un extenso informe científico sobre las actividades de la Comisión Científica Internacional del CIRIEC “Economía Social y Cooperativa”.

SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACION EN EL TERCER SECTOR (ISTR) EN MEXICO

Entre el 18 y 21 de julio tendrá lugar la 2^a Conferencia Internacional de la ISTR en Ciudad de México. Esta Conferencia estará dividida en Sesiones Plenarias, Sesiones mini-plenarias y Sesiones de Ponencias en las que tendrá lugar ocho sesiones paralelas.

A esta Conferencia asistirán por parte valenciana, Rafael Chaves y Antonia Sajardo, miembros de CIRIEC-España, representando al Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de Valencia.

ACI-EUROPA SE MUEVE



Debido a la decisión de Coop-Network (Grupo de Trabajo destinado a facilitar la colaboración este-oeste) para el Desarrollo Cooperativo en Europa oriental y central de cesar sus operaciones a partir del 1 de julio, la ACI-Europa se prepara para desarrollar sus actividades en favor de las cooperativas dentro de las economías de

transición. Para ello ha sido creado un grupo de trabajo que desarrollará las políticas y líneas directrices dentro del trabajo que ACI-Europa efectúa dentro de este dominio y de las actividades bilaterales que serán organizadas con la Unión Internacional de Cajas de Crédito Agrícola (IRU). El Consejo de Administración de la ACI y el de la IRU se encontraron a fin de estudiar una colaboración más estrecha, en favor de las cooperativas en Europa oriental y central.

Un seminario común sobre el papel del sistema bancario dentro del proceso de transformación económica de los países de la Europa del Este y el lugar de las cooperativas de crédito, tendrá lugar el próximo octubre. El objeto de la Asamblea Regional de la ACI a celebrar el 30 de octubre será "Los sistemas de Administración y de Gestión en el seno de las Cooperativas Europeas", donde se tratará el sistema de dirección de las empresas y el control de la gestión dentro de las cooperativas europeas.

CURSO DE POSTGRADUADO Y MASTER EN COOPERATIVAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEICESTER



Un año más la Universidad de Leicester, Inglaterra, ha programado para el curso que viene un Curso de Postgrado y un Diploma Postgrado sobre la Dirección Cooperativa y el Desarrollo la organización cooperativa.

El Master va dirigido a los interesados en la historia, el propósito, los valores, las estructuras y la práctica de desarrollo y dirección de las Credit Unions (Cajas Rurales o Cooperativas de Crédito) que posean un título universitario o sean profesionales del sector. En este curso se les dará la base académica necesaria para promover el nacimiento de alguna cooperativa de crédito, para dirigirla y controlarla día a día, así como para contribuir al desarrollo y crecimiento de sus miembros.

El diploma de Post-grado pretende un acercamiento a la organización cooperativa en general, atendiendo a su historia, estructura, regulación y filosofía social. Para ello, el programa está enfocado a enseñar las técnicas de dirección (análisis, desarrollo, control y liderazgo).

COOP-EXPO, EXPOSICION INTERNACIONAL DE PRODUCTOS COOPERATIVOS EN BRATISLAVA

Todos los años tiene lugar en Bratislava, la capital de Eslovaquia, COOP-EXPO, exposición internacional que este año se celebró entre el 19 y 22 de junio. Esta exposición, organizada por cuatro sectores cooperativos (agrícola, consumo, productivo y vivienda), está abierta a los profesionales del sector y al público en general. En ella se presentan los bienes y servicios que el mundo cooperativo eslovaco produce. Cada año la exposición se ve reforzada con una mayor presencia de productos cooperativos extranjeros, siendo la participación de los países vecinos la principal, así como Alemania e Italia.

LA ACI Y LOS PAISES DEL ESTE

La Alianza Cooperativa Internacional ha programado para el próximo otoño un par de conferencias de carácter internacional.

La primera de ellas tendrá lugar entre el 26 y el 29 de septiembre en Tartú, Estonia, y responde a la investigación realizada en el campo del cooperativismo. Muchas cooperativas de todo el mundo están sometidas a grandes cambios producidos por fuerzas externas (cambio de los sistemas políticos y económicos en el crecimiento cooperativo) e internas (el cambio de las necesidades y valores de los miembros y las organizaciones cooperativas). Los parámetros del cambio y las respuestas a las fuerzas de cambio varían de un país a otro, de un movimiento cooperativo a otro y de un sector a otro. Esto es lo que se pretende estudiar en esta Conferencia con la presentación de estudios, análisis, estudios comparativos y análisis teóricos de cooperativas, países y sectores cooperativos.

La segunda de las Conferencias se celebrará en Budapest, Hungría, del 27 al 28 de octubre, bajo el título "Conferencia Europea sobre el mercado laboral, desempleo y Cooperativas", que se centrará en los serios problemas de desempleo que tienen los países de Europa y el papel que las ONG's y las cooperativas pueden jugar en la creación de empleo. Además esta Conferencia servirá de marco para la celebración de la Asamblea Regional de la ACI, precedida por la reunión del Consejo y de la Comisión de Control, así como de numerosos encuentros de las organizaciones y de los comités temáticos.

ADDES CELEBRA SU XII COLOQUIO



La Asociación para el Desarrollo de la Documentación sobre la Economía Social (ADDES) organizó el 12 de junio en París, su XII Coloquio. En esta ocasión se entregó su premio anual a los mejores trabajos, estudio, memorías de actividades, tesis,... sobre economía social presentados al concurso.

EL PARTIDO COOPERATIVO BRITANICO RECLAMA UNA NUEVA LEY COOPERATIVA

Entre las 50 resoluciones discutidas en la Convención del partido Cooperativo británico (Labour Party) celebrado en abril, hay una propuesta de que en caso de ganar las elecciones legislativas de 1997 se redactaría una nueva ley cooperativa. Adoptada por unanimidad de los 228 delegados, la propuesta viene a reforzar la identidad y la especificidad de las organizaciones cooperativas, a favorecer la creación y desarrollo de las cooperativas tomando como base de trabajo el proyecto elaborado por el grupo jurídico del Consejo Cooperativo del Reino Unido.

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL A LA COHESIÓN SOCIAL Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.

INFORME GENERAL DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DEL CIRIEC "ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA".

Prof. José Luis Monzón Campos,
Universitat de Valencia,
Presidente del CIRIEC-España

1.- INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo principal dar cuenta a los Congresistas del estado actual de las investigaciones que, en materia de Economía Social y Cooperativa, ha dirigido el CIRIEC desde la celebración de su XX Congreso en Graz, en el año 1994. También quiero aprovechar este escenario para plantear ante ustedes algunas reflexiones sobre las perspectivas que en estos momentos tiene ante sí la Economía Social y Cooperativa y la cohesión social y al desarrollo económico.

La Comisión Científica sobre la Economía Social y Cooperativa que me honro en presidir esta compuesta por investigadores que representan a 9 países y, en los últimos años, ha orientado las actividades desarrolladas por dos grandes grupos de trabajo: el grupo "Principios Cooperativos" que, coordinado por mi colega italiano Alberto Zevi ya ha concluido sus tareas y el grupo "Asociaciones" coordinado por mi colega belga Jacques Defourny inspirado por el tema central "La respuesta de las asociaciones a la crisis del empleo y del Estado del Bienestar".

2.- LAS INVESTIGACIONES EN MATERIA COOPERATIVA

Hace ya dos años, que el Grupo de Trabajo "Principios Cooperativos" concluyó su investigación, que se propuso como objetivo analizar los cambios de comportamiento de los últimos años y la evolución de las legislaciones que regulan sus actividades en los diferentes países observados. Los resultados de la investigación, que fue impulsada por 26 especialistas de 7 países han sido publicados en lengua española y francesa en seudos libros titulados "Cooperativas, mercados, principios cooperativos" y próximamente aparecerá la edición en lengua inglesa que incluye un capítulo sobre "Principios Cooperativos y la realidad socio-económica en el Reino Unido", además de las investigaciones dedicadas a Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, Quebec y Suecia.

En la investigación se ha podido constatar que durante la última década el cooperativismo ha conocido profundas transformaciones, tanto en el ámbito del comportamiento de las empresas como en el marco de las reglas jurídicas que regulan sus actividades. Estas transformaciones han determinado o pueden provocar un distanciamiento respecto a los valores y principios tradicionalmente considerados en el origen de la cooperación. Existe un amplio consenso en que los profundos cambios producidos en el comportamiento de las cooperativas tienen su origen en la intensificación de la competencia, la desregulación y la mundialización de los mercados. En todo caso las cooperativas se encuentran hoy ante una situación muy compleja. Por una parte, el peso más importante concedido al mercado otorga a la cooperación, de hecho, espacios suplementarios derivados de la ausencia de soluciones a las situaciones de fallo, confirmando y en numerosos casos, reforzando su rol; por otra parte la legislación que regula sus comportamientos parece inadecuada.

La propia Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) en su XXXI Congreso celebrado en Manchester, en 1995, ha formulado una nueva Declaración de Principios que fundamenta expresamente en la desregulación de la economía, el aumento de la competencia y el libre mercado y la progresiva desaparición de un marco institucional en el que las cooperativas habían acostumbrado a vivir durante decenios. El 4º Principio de la A.C.I., se ha reforzado profundamente basándose en el hecho de que las cooperativas se integran cada vez más en proyectos mixtos con organizaciones capitalistas, de manera que la A.C.I. admite la posibilidad de que las cooperativas puedan contar entre sus socios a inversores capitalistas, siempre que se asegure el control democrático de la cooperativa por los socios usuarios. Parece claro que la existencia de socios inversores supone una concesión a la dinámica del mercado, aunque lo fundamental es que el poder decisorio sea retenido por los socios usuarios. Mi colega Alberto Zevi y yo mismo hemos propuesto al Conseil Scientifique International un nuevo tema de investigación (síntesis de las propuestas presentadas por MM. Manoa, Schediwy et Speak) Le Conseil ha decidido promoverlo y será debatido próximamente por la Comisión Científica con el título "NUEVAS ESTRUCTURAS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS SECTORES COOPERATIVOS Y SU IMPORTANCIA EN EL FUTURO". Ante la mundialización de los mercados y la intensificación de la competencia, muchas cooperativas, especialmente en el sector agrario, han desarrollado procesos de concentración y diversificación que han conducido a los denominados "grupos cooperativos", con una cooperativa matriz que pone en marcha un número creciente de filiales sometidas con frecuencia a estatutos de derecho común (sociedad anónima en general), o también las cooperativas adquieren capital de las sociedades clásicas.

A partir de este fenómeno, se constituye una estructura cuyo núcleo, la sociedad dominante, es una cooperativa, todo lo cual conduce a la noción, habitualmente utilizada de grupo cooperativo.

Un grupo cooperativo no es más que una variedad entre los grupos de sociedades, pero una variedad compleja. En efecto, incluso si la finalidad y el funcionamiento de un grupo cooperativo no son fundamentalmente diferentes a los de un grupo industrial clásico, la vecindad entre sociedades de estatuto diverso en un mismo conjunto plantea importantes problemas a los gestores. Por no hablar de la difícil convivencia entre sociedades de capitales y sociedades de personas.

El desarrollo de los grupos cooperativos tiene consecuencias sobre el modelo tradicional de las federaciones que en algunos casos, pueden llegar a perder su razón de ser, mientras que en otros casos puede ocurrir que alguna cooperativa importante o grupo cooperativo llegue a dominar a su federación.

Los aspectos de este complejo proceso son distintos según los países, lo que plantea algunos problemas prácticos, estadísticos e ideológicos. En la investigación que el CIRIEC desarrollará en los próximos dos años se analizarán las consecuencias de estas tendencias mediante una comparación internacional en términos de:

- la noción de grupo cooperativo,
- el peso económico de las estructuras de este tipo en los sectores,
- el impacto teórico de la unión entre estructuras de finalidad divergentes,
- los procesos estratégicos en la toma de decisiones,
- las consecuencias de estos procesos en el papel de las cooperativas como creadoras de empleo.

Los trabajos en torno a este proyecto comenzarán en el próximo otoño.

3.- LAS INVESTIGACIONES DEL GRUPO “ASOCIACIONES”.

Hace ya dos años y medio que un grupo de 33 investigadores de 12 países, bajo la dirección de Jacques Defourny, trabaja en un proyecto que pretende evaluar las respuestas de las asociaciones a la crisis del empleo y del Estado del Bienestar.

A continuación voy a exponer un resumen de la memoria del proyecto elaborada por mi colega, el profesor Defourny. En muchos países las asociaciones están ligadas a las grandes funciones económicas de los poderes públicos: a la función de asignación de recursos con la función de redistribución de la renta con las contribuciones voluntarias que movilizan las asociaciones y la gratuidad o cuasi-gratuidad de numerosos servicios; a la función de estabilización de la vida económica cuando, por ejemplo, las asociaciones son aliados privilegiados de los poderes públicos para la reinserción laboral de parados en el marco de trabajos de utilidad colectiva. Además, la crisis actual del Estado del Bienestar y las dificultades de las políticas públicas para atajar el desempleo inducen a preguntarse en que medida las asociaciones pueden contribuir a afrontar estos desafíos e incluso tomar el relevo de los poderes públicos en algunos campos.

Evidentemente, no existe ninguna respuesta simple a esta cuestión y el debate al respecto está completamente abierto. Algunos ven en las asociaciones los partenaires privilegiados para la transferencia de responsabilidades y las reducciones paralelas de cargas públicas. Otros, por el contrario, temen que las asociaciones devengan los instrumentos de políticas de privatización que engendrarían una desregulación social y un deshilachamiento progresivo de las conquistas sociales. Otros subrayan el hecho de que nuestras sociedades se orientan hacia una redefinición de las relaciones entre el individuo, las estructuras intermedias de la sociedad civil y el Estado. En cualquier caso, se trataría de pasar de un Welfare State a un nuevo Welfare mix, donde el reparto

de las responsabilidades entre poderes públicos, productores privados con objetivos de beneficio y organizaciones privadas sin ánimo de lucro debería realizarse a partir de criterios de eficacia.

En el marco general de este debate, se han analizado dos grandes sectores de actividades asociativas: la reinserción socio-profesional por el trabajo y la producción de servicios dirigidos a las personas más mayores. El subgrupo "Asociaciones e inserción por el trabajo" casi ha terminado sus trabajos y, en los próximos meses verá la luz un libro con los resultados de la investigación. Desde mediados de los años 70, numerosos proyectos de tipo asociativo o cooperativo han sido promovidos con la finalidad de crear empleos para personas paradas. De modo significativo se ha desarrollado en diversos países una importante renovación de las cooperativas de trabajadores. Por otra parte, los programas públicos de reabsorción del desempleo se han dirigido con frecuencia a las iniciativas de las asociaciones con el propósito de devolver al trabajo a parados en el marco de los trabajos de utilidad colectiva. Estos programas han acrecentado a menudo de manera significativa los medios de acción de las asociaciones, modificando incluso la dinámica interna de muchas de ellas.

Una de las evoluciones recientes más llamativas es la multiplicación de las asociaciones llamadas de "reinserción por la economía" o también de "formación por el trabajo". Se trata de actividades de producción de bienes o de servicios que pretenden la inserción socio-profesional de personas generalmente poco cualificadas y excluidas del mercado de trabajo. Se han desarrollado bajo denominaciones muy diversas: "asociaciones intermedias" o "empresas de inserción" en Francia, "empresas de aprendizaje profesional" en Bélgica, "cooperativas de solidaridad social" en Italia, etc...

Estas iniciativas combinan de manera original dimensiones mercantiles y no mercantiles. En efecto, el recurso al mercado para vender toda o una parte de la producción coexiste con importantes ayudas públicas, con frecuencia para la remuneración del personal directivo. A menudo, las donaciones privadas y el trabajo benévolo sostienen estas actividades.

El subgrupo "Asociaciones y servicios a las personas mayores" acabará su trabajo en 1997. Actualmente analiza las posibles funciones de las asociaciones en lo que respecta a la ayuda social. Todos los países industrializados han desarrollado sistemas específicos de asistencia en el sector de la ayuda social en general así como en el ámbito del cuidado de las personas mayores o con minusvalías. Cada uno de estos sistemas corresponde a un equilibrio particular en la división de los roles y de las responsabilidades entre las instituciones del Estado, los actores comerciales, las organizaciones voluntarias y el sector informal (en particular, las familias).

Pero los sistemas de seguro y asistencia están en crisis a causa de las transformaciones que conocen las sociedades occidentales: crecimiento del paro, envejecimiento de la población, rápido aumento de los gastos de salud, crisis en los sistemas de jubilación, etc. Inquietos por el crecimiento difícilmente controlable de estos fenómenos, los gobiernos redefinen los parámetros, las condiciones y los medios de esta protección, pero también ordenan restricciones presupuestarias.

En este contexto, el lugar y el rol de las asociaciones están en plena mutación, así como sus relaciones con otros actores públicos y privados.

Los problemas y desafíos ligados a estas mutaciones son verdaderamente cruciales, singularmente en el ámbito del acompañamiento y cuidado de las personas mayores.

4.- LAS FUNCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS MODERNAS ECONOMÍAS DE MERCADO

Junto a los fallos del mercado ya conocidos relativos a la asignación de recursos, la distribución de la renta y el equilibrio económico, hay dos grandes problemas que han adquirido una importante dimensión en las modernas economías de mercado: el problema del paro y la transformación del Estado de Bienestar en Sociedad del Bienestar, que no se han podido resolver ni por la fuerza autorreguladora del mercado ni por las políticas macroeconómicas tradicionales de los sistemas de economía mixta.

En lo que concierne al problema del paro es una gran paradoja que, si las necesidades humanas son múltiples y susceptibles de infinito desarrollo y si la actividad productiva está orientada en última instancia a satisfacer las necesidades humanas, ¿cómo es posible que exista una oferta de trabajo que no encuentre actividad productiva alguna que realizar? Como ya se ha dicho, el paro involuntario es, con mucho, el fallo del mercado más costoso del capitalismo. Un fallo ante el que las explicaciones macroeconómicas basadas en el insuficiente nivel de la demanda o en la rigidez a la baja de los salarios reales y sobre la inflexibilidad del mercado de trabajo no son suficientes para explicar la situación de paro actualmente acumulado en nuestras sociedades aunque, estas rigideces hayan desvitalizado la función estabilizadora del mercado de trabajo y hecho difícil la reducción del paro sin engendrar inflación.

En este contexto parece evidente la necesidad de desarrollar políticas microeconómicas de empleo que utilicen un vasto abanico de estímulos a trabajadores y empresarios para buscar y ofrecer trabajo. En realidad, los principales problemas económicos de nuestra época no son provocados por factores macroeconómicos, sino por conductas, instituciones y políticas profundamente microeconómicas.

La estabilización económica puede fortalecerse mediante la creación y desarrollo de empresas de trabajo asociado que introduzcan mecanismos de equilibrio en el mercado y que mitiguen la mayor parte de las rigideces que están en la base explicativa de las altas tasas de desempleo. Los estudios empíricos disponibles en CIRIEC-España muestran que las empresas de trabajo asociado generan más empleo estable que las empresas tradicionales, crean riqueza y distribuyen eficazmente la renta, reciclan a sus trabajadores y desarrollan una cultura de participación y de corresponsabilidad indispensable para el éxito de las políticas de rentas y de crecimiento económico.

Los procesos de descentralización productiva, los cambios técnicos acelerados y las modificaciones estratégicas, estructurales y de gestión de las empresas han creado nuevos espacio de actuación eficaz para empresas intensivas en tecnología y marketing,

donde las empresas de trabajo asociado con cualificación profesional, capacidad de gestión y especialización del producto, pueden desarrollarse con perspectivas de éxito en los próximos decenios.

En cuanto a la asignación de recursos, las cooperativas perfilan cada vez más como agentes insustituibles en el medio rural para las políticas de desarrollo equilibrado, la racionalización de la producción y la creación de nuevas fuentes de riqueza y para internalizar la generación de nuevos valores añadidos, que permitan un mayor crecimiento de las rentas agrarias.

La distribución de la renta tiene en los agentes de la economía social un instrumento eficaz. La gestión de algunos servicios públicos locales y regionales puede desarrollarse en condiciones ventajosas en el marco de la economía social. La provisión pública. En el caso en que la producción de ciertos bienes preferentes como las residencias de personas mayores, la asistencia a domicilio, las escuelas, los hospitales, etc. sea encomendada por el sector público a los agentes privados, en el momento en que estos últimos sean empresas de capital, se producirá un conflicto entre los intereses de la empresa, determinados por la obtención de beneficios, y los intereses sociales que exigen la máxima calidad universalización de los servicios. Las tendencias hacia estructuras monopólicas de un mercado capitalista de bienes preferentes obligaría a su reglamentación exhaustiva, lo que le haría perder operatividad.

Desde otra perspectiva, los beneficiarios de los servicios sociales tienen una desconfianza hacia las empresas lucrativas que se reduce o incluso desaparece cuando el productor de los servicios es una empresa no lucrativa de la economía social porque la naturaleza de la mayor parte de los servicios sociales hace difícil que el usuario posea información suficiente para la toma de decisiones y, por lo tanto, la delega en el productor. Por lo tanto es normal que el beneficiario prefiera establecer esta relación de agencia con una organización que no distribuya beneficios entre sus miembros.

Además, hay que tener en cuenta que la demanda de servicios sociales con provisión pública supera, a menudo la oferta pública disponible, más aún en una coyuntura que se caracteriza por la disminución de estos servicios. Esto quiere decir que existe un espacio cada vez más amplio para la oferta del sector privado de estos servicios financiados con criterios de mercado. En suma, los agentes de la economía social pueden ofrecer servicios sociales de mejor calidad en condiciones concurrenciales.



Ricardo Server, Secretario de CIRIEC-España, José Luis Monzón, Presidente de CIRIEC-España, José Barea, Presidente de la Comisión Científica y Bernard Thiry, Director de CIRIEC-Internacional en un descanso del XXI Congreso

2

TEMAS DE ACTUALIDAD

2.1

INTERCOOPERACION ECONOMICA Y ECONOMIA SOCIAL (I)

ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA E INTERCOOPERACIÓN: ALGUNAS REFLEXIONES.

Rafael Chaves Avila.

Departamento de Economía Aplicada.

Universitat de València - Estudi General.

Durante décadas el modelo de desarrollo social y económico dominante en los países avanzados reposaba sobre dos pilares, el sector público y el sector privado capitalista, los cuales, conjuntamente respondían eficazmente a las demandas básicas de la sociedad. No obstante, en los últimos veinte años, las profundas y numerosas transformaciones a nivel social, económico, tecnológico y de valores acaecidas han llevado a cuestionar cada vez con mayor fuerza la capacidad de respuesta de este modo de organización a los problemas y demandas sociales. Mientras, otro modelo de organización, la economía social y cooperativa, ha visto revalorizado su papel en numerosos ámbitos, especialmente por su gran capacidad para hacer frente a las nuevas demandas sociales, al resurgimiento de antiguos problemas y a los nuevos retos.

La existencia de este Tercer Sector presenta dos dimensiones interesantes (Tomás, 1995). En primer lugar, su propia lógica interna, basada en varios principios, como son la participación de los ciudadanos (los miembros de estas organizaciones) en la toma de decisión sobre los asuntos que les interesan, la primacía del factor trabajo y de las personas sobre el factor capital en el momento de la distribución de los beneficios, y el que su finalidad presente un carácter socio-económico como es el dar servicios o empleo a los socios en lugar de un carácter exclusivamente lucrativo, le confiere un valor en sí misma en el nuevo contexto social y económico. En segundo lugar, este sector de la economía social y cooperativa, considerado en su conjunto, presenta un valor relativo en el seno de la sociedad. El desarrollo de este sector, tanto por la vía de su consolidación económica, de la autoafirmación de su identidad y de su vertebración política y representativa, como por la vía de su extensión, directa e indirecta (en términos de influencia) al resto de la sociedad constituye un importante vector de transformación social y económica.

El potencial de desarrollo de este Tercer Sector se ve, sin embargo, limitado sustancialmente por dos grupos de factores. En primer lugar, los condicionamientos externos a las propias organizaciones de economía social y cooperativa, también denominados medio ambiente en el que se encuentran inmersas. Se entiende por éste tanto el entorno político, económico e institucional (como la fiscalidad, existencia de organismos públicos de apoyo, intensidad de la competencia o la innovación tecnológica en la industria donde se ubican, etc.) como el entorno social y cultural (valores sociales, creencias, actitudes de hostilidad, indiferencia o receptividad hacia estas formas organizacionales por parte de los diferentes agentes socioeconómicos) (Chaves y Bland, 1994; Laville, 1995; Tomás, 1995). El carácter más o menos restrictivo de estos condicionamientos en el tiempo y en áreas geográficas determinadas constituye un importante factor explicativo de la extensión y capacidad de supervivencia y consolidación de las organizaciones de economía social y cooperativa.

En segundo lugar se encuentran aquellos factores cuyo origen se sitúa en la propia lógica de funcionamiento y desarrollo de las mencionadas organizaciones, tanto derivados de su carácter de pequeña y mediana empresa (y por tanto necesitada de servicios de asesoramiento, formación, de financiación, de apoyo en la comercialización, etc.) como por su genuino modo de organización interno que presenta problemas de gestión, decisión y de infradotación en recursos humanos estratégicos (Chaves y Bland, 1994). En general, existe un cierto consenso a nivel científico sobre las dificultades de acumulación, de gestión y organización que presentan tales empresas en relación a las de carácter estrictamente capitalista.

En este contexto, la capacidad de las organizaciones de economía social y cooperativa para atenuar ambos tipos de condicionamientos dependerá en gran medida de su capacidad de creación de mecanismos de defensa y en especial de adaptación al medio. Entre estos últimos debe resaltarse la edificación de estructuras y mecanismos de apoyo a estas organizaciones cuya base se encuentra en el asociacionismo, o más conocido, en la intercooperación. Donde estas organizaciones han sido capaces de intercooperar, de edificar este tipo de estructuras, sus posibilidades de consolidación y desarrollo se han acrecentado sustancialmente, como lo demuestran las experiencias de Mondragón o de las cooperativas italianas afiliadas a la LEGA o a la CCI.

La intercooperación ha sido reconocido históricamente por diferentes instancias como uno de los instrumentos básicos y más adecuados para este propósito. Los Principios Cooperativos aprobados por la A.C.I. -Alianza Cooperativa Internacional- llevan recogiendo esta idea desde hace muchas décadas.

"Las cooperativas, para servir mejor los intereses de sus miembros y de la colectividad, deben colaborar activamente en todas las formas posibles con las demás cooperativas en los niveles local, nacional e internacional"
Sexto Principio de la A.C.I. Septiembre 1966.

"Las cooperativas sirven más eficazmente a sus socios y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales."
Sexto Principio de la A.C.I. Septiembre 1995.

De igual modo este Principio quedaba recogido en los escritos de uno de los mayores pensadores del cooperativismo y padre de una de las más relevantes e influyentes experiencias intercooperativas a nivel mundial, el padre José M^a Arizmendiarieta:

"La unión nos hace fuertes, pero la que debemos promover entre nosotros no es precisamente en aquella escala que forzosamente tenga que coincidir con nuestro interés o proyección personal. (...) Se impone la unión y la solidaridad entre diversas comunidades de trabajo, es decir, entre varias cooperativas. El imperativo de la hora presente, en que se aceleran las transformaciones económicas y de las estructuras productivas, es éste de la mancomunación de recursos, de servicios entre las cooperativas.(...) Quienes piensen en crear una cooperativa, deben hacerlo pensando en la posibilidad de poder conjugar sus esfuerzos con otras, ya que, de ordinario, estas entidades de modestas dimensiones no tienen otra forma de poder llegar a actuar en el plano económico con seguridad y potencia, más que asimilando las ventajas de empresa mediante las asociaciones intercooperativas.

No basta pensar en evitar una servidumbre individual mientras se corre el riesgo de caer en servidumbres colectivas. (...)

¿Qué es, en definitiva, cada empresa aislada con 100, 200, 300 y hasta 500 operarios?: es una unidad minúscula que por sí misma puede, según la naturaleza de la actividad, subsistir y desarrollarse, pero ¿sirve para la transformación de estructuras, en la que estamos interesados, si cada una de ellas opera sin una visión de conjunto y están ligadas por razones más de carácter técnico, pero sin más implicaciones?"

Arizmendiarieta, Citado en Azurmendi (1984: 556-560)

Esta idea de intercooperación no ha sido apenas desarrollada analíticamente por la literatura cooperativa, pero sin embargo, ha sido utilizada con profusión. Ello ha redundado en la proliferación de términos como relaciones intercooperativas, federalismo cooperativo, cooperativismo de segundo y ulterior grado, cooperativismo integral, integración cooperativa, cooperación cooperativa,... términos que, a menudo, presentan contenidos similares. En general, se confunden diferentes dimensiones del fenómeno como su intensidad, formas, contenidos y motivaciones. Además, parece situarse en un mismo plano diferentes manifestaciones del fenómeno como son una compra-venta aislada, por ejemplo, la ejecución de una obra por parte de una CTA de construcción para un cliente que es una cooperativa de viviendas, una federación de cooperativas eléctricas, una cooperativa de 2º grado dedicada a la comercialización del aceite producido por varias cooperativas agrarias y una corporación cooperativa como MCC -Mondragón Corporación Cooperativa-, dotada de abundantes y sólidos mecanismos de interrelación que le permiten ser calificada como una estructura integrada de cooperativas.

En este contexto, a continuación se van a ofrecer algunos elementos teóricos que nos van a ayudar a precisar, delimitar y analizar este fenómeno. El primer paso es el de acotar dicho fenómeno en objetos de estudio diferenciados, más fácilmente aprehensibles. Para ello se propone una metodología de clasificación de la intercooperación. Evidentemente, no todas las formas son igualmente relevantes ni presentan un mismo nivel de representatividad empírica. En segundo lugar, al objeto de suscitar un proceso de reflexión sobre este tema, interesa plantear algunas de las principales cuestiones que pueden ser objeto de debate.

Como punto de partida interesa diferenciar internamente el fenómeno intercooperativo en función del tipo de agentes (organizaciones) que lo sustentan y desarrollan.

Como consecuencia de la evolución histórica del sector de la economía social y cooperativa se han ido perfilando dos polos de organizaciones en su seno, con un amplio abanico de situaciones intermedias (Vienney, 1991). En primer lugar aquellas organizaciones, generalmente más antiguas y de mayor tamaño, que, en su proceso de adaptación al entorno capitalista, dinámico y crecientemente competitivo y mundializado, han tendido a formar estructuras intercooperativas de marcado carácter económico-financiero (filiales, sociedades capitalistas instrumentales, etc.) llegando a conformar auténticos “grupos empresariales cooperativos”. El núcleo o agente vertebrador de estos grupos ha resultado ser habitualmente una entidad “empresa cooperativa” productiva económicamente muy dinámica, una entidad financiera o una federación de este tipo de entidades. El segundo polo lo constituyen las organizaciones que espontáneamente, y generalmente sin conexión relacional directa entre sí, han ido surgiendo a lo largo y ancho del tejido social y económico como consecuencia de situaciones de defensa y adaptación al entorno (reestructuración del papel del sector público, desempleo, concentración empresarial capitalista,...) y de satisfacción de necesidades que no han sido cubiertas adecuadamente ni por el sector público ni por el sector privado. En este caso, estas organizaciones de economía social y cooperativa son más jóvenes y mayoritariamente son pequeñas y medianas empresas aquejadas de las tradicionales debilidades o condicionamientos internos antes descritos que caracterizan a este tercer sector. Es evidente que la lógica de los procesos intercooperativos es sustancialmente diferente entre ambas realidades. En la primera destacarán las dimensiones de carácter básicamente económico-financiero, organizacional (estructuras de poder) y de relación con los otros dos grandes interlocutores de la economía, las medianas y grandes empresas capitalistas de su sector de actividad y el sector público. En el segundo polo, que sin duda es el mayoritario y el característico de este tercer sector, son especialmente relevantes los aspectos de conexión, reconocimiento mutuo, vertebración, y primera edificación de estructuras intercooperativas con unos contenidos mínimos de apoyo logístico (en gestión, formación, etc.) a las organizaciones de base. Un tercer punto importante a destacar, que concatenaría con el siguiente punto es el de la intercooperación entre estos dos polos, actuando el polo más desarrollado a modo de “locomotora económica, política y social” hacia el resto del sector de la economía social y cooperativa.

Es necesario indicar que existe otro tipo de cooperación, de gran relevancia, que no se desarrolla con otras entidades de la economía social y sí con otros potenciales aliados puntuales o estructurales, como son parte del sector privado lucrativo, parte del sector público y el tejido asociativo. Las alianzas con estos otros agentes pueden igualmente favorecer el objetivo final de afianzamiento y consolidación de la economía social y cooperativa, así como su extensión en la sociedad. Eso sí, esas “alianzas estratégicas” deben realizarse con suma cautela sopesando las ventajas y costes de las mismas, dado el alto riesgo de “banalización” o desnaturalización a que se expone.

Otros criterios para diferenciar el fenómeno intercooperativo según los agentes que lo sustentan y desarrollan son: por un lado, el que diferencia el carácter intersectorial o

sectorial, y por otro lado, el que diferencia el carácter integral o no integral de esta intercooperación.

En el primer caso, se trata de identificar sectores económicos con una lógica de mercado-producto homogénea, por ejemplo, utilizando la noción de hilera productiva, o de arena estratégica. No sería un sector la agricultura, la industria o los servicios, en general, pero sí, el sector lácteo (ganado, leche, transformación e industrialización de la leche -quesos,...- distribución y consumo), el sector sanitario, el sector madera y mueble, el sector de la construcción de viviendas, etc.. Dentro de cada sector pueden existir, claro está, diferentes formas de entidades de economía social (CTAs, SALes, Cooperativas agrarias, Cooperativas de distribución y consumo,...)¹. Bajo esta perspectiva de la intercooperación es posible concebir las cooperaciones de carácter vertical y horizontal.

La intercooperación integral hace referencia a la cooperación desarrollada entre diferentes familias (clases)² de cooperativas (por ejemplo, cooperativas agrarias con cooperativas de consumo; o cooperativas de vivienda con cooperativas de trabajo asociado de la construcción) independientemente de su sector económico. La intercooperación no presentará ese carácter integral si sólo integra cooperativas de un tipo (por ejemplo, sólo cooperativas agrarias).

Un segundo grupo de criterios de aprehensión del fenómeno intercooperativo es aquel que se basa en estudiar la naturaleza de estas relaciones intercooperativas. Estos, más conocidos, pueden ser esquematizados de la siguiente manera:

a.- Intercooperación según la intensidad de las relaciones: informal, formalización con un contrato, creación de una entidad jurídica, fusión.

b.- Intercooperación según el contenido de las relaciones:

- De carácter económico: La intercooperación se podrá desarrollar sobre las diversas funciones de la empresa: comercial, formativa, financiera, producción, tecnológica, aprovisionamiento,...
- De carácter político: La intercooperación puede presentar un carácter fundamentalmente representativo a modo de grupo de presión (por ejemplo, al objeto de reivindicar un estatuto singular o un trato fiscal favorable)
- De carácter ideológico: La intercooperación tendrá por objeto desarrollar un cierto proselitismo al resto de la sociedad y al resto del mundo (ej. aparición de la fórmula SAL en Costa Rica, en parte debido a la influencia del movimiento de sociedades laborales españolas).
- De carácter mixto.

c. Otros aspectos sobre la naturaleza de las relaciones:

- Estatutos jurídicos (federaciones, cooperativas de 2º grado, AIE..)
- Relación de igualdad o desigualdad entre los socios de la intercooperación

Aplicando esta metodología las experiencias de intercooperación podrían ser representadas del siguiente modo:

¹ Desde esta perspectiva, en el sector madera y mueble, por ejemplo, podrían agruparse las siguientes cooperativas: 1) cooperativas agrarias (o de explotación comunitaria de la tierra) forestales, 2) cooperativas de trabajo asociado (o sociedades auxiliares de las anteriores cooperativas forestales) de transformación de la madera, 3) cooperativas de trabajo asociado de fabricación de muebles, y 4) cooperativas de distribución y consumo de bienes duraderos.

² Vienney (1980) entiende que las Relaciones Intercooperativas son las relaciones que se realizan entre cooperativas de distinta clase. Identifica cuatro grandes funciones donde se pueden desarrollar este tipo de relaciones de cooperación: 1) las relaciones comerciales privilegiadas entre cliente y proveedor entre las diferentes clases de cooperativas (por ejemplo, una cooperativa de viviendas que contrata los servicios de una CTA de la construcción, o una cooperativa de consumo que se suministra de productos procedentes de cooperativas agrarias); 2) el acceso al mercado financiero conjuntamente, puesto que todos los sectores cooperativos (a excepción del de crédito) adolecen de debilidad financiera; 3) las actividades de formación (por ejemplo, cursos dirigidos a gerentes versados sobre dirección y gestión, y en general cursos a todos los socios sobre cooperativismo), y 4) las actividades representativas y políticas (consolidación y mejora de sus estatutos jurídicos, relaciones con poderes públicos y sindicatos, organizaciones empresariales y profesionales,...).

carácter experiencias intercooperativas	Econó- mico	Político	Ideo- lógico	Inte- gral	No inte- gral	Secto- rial	Inter- sector	con S. Públ	con S .Priv
(A-5.)	X								
(GECV)	X	X	X	X	X	X	X		X
(FVECTA)	X	X	X		X		X		
Agricons	X				X	X		X	
CVC		X	X	X			X		

A-5, Trade Corporation: Cooperativa de 2º grado de exportación de artículos de iluminación y mueble

GECV: Grup Empresarial Cooperatiu Valencià

FVECTA: Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado

CVC: Confederación Valenciana de Cooperativas

Entre las cuestiones relevantes que pueden ser suscitadas en relación a la intercooperación es necesario destacar, en primer lugar, la escasez, cuando no ausencia, de información y estadísticas al respecto, no sólo a nivel español, sino a nivel internacional. Un factor que explica parcialmente esta situación es la carencia práctica de indicadores que permitan medir y valorar los diferentes tipos de intercooperación. Los dos más al uso, los cuales aparecen en los siguientes cuadros para España y la Comunidad Valenciana, son el nivel de afiliación a federaciones representativas, para determinar el índice de intercooperación política, y el nivel de asociación a cooperativas de 2º grado, para las cooperativas, y de participación en el capital de otras empresas, para las sociedades laborales (1).

Niveles de Intercooperación en España.

	Intercooperación Política			Intercooperación económica		
	Afiliadas	No Af.	Total	Sí (1)	No	Total
Coop. Agrarias	57'2%	42'8%	100% (2993)	46'2%	53'8%	100% (3028)
Coop. Consumo	54'8%	45'2%	100% (321)	24'3%	75'7%	100% (312)
Coop. CTAs	43'3%	56'7%	100% (6035)	11'4%	88'6%	100% (6030)
SALs	25'0%	75'0%	100% (3393)	4'2%	95'8%	100% (3420)

Fuente: Monzón y Barea (1992)

Niveles de Intercooperación en la Comunidad Valenciana.

	Intercooperación Política			Intercooperación económica		
	Afiliadas	No Af.	Total	Sí (1)	No	Total
Coop. Agrarias	79'3%	20'7%	100% (450)	77'3%	22'7%	100% (450)
Coop. Consumo	44'7%	55'3%	100% (47)	14'9%	85'1%	100% (47)
Coop. CTAs	70'0%	30'0%	100% (467)	16'7%	83'3%	100% (490)
SALs	16'0%	84'0%	100% (381)	7'9%	92'1%	100% (381)

Fuente: Monzón y Barea (1992)

Aunque estos datos nos ofrecen una primera impresión sobre este fenómeno, por ejemplo, la constatación de una menor importancia relativa de la interrelación económica con respecto a la política, no permiten valorar la magnitud y calidad real de la intercooperación. Entre los aspectos sobre los que se carece de información accesible

se encuentran el nivel de implicación de las cooperativas afiliadas a su federación, la estructura del tejido institucional base de las interrelaciones, etc..

Aun considerando el sesgo de los anteriores datos, derivado de la propia metodología del Libro Blanco de la economía social en España, a primera vista se pone en evidencia la endeblez del nivel de intercooperación general existente en España, aunque es variable dependiendo del tipo de intercooperación y del tipo de entidad de economía social. La realidad de la práctica de la intercooperación se aleja bastante de los deseos expresados recurrentemente por numerosos cuadros y representantes del sector cooperativo.

Dado que el incremento del conocimiento sobre una realidad no deriva única ni principalmente de las explicaciones que se le ofrecen sino de las cuestiones que es capaz de suscitar, a continuación se plantean algunas de tales cuestiones al objeto de que sirvan de base para futuros debates y trabajos de investigación.

- ¿Qué papel juegan el entorno institucional, las estructuras de apoyo, los canales de relación en la creación y desarrollo de la intercooperación en sus diferentes dimensiones?
- ¿Qué papel juega la ideología, la religión, la cultura, los personalismos, las relaciones y posiciones de poder de algunos grupos y personas (especialmente aquellas situadas en posiciones destacadas de órganos federativos o económicos)?
- ¿Cada tipo de intercooperación obedece a una lógica y presenta sus propias dificultades de implementación derivadas del sector, cultura,...?
- Para facilitar los procesos de intercooperación ¿sería conveniente desarrollar una innovadora ingeniería jurídica, organizativa y económica de fórmulas de cooperación, que respondan más eficazmente a las necesidades de cada proyecto económico, político, ideológico, sin perder de vista el objetivo final?³.
- No sólo los procesos de intercooperación son consecuencia de la necesidad (por ejemplo, incremento de la intensidad de la competencia, o para salvar empresas en crisis, por el entorno extremadamente competitivo,...), sino también debe derivarse del voluntarismo, de la existencia de mecanismos estructurales de apoyo (entorno institucional).
- ¿Puede otorgarse un trato privilegiado entre cooperativas -relaciones intercooperativas- por su estatuto jurídico?. Vienney (1980) y Holmstrom (1988), por ejemplo, no creen que las cooperativas se otorguen mutuamente un trato privilegiado “por el hecho de ser cooperativas”. En el único supuesto donde puede existir preferencia en la relación cliente-proveedor sería en el seno de organizaciones (federaciones) con suficiente poder (por ejemplo de persuasión) para que estas relaciones se efectúen.
- Cabría analizar los efectos de multiplicación, aprendizaje,... derivados de experiencias positivas, pero inversamente, efectos de involución de experiencias fracasadas,... por ello, necesidad de una dirección estratégica de los procesos de intercooperación para asegurar su éxito.
- La intercooperación en el polo de los “grupos empresariales cooperativos” ¿no presenta rasgos de concentración excesiva de poder en manos de la

³ En este sentido cabe recordar la reciente salida a bolsa de MCC en alianza con otras organizaciones y sectores, incluso con un segmento del sector privado, eso sí, sin perder su capacidad de control sobre el proceso.

tecnestructura y de imbricación excesiva con el sector privado capitalista y el sector público de modo que su “desnaturalización” como organizaciones de economía social y cooperativa se acentúa vertiginosamente?. ¿Qué estrategias podrían implementarse para corregir estas tendencias?

Entendemos que la búsqueda de explicaciones a estas cuestiones pasa por la aplicación de una perspectiva interdisciplinar al fenómeno (sociológico, de las organizaciones, económico,...) si no se desea sesgar excesivamente el análisis.

COOPERACION EMPRESARIAL VERSUS CRECIMIENTO COOPERATIVO

Antonio Palacian Campos
Gerente de FVECTA

Hace diez años por estas mismas fechas estaba redactando las conclusiones de un estudio sectorial del sector del mueble y de la madera, que por encargo de la Administración Pública se realizaba en Prevasa. Ya en aquellos momentos una de las conclusiones que se destacaban era la necesidad de conseguir que las pequeñas empresas valencianas (estructura empresarial dominante) fuesen capaces de crear estructuras comerciales de segundo grado con el objetivo de poder acceder a los mercados internacionales. Sorprendentemente, hace apenas unos meses, en una página de un periodico regional, se resaltaba esta misma conclusión referida también al citado sector y fruto de otro estudio realizado.

En consecuencia, nos encontramos con la vigencia del viejo problema y lo que es más destacado, después de haber transcurrido una larga década, el problema sigue sin resolverse, es decir la estructura empresarial valenciana sigue sin lograr promover con éxito la colaboración empresarial como forma de acceder a un mercado cada vez más globalizado y especializado.

La pregunta que inmediatamente surge es porque no se coopera, por el tópico de la idiosincrasia individualista valenciana o por otras razones. Yo particularmente no creo en la explicación de genes en estas materias, además con mayor o menor contumacia, ello también ocurre en el resto del mundo. Para mi la explicación se debe buscar en los planteamientos organizativos y la forma como se ha querido impulsar esa cooperación.

La cooperación empresarial se ha impulsado desde estructuras empresariales que no han introducido los nuevos conceptos implícitos en el cambio organizacional y en consecuencia, siguen funcionando en clave de la competitividad individualista, jerárquica, opacidad en el manejo de la información y en definitiva en una cultura empresarial basada en la desconfianza y la no cooperación.

Ahí podríamos encontrar algunas explicaciones al fracaso de las políticas promovidas para impulsar la cooperación entre la estructura empresarial y también las

dificultades crecientes de las pequeñas y medianas empresas para acceder a mercados globales y competitivos. El incremento de la productividad y de la competitividad en general y especialmente en el sector de los servicios, sólo es posible introduciendo el cambio organizacional, que supone implicación del trabajador, flexibilidad, creatividad, cultura del aprendizaje y la práctica de la confianza y la creación de redes de cooperación. Es decir, difícilmente la cooperación empresarial va a tener éxito cuando las empresas implicadas, no viven individualmente dinámicas de cambio organizacional basadas en la confianza y donde se trabaje en conceptos como el de la transmisión de información y la acumulación de conocimientos cooperando, el impulso de la participación y de la motivación, el dominio del diálogo y de la discusión, etc.

Las empresas cooperativas de trabajo asociado nacidas, en su mayoría, a partir de la década de los ochenta no cuestionan el funcionamiento basado en la desconfianza, con lo cual tienen la misma problemática que las pymes en general. Lo que sí es cierto que parten de una posición mejor para adoptar los cambios organizativos ya que se basan en la preponderancia del factor trabajo y en consecuencia sobre valores que le son propios al cooperativismo (participación, implicación, formación, no jerarquización, políticas salariales más horizontalistas, cooperación, etc.).

Para que esa pequeña ventaja de partida se convierta en competitiva hay que estar convencidos en desarrollar los valores que le son propios al cooperativismo. Y desde luego, uno de ellos es el de la participación. Sin embargo, difícilmente podrá existir participación, si previamente no creamos una cultura empresarial del aprendizaje. Cultura que requiere la transmisión ordenada de información, la formación y la acumulación colectiva de conocimientos y ello es inviable en un contexto que no se base en la confianza y el respeto mutuo.

En definitiva, el fracaso de las políticas puestas en marcha por las Administraciones públicas para impulsar la cooperación empresarial entre las pymes, no está tanto en la idiosincrasia, ni tampoco en la propia administración, estrictamente tampoco en los consultores y asesores y desde luego, no está en la falta de necesidad; por el contrario las causas son más profundas y hay que buscarlas en la falta de preparación y práctica de las empresas individualmente para asumir una nueva cultura organizacional más abierta y que se basa en la confianza y actitudes de colaboración primero entre personas y luego entre empresas.

Una de las palabras claves en una cooperativa es la confianza mutua y desde luego, la misma es fundamental para que se produzca cooperación empresarial. Por ello, toda empresa cooperativa que funcione según los principios y valores cooperativos está mucho más preparada para adoptar los cambios organizacionales emergentes y entre los cuales el de la cooperación e integración horizontal en redes es fundamental.

Además, la cooperación empresarial puede ser un instrumento capaz de afrontar algunos dilemas que se le plantean al cooperativismo cuando tiene éxito empresarial en forma de crecimiento.

En efecto, cuando una cooperativa crece se enfrenta a alternativas que son contrapuestas, por un lado al crecer económicamente se transmite un resultado exitoso,

pero al mismo tiempo y paradójicamente se complica una de las piezas claves del cooperativismo y del cambio organizacional, es decir la participación; por otro lado al crecer se revaloriza la aportación de capital con lo cual es más difícil encontrar nuevos socios y paralelamente se incrementa el número de asalariados, con lo cual la ventaja competitiva de la cooperativa, acaba en ocasiones convirtiéndose en un grave obstáculo de desarrollo.

Todo ello lleva a FVECTA a asumir la cooperación empresarial como un valor estratégico de crecimiento de las cooperativas y desde luego, no concluye que el éxito empresarial, actualmente sea proporcional al tamaño o al número de trabajadores como sucede en la integración vertical. Más bien, FVECTA observa con preocupación el fuerte crecimiento empresarial que se esta produciendo en ciertos sectores de actividad, especialmente porque el dilema citado se manifiesta con toda intensidad.

Prueba de la importancia que la Federación da actualmente al análisis de éste tema, es que el mismo, figura en el desarrollo de tres de los proyectos europeos de carácter innovador que actualmente están desarrollándose. En todos ellos se contempla el análisis e investigación de la cooperación empresarial y en éste sentido se quiere crear un equipo de investigadores en la Universidad que junto a técnicos de la Federación y de las mismas empresas cooperativas puedan avanzar en las técnicas de creación de redes para impulsar la colaboración entre empresas y evitar el funcionamiento pernicioso del citado dilema.

LA COOPERACIÓN INTERREGIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ARCO MEDITERRÁNEO

José Luis Nuñez Ruiz
Area de Comunicación
FEVES-FESAL.PV

Desde su constitución en noviembre de 1994, la Agrupación de Interés Económico "Empresarial Arco Mediterráneo" tiene como objetivo principal, el fomento y canalización de acuerdos económicos, entre las empresas de economía social de las Comunidades Autónomas representadas en la asociación.

Cataluña, Madrid, Murcia, y Comunidad Valenciana son las integrantes de la agrupación, a través de las Federaciones de Sociedades Anónimas Laborales de cada una de ellas. En estos momentos es Murcia quien ostenta la presidencia de Arco Mediterráneo, por parte de la Agrupación Murciana de Sociedades Anónimas Laborales AMUSAL, y con Juan Toledo Lucas como presidente de la A.I.E.

La creación de un marco de colaboración empresarial interregional, que genere proyectos comunes, sectoriales o intersectoriales, mueve a las mencionadas organizaciones empresariales a iniciar el proyecto. Con ello, se pretende promocionar la

actividad empresarial complementaria a la que realizan las distintas empresas en funcionamiento, fomentando la creación de nuevas iniciativas para el desarrollo de proyectos específicos en los ámbitos tecnológicos, comerciales, de servicios comunes y, por supuesto, formativos.

También se trata de contribuir, con este tipo de iniciativas, al impulso de una cultura de mayor aprovechamiento común de los recursos que las administraciones públicas ponen a disposición de las empresas, para generar mejoras en los niveles de competitividad de las mismas.

Empresarial Arco Mediterráneo está llamada a convertirse en un punto de referencia cotidiana para la cooperación empresarial, donde se vislumbren soluciones a los problemas actuales del sector. En este sentido, las agrupaciones sectoriales pueden significar un buen inicio, puesto que toda tentativa individualista de los empresarios está condicionada, y acaba por fracasar.

También cabe recordar que esta Agrupación de Interés Económico supuso, en el momento de su creación en noviembre de 1994, uno de los primeros encuentros de esta envergadura producidos en nuestro país. Las organizaciones empresariales que la pusieron en marcha fueron ASALMA (Madrid), AMUSAL (Murcia), FESALC (Cataluña), y FEVES-FESAL.PV (Comunidad Valenciana).

1. Puesta en funcionamiento

En el mes de octubre de 1995 "Empresarial Arco Mediterráneo" obtuvo resultados a tener en cuenta, tras la ayuda de 11 millones de pesetas concedida por el IMPI (Instituto para la Mediana y Pequeña empresa Industrial) del Ministerio de Industria. Esta subvención estuvo destinada a la elaboración de un proyecto para el diseño de estrategias de cooperación, entre las Sociedades Anónimas Laborales de Murcia, Madrid, Cataluña y Valencia. También para la implantación de proyectos de cooperación en el sector de 1ª madera y el mueble, de las Sales de las mencionadas Comunidades Autónomas.

Cabe destacar, que el hecho de haber empezado por el sector del mueble, responde a que en las cuatro regiones que forman parte de Arco Mediterráneo existen gran cantidad de empresas dedicadas a esta actividad, o a alguna actividad complementaria.

2. Experiencias en la cooperación

En el ámbito de la Comunidad Valenciana, la Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (FEVES-FESAL.PV) mantiene como estrategia de funcionamiento la participación en iniciativas de cooperación. Así, y al margen de Arco Mediterráneo, la mencionada entidad a nivel internacional, es socia de una Agrupación Europea de Interés Económico, constituida por varias asociaciones de características similares a FEVES-FESAL, pero de otras regiones españolas e italianas, y dedicada al desarrollo económico y a prestar los servicios necesarios para fomentarlo.

Pero es, sin duda, en el terreno de la cooperación interregional, y concretamente en el marco de Empresarial Arco Mediterráneo, donde mejores resultados se han obtenido. En este sentido cabe destacar los dos trabajos a los que ya nos hemos referido anteriormente, y que ahora vamos a detallar:

a) Diseño de estrategias de cooperación para las Sociedades Anónimas Laborales de Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia.

Durante el pasado año 1995 "Empresarial Arco Mediterráneo" realizó un estudio destinado a definir estrategias de cooperación, factibles para el sector de la economía social de las empresas integradas en el ámbito de la mencionada Agrupación de Interés Económico. El colectivo afectado por el estudio es, en su totalidad, de 2.600 empresas y 21.191 trabajadores de las Sociedades Anónimas Laborales.

El proceso metodológico se basó, a partir de un análisis documental, en una investigación cuantitativa y una investigación cualitativa, realizada a las empresas más representativas del colectivo total. El estudio ha permitido, por una parte, determinar unas estrategias de cooperación de carácter global, es decir, estrategias que afectarían a la totalidad de las Sociedades Anónimas Laborales integradas en el ámbito geográfico de Arco Mediterráneo. Por otra parte, se determinaron estrategias de cooperación sectoriales que afectarían básicamente a las áreas de producción/tecnología y de comercialización.

Las mencionadas estrategias estarían enfocadas hacia unos sectores prioritarios de actuación, que en este caso han sido el textil, cuero/calzado, papel/artes gráficas, metalurgia, industrias manufactureras, madera/fibra vegetal, materias plásticas, transporte, productos no metálicos, material eléctrico, construcción, servicios empresariales, informática, y fabricación de vehículos.

1. Con el acuerdo sectorial en el área de compras se pretende la gestión conjunta de las compras de materias primas, incluyendo los productos semielaborados.

2. Mediante acuerdos de subcontratación, una empresa confía a otra el procedimiento de ejecutar para ella, y según unas indicaciones preestablecidas, una parte de la producción o de los servicios, conservando la empresa contratista la responsabilidad económica final.

3. Con los acuerdos de cooperación sectoriales en el área de calidad, se pretende favorecer la integración de SS.AA.LL, en los sistemas de garantía de calidad de sus respectivos sectores.

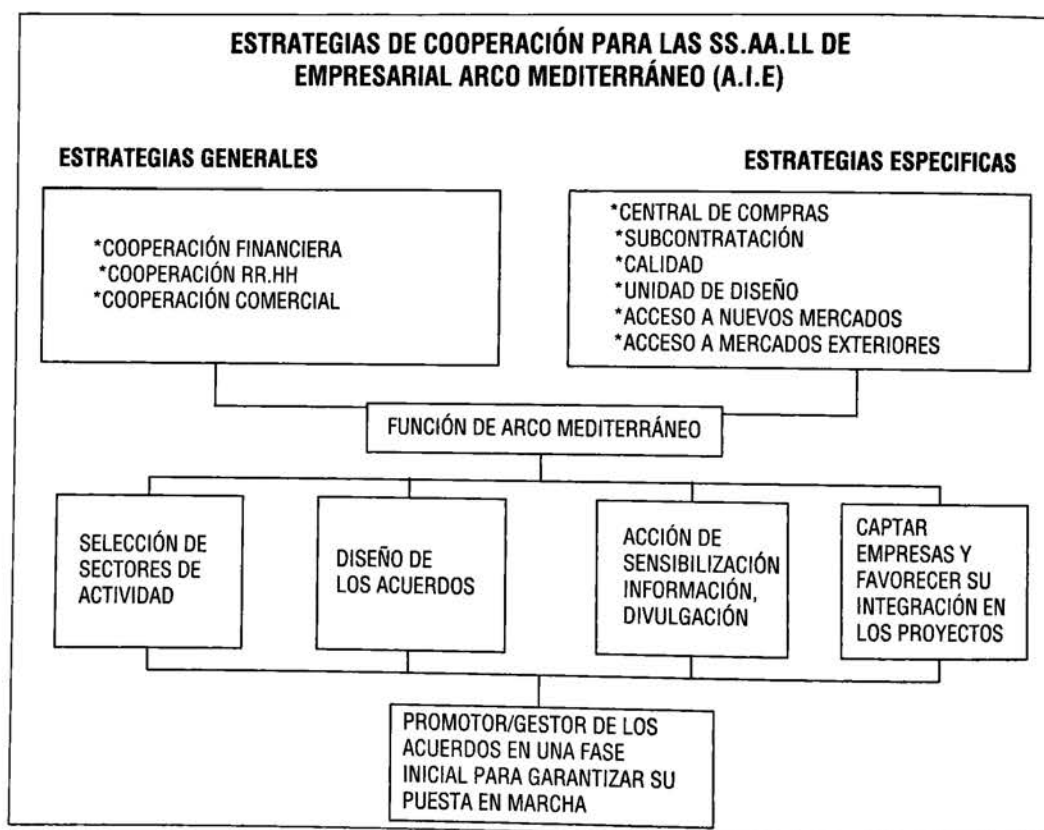
4. También se pretende poner a disposición de las empresas de un determinado sector, una unidad de diseño que facilite la asistencia técnica demandada por las Sales, en materia de desarrollo de producto.

5. La penetración en nuevos mercados nacionales, con una gama amplia y completa de productos, formada por la oferta complementaria de las empresas asociadas, es otro de los acuerdos de cooperación sectoriales propuestos.

6. Por último, hay que destacar la necesidad de conseguir acuerdos de cooperación sectoriales para el acceso a mercados exteriores, principalmente a los países de la Unión Europea.

Las aludidas estrategias sectoriales, se basan en el papel que “Arco Mediterráneo” debe desempeñar como promotor/gestor de los acuerdos de cooperación, existiendo ya algunos que están previstos o funcionando con el apoyo de las asociaciones regionales, y que precisan darles continuidad y/o ponerlos en marcha.

El estudio, en su parte final, también remarca que sería conveniente que “Empresarial Arco Mediterráneo” gestionara, dado el interés para las empresas, la puesta en funcionamiento de nuevos proyectos, para lo que debería realizar previamente una labor de sensibilización, mentalización e información, que favoreciese la integración de las empresas en alguno de los proyectos diseñados, dando prioridad a algún sector.



b) Diseño e implantación de un proyecto de cooperación en el sector madera/mueble.

El segundo de los estudios realizados por “Empresarial Arco Mediterráneo”, al que ahora hacemos referencia, también se realizó a finales del pasado año 1995, en las Sociedades Anónimas Laborales de este sector de Cataluña, Madrid, Valencia y Murcia.

El objetivo del estudio ha sido la definición de proyectos de cooperación específicos y factibles para el sector de empresas de economía social, pertenecientes a la madera/mueble. Así se han realizado diagnósticos empresariales, análisis de las capacidades empresariales conjuntas, diseño de estrategias de cooperación prioritarias, y diseño de proyectos de cooperación específicos.

El proyecto ha contemplado a 37 empresas que respondían a distintos grupos de actividad dentro del sector madera/mueble, abarcando desde la preparación de la madera, el tapizado, y el acabado del mueble hasta la fabricación de embalajes de madera.

5. Conclusiones del estudio

1.El diagnóstico empresarial detectó, en líneas generales, fortalezas en el área de producción, siendo el área comercial y el producto los que mayores deficiencias presentan.

2.Son empresas con escasa experiencia en proyectos de cooperación, pero existe una buena disponibilidad a establecer acuerdos en alguna de sus áreas.

3.Se han seleccionado acuerdos de colaboración(subcontratación y comercialización) y proyectos de cooperación factibles en el área de producción, comercialización y producto (red de cooperación interempresarial, consorcio regional de comercialización, consorcio de exportación, unidad de diseño):

- a) El Consorcio de Exportación, que es una de las estrategias propuestas, afecta a empresas que tienen en la actualidad un producto de gama media/alta, con valor añadido en diseño, y una capacidad productiva suficiente para hacer frente a la posible demanda del mercado exterior.
- b) La unidad de diseño debe dar servicio en una primera fase a aquellas empresas en las que se han detectado deficiencias en modelajes, reducida innovación en los materiales utilizados y acabados desfasados o poco comerciales, pudiendo ampliarse, en una segunda fase a todos aquellos fabricantes del mueble integrados en “Empresarial Arco Mediterráneo”.
- c) Finalmente, una vez determinada la viabilidad de establecer acuerdos de cooperación y detectada la buena predisposición de las empresas, es preciso concretar los proyectos con las distintas empresas como fase previa a la puesta en funcionamiento de los mismos, pudiendo ser la Agrupación de Interés Económico quien promueva y gestione dichas acciones.

INTEGRACIÓN EN EL MUNDO COOPERATIVO. REFLEXIONES SOBRE EXPERIENCIAS CONCRETAS.

Luis Pereira

Consultor, técnico especialista en Cooperativas y Sociedades Laborales

Cuando hablamos de integración nos vamos a referir, básicamente, a todo aquel proceso que suponga el que dos o más cooperativas o cualquier otro tipo de organizaciones que se puedan encuadrar en el marco de la Economía Social, aúnen sus esfuerzos y sumen recursos para conseguir cualquiera de los objetivos habituales en procesos de este tipo:

reducir costes, obtener economías de escala, buscar sinergias productivas o comerciales, racionalizar inversiones, mejorar la productividad de los recursos, etc.

Vale por tanto esta reflexión para cooperativas de 2º grado, consorcios, fusión o integración de dos cooperativas de una misma localidad, etc.

Al abordar este tema vamos a tener como marco de referencia fundamental nuestras experiencias y conocimiento de procesos en diferentes comunidades autonómicas, especialmente Castilla-Mancha, Valencia y Galicia y en sectores productivos relacionados con la agricultura y ganadería. Hay otras muchas experiencias conocidas en sectores productivos de tipo manufacturero: consorcios de comercialización de productos terminados, cooperativas de 2ª grado de trabajo asociado en el sector textil, etc. pero para evitar la dispersión en el análisis, vamos a referirnos fundamentalmente a los sectores ya aludidos.

La primera reflexión que aparece al entrar en materia es una situación paradójica: por un parte es absolutamente necesario, en gran cantidad de comarcas, abordar seriamente los procesos de integración. Una serie de cooperativas, atomizadas, sin nivel de gestión, compitiendo entre si en los mismos mercados, con productos indiferenciados, no son un instrumento válido para la defensa de los intereses económicos de sus asociados. La necesidad de estructuración de estas unidades productivas es tan evidente, en muchos casos, que no hace falta ser ningún estratega de gran nivel para darse cuenta de la urgencia y del camino que hay que tomar. Por otro lado, y ahí viene la paradoja, son muchos los intentos conocidos y muy pocos los que han prosperado y llegado a ser una realidad tangible y brillante. ¿Por qué ocurre esto?

Sin pretender ser exhaustivo, dado que un análisis a fondo rebasa totalmente los límites de este artículo, vamos a estructurar el desarrollo en torno a tres fases o etapas del proceso de integración: su origen, los procesos previos a la constitución de la sociedad u organización y la evolución de esta organización en una primera etapa de su desarrollo. Al hablar de cada uno de ellos iremos mostrando cómo se van produciendo situaciones que conducen, en muchos casos, al fracaso o a la paralización y anquilosamiento del proyecto

1. Origen de estos proyectos:

Evidentemente pueden ser muy variados y a veces es difícil detectar exactamente dónde se ha producido la primera idea de integración. Cuando se habla con los protagonistas es frecuente que cada uno pretenda capitalizar la iniciativa y asignarse su paternidad.

Lo que suele ocurrir es que en la mayoría de casos que conocemos, la Administración autonómica, de una forma o de otra, está presente. A veces es la propia Administración a través de agentes de campo quien patrocina la idea y da los primeros pasos hacia un proceso de integración. En otras ocasiones la Administración, viendo la situación de atomización de una comarca determinada, al comprobar cómo están llegando a ella una serie de peticiones de inversión y mejoras de diferente tipo, que se solapan totalmente unas con otras, aconseja y plantea que se aborden en esa zona procesos de integración comarcal.

Revisando las situaciones que conocemos podemos decir que, en general la actuación de la Administración es parcialmente positiva. Es bueno que se utilicen las palancas de las que dispone para poner en marcha un proceso tan necesario pero a veces se equivoca en cuanto a la metodología de trabajo a emplear y, en vez de facilitar un proceso, lo dificulta.

Conocemos casos donde los intentos de la Administración, teniendo una buena lógica, vista desde un despacho y de la visión de un técnico al que le están llegando peticiones, ve la necesidad de hacer algo y pretende imponer una solución racional. Cuando esto ocurre, y conocemos casos, el mero hecho de intentar imponer una solución prefabricada desde un despacho, que puede ser muy buena, acarrea unas grandes probabilidades de fracaso.

Recordamos a este respecto el caso de un intento de integración de cooperativas de vino, algunas de ellas con sus marcas en mercados locales, que pretendía hacer una sola marca, anulando todas las existentes. La reacción que hemos podido comprobar en las cooperativas afectadas era de total oposición y rechazo. En unas sesiones de trabajo con los consejos rectores de aquella comarca no se podía ni mencionar la palabra integración.

Otro error frecuente es que la Administración piensa que si incentiva económicamente la integración o fusión ésta se va a producir sin más. Nos viene a la mente el caso de un proceso que hemos seguido de cerca, muy forzado por la Administración que quería hacer algo notable en el sector, y para ello volcó recursos y ayudas. El interés por la integración duró el tiempo en que la Administración aportó recursos. Cuando ésta se dio cuenta y cortó el grifo, el proyecto se terminó.

La gran ayuda que puede prestar la Administración la podemos resumir en dos grandes líneas: promover encuentros entre grupos, impulsando la necesidad de integración y facilitar recursos económicos. Este aspecto es crucial. Una integración de organizaciones va a generar costes e inversiones, que pueden ser muy medidas pero que son imprescindibles, va a necesitar la intervención de profesionales que son los que pueden y deben catalizar el proceso, va a tener gastos de constitución, etc. Ahí la Administración puede jugar un gran papel.

Otra fuente de generación de procesos de este tipo está en las iniciativas que se producen en las federaciones. Los profesionales que están aportando soluciones técnicas a los diferentes sectores productivos ven esta necesidad y empiezan a dar los pasos para mover las voluntades del grupo originario.

Cuando estas iniciativas proceden de este grupo de profesionales, por lo general están mejor planteadas y más cerca de la realidad porque son personas que tienen una visión más directa y real de los problemas que se pueden plantear.

También suele haber iniciativas que se generen dentro de los propios colectivos, tanto entre los rectores como los técnicos encargados de la gestión. En algunos de los consorcios que están en marcha, el origen se ha debido en buena parte a la iniciativa de un grupo de directivos, que conscientes de las dificultades de desarrollo en las que se encontraban, empezaron a propiciar los encuentros y la toma de contacto para hacer posible una integración.

De todas maneras esta primera etapa es relativamente fácil de plantear. Si por alguna de las iniciativas aludidas se consigue reunir a un grupo de personas para reflexionar sobre el tema, se pueden empezar a dar los pasos para poner en marcha un proceso de integración.

Con frecuencia hemos dirigido sesiones de este tipo y, en unas jornadas de reflexión con los posibles protagonistas, se ha conseguido hacerles ver lo inviable de su situación y los pasos por los que se debería progresar en un camino hacia la integración de la comarca en unidades de gestión más eficaces.

2. La continuación del proceso:

Si hacemos una breve reflexión sobre las dificultades que supone conseguir que un grupo de unidades económicas locales, con bajo nivel por lo general de experiencia profesional, se pongan de acuerdo para trabajar de forma continuada en una organización integrada nos daremos cuenta de que estamos ante un gran reto. No es lo difícil la concepción del proyecto. El problema base está en conseguir aunar y poner en marcha a un número tan grande de personas y voluntades.

Decíamos antes que es fácil reunir a un grupo de responsables de las cooperativas de una comarca y llegar a un acuerdo con ellos para que empiecen a trabajar en la línea de la integración. Lo realmente difícil es dar continuidad a este proyecto porque para ello hace falta mucho tiempo, muchas dosis de energía, de capacidad de negociar y de limar asperezas, de buscar soluciones que puedan ser asumidos por todos, etc. Un etcétera muy largo. Hace falta, si se quiere llevar la idea a una realidad tangible, que entren en juego profesionales capacitados que puedan trabajar en equipo y aportar al proyecto las diferentes soluciones y alternativas posibles.

La mayor parte de los proyectos que conocemos, que están saliendo a flote, se deben a la intervención de un grupo que motiva, cataliza, impulsa, y dirige este proceso.

De esta necesidad de dirección y apoyo se pueden dejar fuera aquellos procesos que vienen muy promocionados por los propios miembros del grupo y que están

fuertemente motivados por la integración. Pero, aun en estos casos, la ayuda exterior de personas con conocimientos para mediar, integrar, analizar y hacer propuestas, es siempre valiosa y útil.

Cuando esto no ocurre, el proyecto no suele pasar de unas primeras reuniones, de unos acuerdos y ahí se queda el tema paralizado y muerto. Y esto no debe sorprender: las horas necesarias, los esfuerzos de dedicación, los conocimientos profesionales, la capacidad para mediar e intervenir, difícilmente se da en el grupo promotor y hay que aportarlo desde fuera. Sólo así vemos posibilidades de que un proyecto de integración pueda llegar a un buen final.

3. La consolidación del proceso:

En muchas ocasiones hemos dicho que un grupo tarda mucho tiempo en constituirse y en minutos se puede desmontar.

Lamentablemente, después de haber dado los pasos necesarios y cuando ya se ha constituido la sociedad empiezan en breve a aparecer problemas y fisuras que fácilmente van a dar al traste con todo el trabajo producido anteriormente.

En realidad la mayor dificultad radica en conseguir el cambio de mentalidad necesario para hacer que el nuevo instrumento empresarial funcione con la debida eficacia.

- 1 Nos vamos a encontrar con que el éxito depende en primer lugar de la implicación y coherencia sostenida de tres colectivos básicos que están presentes en todo proceso de integración: los socios, los rectores y el grupo de técnicos y personal contratado.
- 2 Cuando el proyecto se pone en marcha se produce un cambio importante en los procesos de decisión y gestión. Aparece un órgano de gobierno y un nuevo equipo de gestión que ambos, cada uno en su parcela, van a absorber una parte importante de las áreas de decisión y de poder de los grupos de origen.
- 3 La savia que riega todo este proceso, y que lo hace posible, es entender la realidad cooperativa de una manera distinta y con una dimensión diferente a la local o particular que estaba vigente hasta ahora y que no debemos olvidar que se mostró eficaz durante muchos años anteriores.

4. El proceso en marcha: las zonas de problemas

Nuestro contacto con procesos de integración, nos ha llevado a hacer una reflexión y definir las posibles zonas o áreas que podrían generar conflictos o determinado tipo de ineficacias. La experiencia posterior nos ha confirmado que nuestras hipótesis no eran erróneas ya que, en diferentes lugares, y con aspectos diversos, se han ido presentado unos u otros.

Estas ideas se recogen en la tabla que va a continuación. En ella hacemos una exposición, a modo de ejemplos, de la forma de presentarse y de los efectos negativos que producen.

LAS COOPERATIVAS:

MANIFESTACIÓN DEL PROBLEMA	EFFECTOS QUE PRODUCEN:
La cooperativa en su conjunto no cree en el proyecto y no se involucra en él: las guerrillas entre pueblos siguen igual y cada colectivo marca sus diferencias con respecto al otro la fórmula de cada cooperativa es la buena y no acepta ningún cambio, etc. lo importante es tener una liquidación mejor que la del pueblo de al lado, etc.	Siguen con sus prácticas habituales de trabajo y desenvolvimiento: actuaciones relacionadas con productos, elaboración, selección, calidad, relaciones con los socios, normativa, actividad comercial, etc. En resumen: ineficacia. Los esfuerzos del equipo directivo y de gobierno se estrellan y la relación actuación/resultados es muy escasa.

LOS CONSEJOS RECTORES:

MANIFESTACIÓN DEL PROBLEMA	EFFECTOS QUE PRODUCEN:
Los consejos rectores siguen su práctica habitual y no tienen claro que han pasado a formar parte de una organización de rango superior que va a asumir muchas de sus funciones. Las decisiones que toma el órgano de gobierno de la nueva organización no son asumidas ni acatadas por el consejo rector de la cooperativa de base En realidad sienten que han perdido una parcela de poder y hacen lo posible para recuperarla, aunque no lo reconozcan explícitamente.	Como consecuencia ellos siguen adelante con sus proyectos, sus decisiones, sus inversiones, su gestión, etc. sin contar con los planteamientos que se han establecido en la nueva organización Lógicamente no se producen los efectos deseados por la integración y en vez de reducir costes, muchas veces se duplican dado que se mantienen los dos centros de decisión y gestión. La ineficacia de la situación es evidente.

LAS ESTRUCTURAS SELECTIVAS DE LAS COOPERATIVAS:

MANIFESTACIÓN DEL PROBLEMA	EFFECTOS QUE PRODUCEN:
Los equipos de las cooperativas de base no se integran en el proyecto y siguen desarrollando su trabajo habitual. Aunque no se haga explícito hay miedo a perder parcelas de poder el puesto de trabajo el status y las ventajas conseguidas en la organización de base, etc.,	No reconocen de facto la nueva organización, ni la autoridad que dimana del nuevo consejo y equipo ejecutivo Esto da lugar a una guerra interna en la que se producen bloques, zancadillas, desgastes, etc. Estas personas, en esta situación, minan a los consejos rectores o a grupos de socios para conseguir recuperar el status perdido. A veces consiguen volver atrás el proceso de integración ya avanzado.

EL CONSEJO DEL ORGANÓ INTEGRADO

MANIFESTACIÓN DEL PROBLEMA	EFFECTOS QUE PRODUCEN:
Es necesario que los miembros del consejo se den cuenta de que, para defender los intereses de su organización, han de luchar por desarrollar la nueva, que hace falta dirigirla, controlarla y dotarla de los recursos económicos y humanos para hacerla avanzar, que tienen que renunciar a actuar en base a intereses locales y tomar decisiones contemplando los objetivos globales de la organización que tienen que intervenir activamente en integrar la cooperativa de base en el proyecto haciendo ver constantemente la necesidad, ventajas y avances de esta nueva situación.	Pero a veces esta visión global e integradora no se cumple. Los debates y el trabajo del consejo se convierte más en una mesa de reparto de intereses y no en un grupo que trabaja para tomar decisiones que benefician al conjunto y llevarlas a su cooperativa de base para hacerlas valer, que se entiendan y lleven a buen término. Cuesta mucho llegar a ver que los intereses de grupo al que se representa pasan por el desarrollo del conjunto y que a veces hay que perder en ciertos detalles para poder salir ganando en el conjunto Cuando esto no se produce, el proyecto no avanza y las fuerzas contrarias al proceso toman ventaja y plantean su batalla. Además es frecuente que cuando una cooperativa no consigue lo que ella cree que debe recibir, en vez de debatir dentro y manifestar su desacuerdo, rompe y se separa del grupo.

EL EQUIPO TECNICO DEL GRUPO

MANIFESTACIÓN DEL PROBLEMA	EFFECTOS QUE PRODUCEN:
El equipo ejecutivo tiene que saber que está en una organización donde uno de sus factores de éxito es conseguir la integración progresiva de todo este grupo de unidades independientes y con hábitos de trabajo muy diferentes de los que se van a poner en marcha ahora Por tanto, no sólo ha de tener una buena capacidad profesional sino ser un equipo muy integrador y negociador. Si se pone en frente a los técnicos de la cooperativa de base va a perjudicar seriamente el avance del proyecto.	Cuando no se consigue promover esta integración y llegar a acuerdos constructivos con los equipos profesionales de las cooperativas de base, ganando su confianza, potenciando sus capacidades y saberes, el conflicto está servido porque Se puede producir una serie de ineficacias, bloqueos, zancadillas, discusiones inútiles, etc. En ese momento la nueva organización está perdiendo su eficacia y muchos de los efectos positivos que estaban planteado el en proyecto inicial, brillan por su ausencia.

6. Conclusiones:

El hecho de analizar y constatar desde la experiencia la existencia, en diferentes casos, de este tipo de problemas, cuya manifestación puede ser del tipo de la que hemos planteado u otra muy distinta, no debe llevar a una conclusión errónea.

No se cuestiona en absoluto la necesidad de integrar cooperativas en organizaciones de mayor volumen de negocio, de mayor capacidad de inversión, de gestión, en suma de competitividad.

Pero, si queremos no incurrir de nuevo en tantos fracasos que han marcado y están marcando todavía los sentimientos de frustración vigentes en el mundo cooperativo, es necesario anticiparse a los problemas, tomar las cautelas necesarias para evitarlos, para controlar su aparición y su impacto, para impedir que procesos fundamentales para el presente y el futuro de muchos pueblos se vean invalidados por la torpeza de unas personas u organizaciones que no han sabido tomar las precauciones y las cautelas adecuadas.

LA COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS AGRARIAS Y DE CRÉDITO.

Unas notas sobre la cooperación intersectorial financiera en las empresas cooperativas

Joan Ramón Sanchis Palacio

Profesor Titular de Universidad

Dpto. de Dirección de Empresas Universitat de Valencia

La cooperación, desarrollada con intensidad como una estrategia de crecimiento externo durante las dos últimas décadas, presenta múltiples formas y variedades dentro del ámbito de la empresa. En las cooperativas, la existencia del principio cooperativista de “intercooperación” favorece, al menos potencialmente, el desarrollo de dicho tipo de estrategias (Markaide, 1990; Martínez Charterina, 1990).

Durante la década de los años ochenta, las alianzas estratégicas se han extendido a todo tipo de sectores económicos y de empresas, de manera que una estrategia de cooperación puede ser válida, tanto para un banco multinacional con oficinas en múltiples países del mundo, como para una caja rural cuyo ámbito de actuación se centra en una determinada localidad. Por ello, la cooperación se extiende a todas las clases de empresas cooperativas y de entidades de la Economía Social.

Entre las múltiples manifestaciones que puede adoptar la cooperación podemos distinguir, según las relaciones entre los socios, entre acuerdos competitivos u horizontales, donde las empresas que colaboran desarrollan las mismas actividades y/o fabrican productos similares o sustitutivos, y los acuerdos complementarios o verticales, donde las empresas que colaboran complementan y equilibran sus actividades y/o productos. Elegimos esta clasificación por ser especialmente relevante en las cooperativas (Sanchis, 1995). Las relaciones predominantes entre los socios suelen ser de naturaleza horizontal y, en bastante menor medida, de naturaleza vertical (Sanchis y Urrea, 1994).

Generalmente, las cooperativas suelen cooperar a nivel horizontal, esto es, entre cooperativas que se encuentran ubicadas en un mismo sector económico, con el objeto

de reducir la competencia entre las mismas y así mejorar su capacidad competitiva en relación con las sociedades capitalistas. Se trata de un tipo de cooperación, la horizontal, simple y especialmente importante para las cooperativas, sobre todo en sus niveles iniciales: alianzas entre cajas rurales, entre cooperativas agrarias, entre cooperativas de consumo, etc. Sin embargo, la cooperación vertical se vuelve cada vez más importante dentro del cooperativismo, sobre todo en sectores como el agroalimentario, donde las alianzas entre cooperativas agrarias, de consumo y de crédito pueden favorecer el desarrollo de este tipo de empresas, mejorando sus posiciones competitivas en el mercado. Sin ánimo de desmerecer la importancia de las alianzas horizontales¹ y de las alianzas verticales entre otras clases de cooperativas donde no participan las cooperativas de crédito², a continuación queremos analizar el papel desempeñado por las estrategias de cooperación llevadas a cabo por las cooperativas agrarias y las cooperativas de crédito. La importancia de este análisis queda justificada por dos motivos: primero, por la preponderancia y el elevado peso alcanzado por esta clase de cooperativas dentro del conjunto del cooperativismo español y francés, y segundo, por tratarse de una forma de cooperación tradicional en el sistema cooperativista desde sus inicios.

Los orígenes del cooperativismo de crédito agrario en zonas geográficas donde el sector agrícola juega un papel destacado, como es el caso de la Comunidad Valenciana, están directamente relacionados con el nacimiento de las primeras cooperativas agrarias en España. El modelo de organización de "abajo hacia arriba" del crédito cooperativo valenciano ha consistido en la constitución de cajas rurales locales con el objeto de financiar las actividades agrícolas de una zona geográfica específica, agrupándose posteriormente a nivel comarcal y provincial. De esta forma se da una cooperación implícita entre cooperativas de crédito y agrarias, de tipo exclusivamente financiero y táctico, que en la actualidad trata de potenciarse mediante la definición de acuerdos de tipo estratégico globales, donde además de contemplar aspectos técnicos y financieros se incluyen también los aspectos comerciales, humanos y tecnológicos.

En algunos casos, las cooperativas de crédito actúan como el elemento dinamizador del sistema cooperativista, favoreciendo el crecimiento de toda clase de cooperativas, no sólo de las agrarias, a través de acuerdos de cooperación que en el mejor de los casos se convierten en "redes cooperativas" fuertemente implantadas (Sanchis, 1995). Ejemplos destacados de esta forma de actuar los tenemos en la Caja Laboral Popular, eje vertebrador de Mondragón Corporación Cooperativa (MCC), y en la Caixa Popular, dinamizadora del Grupo Empresarial Cooperativo Valenciano (GECV). En otras ocasiones, la cooperación se centra en el sector agrario, constituyendo Grupos Cooperativos importantes como el Grupo ACOREX, cooperativa de segundo grado creada en 1985 en Mérida (Badajoz) con un ámbito de actuación regional (Extremadura) en la que participan distintas clases de cooperativas relacionadas directamente con el sector agroalimentario (Vargas, 1995). En todos estos casos, las cooperativas de crédito ejercen una función administrativa destacada, no sólo financiera, participando activamente en la gestión política del Grupo.

La influencia entre cooperativas de crédito y agrarias ha sido recíproca, contribuyendo a la creación de grupos cooperativos controlados, ora por una cooperativa agraria, ora por una cooperativa de crédito. En el primero de los casos se ha traducido

¹ Como la alianza llevada a cabo entre 20 cooperativas suministradoras de electricidad en las zonas de la Comunidad Valenciana y el Pirineo (situándose en el mercado de Iberdrola) con la constitución de la primera entidad independiente en España dedicada a la comercialización de energía eléctrica (CIDE n° 10, marzo 1994, p.21) o la creación de la Agrupación de Compras ACEL, A.I.E. por parte del Grupo Eroski-Consum y el Grupo francés Leclerc (CIDE n° 1, junio 1991, p.15).

² Como la constitución de la Entidad de Financiación ECOS Sociedad de Capital Riesgo, S.A. a partir de la cooperación entre COCETA, CONFESAL, HISPACOP y CCAE (INFES, Revista de Economía Social n° 2 1993, pp. 20-21).

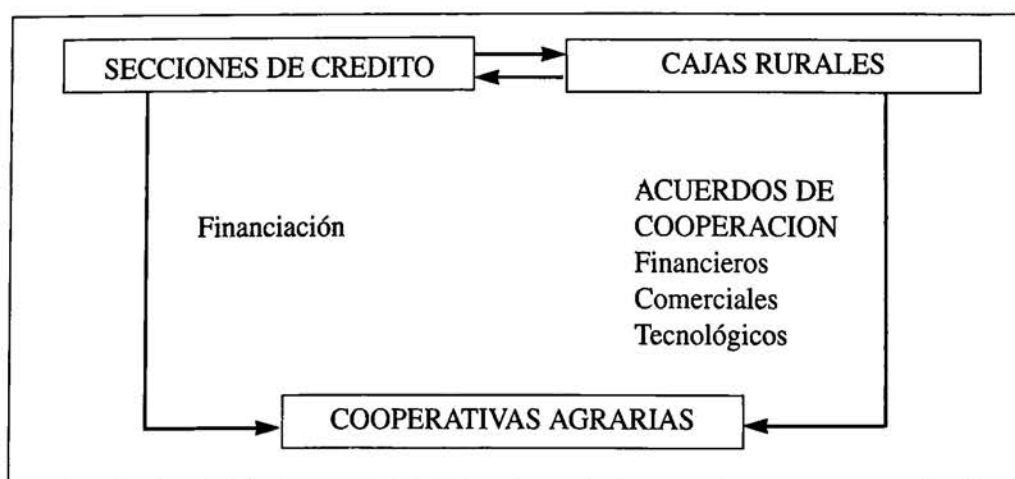
³ La Cooperativa Agrícola San José absorbe a la Caja Rural de San José en Andalucía y la Cooperativa Agrícola La Prosperidad de Moncofar (Valencia) absorbe a la Caja Rural de Moncofar (Sanchis y Safón, 1993).

⁴ Manteniendo una estrategia global de cooperación con otras cajas rurales provinciales españolas y con el D.G. Bank alemán.

en la absorción de la caja rural local por la cooperativa agraria con la que mantenía la cooperación, constituyéndose en forma de sección de crédito³, perdiendo así su personalidad jurídica independiente. No obstante, esta situación es exclusiva de determinadas comunidades autónomas como Andalucía, Cataluña y Valencia, donde las secciones de crédito representan un peso destacado en la financiación del sector agrario.

En el segundo de los casos, es la cooperativa de crédito la que toma la iniciativa, fomentando así la cooperación intersectorial. Considerando la propia estructura organizativa de las cajas rurales españolas a partir de mediados de los años ochenta tras la ruptura del acuerdo de colaboración entre éstas y el Crédito Oficial (Barea, 1987; Sanchis, 1990 y 1991), observamos dos situaciones distintas en las que ha derivado esta otra forma de cooperación. Por una parte, se mantienen acuerdos de cooperación implícitos (tradicionales) entre cooperativas de crédito locales y cooperativas agrarias, exclusivamente financieros, donde el poder de negociación entre unas y otras es muy similar, y donde el Crédito Oficial, a través del Banco de Crédito Agrícola primero (Instituto de Crédito Oficial) y desde el año 1996 mediante la Caja Postal (Argentaria), desempeña un destacado papel dentro de los mismos. Por otra parte, existen determinadas cajas rurales provinciales que han establecido acuerdos de cooperación más amplios con cooperativas agrarias desde posiciones diferentes, donde el protagonismo y el peso de la cooperativa de crédito es primordial. En este último caso nos encontramos con situaciones como las de: la Caja Rural Provincial de Valencia que, formando parte del Banco Cooperativo Español⁴, ha establecido un convenio de cooperación con 39 secciones de crédito de cooperativas agrarias valencianas ("Gestión empresarial. El caso de 18 cooperativas", Consellería de Trabajo de la Generalitat Valenciana, 1992, p. 87); o del Grupo Credicoop, donde la Caja Rural Provincial de Castellón (Credicoop) como cooperativa de segundo grado, mantiene un acuerdo de cooperación con otras 20 cajas rurales locales y 18 secciones de crédito de cooperativas agrarias de la provincia de Castellón.

En definitiva, podemos observar que las relaciones de cooperación entre las cooperativas de crédito y las cooperativas agrarias obedece a distintos planteamientos derivados de la propia estructuración de cada una de estas entidades, conformando un entramado donde se pueden apreciar diferentes grados de colaboración, tal y como gráficamente queda reflejado en la Figura 1.



Demostrada la existencia de diferentes tipos de alianzas entre estas dos clases de cooperativas, el siguiente paso sería analizar los resultados obtenidos de las mismas, para a partir de los mismos considerar si es importante o no tratar de mantener dichos lazos de cooperación, sobre todo en unos momentos en los que el cooperativismo de crédito agrario español se encuentra inmerso en un importante proceso de cambios y de reestructuración.

Si centramos dicho estudio en el caso de la Comunidad Valenciana, dado que la mayor parte de las cajas rurales españolas están ubicadas en esta comunidad autónoma, podemos observar, a través del Cuadro nº 1, la composición por clases de entidades de la financiación destinada al sector agrario. De ello deducimos que el peso que las cajas rurales y las secciones de crédito mantienen sobre la financiación al sector agrario valenciano es del 42,98%, superior al de la banca privada y las cajas de ahorro. De ello deducimos dos cuestiones fundamentales: primero, que contrariamente a lo que sucede en el resto del Estado español, la cuota de mercado de las cajas rurales valencianas es superior al de los otros dos tipos de entidades bancarias; y segundo, que el porcentaje de financiación destinado por las cajas rurales al sector agrario valenciano es superior al 50%, por lo que la existencia de acuerdos de cooperación financiera entre éstas y las cooperativas agrarias es, no ya recomendable, sino indispensable. Lógicamente, este comportamiento viene condicionado por la normativa legal, dado que la Ley de Cooperativas de Crédito de 1989 obliga a estas entidades a destinar el 50% como mínimo de sus operaciones activas a los socios y a otras cooperativas, con “especial preferencia por las cooperativas agrarias”.

Cuadro Nº 1. Volumen de créditos al sector agrario valenciano a 31-XII-1994 según clases de entidades

ENTIDAD	VOLUMEN CRÉDITOS*	PORCENTAJE
CRÉDITO OFICIAL	9.016	4,86
C.RURALES ASOCIADAS	8.577	4,64
C.RUR. NO ASOCIADAS	33.126	17,88
SECCIONES CRÉDITO	34.212	18,46
CAJAS DE AHORRO	45.540	24,58
BANCA PRIVADA	54.800	29,58
TOTAL	185.271	100,00

* En millones de pesetas

Fuente: Consellería de Agricultura Generalitat Valenciana, 1995.

En la actualidad, la cooperación entre cooperativas agrarias y cajas rurales ha de darse bajo un punto de vista estratégico (global e integrado), teniendo en cuenta los cambios destacados que han venido produciéndose en ambos tipos de entidades.

Pero además, el incremento en el tamaño empresarial de las cooperativas agrarias, derivado de su proceso de integración, y su aumento en el grado de diversificación, exige mayores fuentes de financiación para estas entidades, por lo que las posibilidades de incrementar la cuota de mercado de las cajas rurales son aún mayores. Sin embargo, el proceso de liberalización desarrollado por las cooperativas de crédito a partir de la

aprobación de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito, motivado en gran parte por la posibilidad de emprender operaciones activas con terceros no socios hasta un máximo del 50% de los recursos totales de la entidad, puede producir un alejamiento entre cajas rurales y cooperativas agrarias. En todo caso, las relaciones de cooperación entre unas y otras se pueden ver alteradas por el propio proceso de diversificación iniciado en ambas.

Por otra parte, este proceso de diversificación y de crecimiento de las cooperativas agrarias abre las puertas a la cooperación con otra clase de cooperativas, además de las de crédito, especialmente con las cooperativas de consumo.

Las cooperativas agrícolas españolas han controlado tradicionalmente la producción de una determinada cantidad de sectores, en especial de las frutas (26%), huevos (18%), remolacha azucarera (14%), hortalizas (12%) y cereales y leche (10%); sin embargo, el peso sobre los procesos de transformación y comercialización ha sido mucho menor. Al no desempeñar actividades complementarias a la producción (actividades de la cadena de valor) no añaden valor al producto, lo cual afecta negativamente a su posición competitiva (Perlines, 1994 y 1995). La escasa industrialización es consecuencia de las grandes dificultades existentes para incorporar nuevas tecnologías en los procesos productivos debido a la negativa de los socios agricultores a realizar inversiones distintas al corto plazo. Sin embargo, si se desea actuar en unos niveles de eficacia similares a los del resto de empresas del sector para obtener beneficios que se distribuyan vía precios a los propios agricultores como pago a la entrega de su cosecha, es condición necesaria que las cooperativas agrarias se “integren en el proceso de comercialización/industrialización y realicen más funciones del circuito comercial” (Caballer, 1993, p. 24).

Sin embargo, en la actualidad se está llevando a cabo un fuerte proceso de integración vertical del sector cooperativo agrícola español en el campo de la comercialización y en menor medida de la industrialización. Así, se llevan a cabo iniciativas de envergadura como la constitución de la cooperativa de segundo grado BACO en Castilla-La Mancha para la industrialización y comercialización de los vinos de casi medio centenar de cooperativas vitivinícolas de la zona o la agrupación de cinco cooperativas productoras de aceite de oliva de Andalucía (Cordoliva, Jaencoop, Hijioblanca, Oleoestepa y Torredonjimeno) para la comercialización nacional e internacional de sus productos. En la actualidad, las cooperativas agrícolas dominan determinados sectores como el de frutas y hortalizas con Anecoop de Valencia en la comercialización y transformación de cítricos o Agrofuit de Tarragona en las frutas; el arroz con la Cámara arroceras de Ampostá en Tarragona; la leche de vaca con los grupos de cooperativas Iparlat en Euskadi, Clas en Asturias y Leyma en Galicia; el azúcar con Acor de Valladolid (Castilla-León); y el sector ganadero con la Cooperativa Comarcal de Reus (Cataluña) en avicultura, algunas cooperativas de Castilla-La Mancha en ovino y el grupo cooperativo Coren de Orense (Galicia) en porcino, pollos, huevos, vacuno y piensos. El cooperativismo agrario de segundo grado en España representa el 20% del volumen comercializado y agrupa al 50% del total de cooperativas agrarias, centrándose principalmente en la Comunidad Valenciana (17,9%), Cataluña (15,1%), Aragón (14,1%) y Andalucía (11,3%) y en los sectores hortofrutícola, de suministros, aceite y cereales. Cabe destacar, por su importancia, la constitución en 1975 por parte de 31

cooperativas cítricas, de ANECOOP, entidad que en la actualidad integra a 132 entidades cooperativas.

Desde este punto de vista se constituyen diferentes cooperativas de segundo grado como COARVAL, cooperativa de suministros creada por 167 cooperativas locales de Valencia y Alicante ("Boletín de noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa", CIDEDEC nº 10, marzo 1994, p.9) o FRESUR, creada en 1988 por nueve cooperativas de espárragos blancos, melocotones y nectarinas de Almonte (Andalucía) (Vargas, 1995, p.135); agrupaciones y uniones como el Consorcio Cooperativo Comarcal de la Vall d'Albaida (Valencia), creado por 8 cooperativas dedicadas a la comercialización de cítricos y frutas de verano, especialmente la uva ("Boletín de noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa", CIDEDEC nº 6, diciembre 1992, p.13), el Consorcio Cooperativo Comarcal de l'Horta Sud (Valencia), creado por cinco cooperativas de cítricos y hortalizas ("Boletín de noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa", CIDEDEC nº 6, diciembre 1992, pp. 12-13), la unión de la Cooperativa Agrícola de Bétera con Coarval (suministros), Caja Rural Valencia (crédito), Consum (economato), Anecoop (distribución), Mavda y Uteco (seguros) y Rural Tours, S.A. (viajes) ("Gestión empresarial. El caso de 18 cooperativas", Consellería de Trabajo de la Generalitat Valenciana, 1992, pp. 97-100); y joint-ventures o empresas conjuntas como Agrocaldid, formada por las cooperativas de segundo grado provinciales de suministros de Valencia, Navarra, Castellón, Lérida, Almería y Extremadura con el Grupo INAGRA en clara imitación a la Agrupación de Cooperativas Francesa Sipcan Fhyteurop (55 cooperativas que dominan el 5% del mercado fitosanitario francés) (Barea y Monzón, 1992), Agriespaña, S.A., formada al 50% por una Cooperativa de la fresa de Huelva en colaboración con la Diputación Provincial y una empresa privada italiana (Vargas, 1995, p. 132), una comercializadora de plátanos canarios y centroamericanos creada al 50% por la cooperativa de segundo grado Coplaca (de Santa Cruz de Tenerife) y la multinacional Fyffes (de Dublín, Irlanda) (Alimarket nº 53, junio 1993, p. 52), y PONENT EXPORT, S.A., empresa exportadora de frutas constituida al 50% por la empresa manipuladora leridana Frulesa y la cooperativa de segundo grado L'Agrupació de Cooperatives de Lleida (Alimarket nº 54, julio 1993, p. 42).

Su crecimiento se ha apoyado, además de constituir y desarrollar secciones de comercialización, a través de la creación de secciones de crédito. En el caso español, la situación de las secciones de crédito de las cooperativas agrarias se caracteriza por la ambigüedad y la dificultad. En primer lugar, al no ser consideradas como entidades financieras por parte del Banco de España, carecen de regulación alguna y de un sistema de supervisión y control que asegure un funcionamiento regular y adecuado de las mismas, manteniendo un carácter ambigüo. En segundo lugar, se trata de instituciones con una escasa capitalización, que en muchos casos no supera los mínimos que sobre capital social y fondos propios se están aprobando tanto a nivel comunitario como a nivel nacional, dado que el 82,35% de las secciones de crédito valencianas poseen menos de 50 millones de pesetas en reservas (Cuadro nº 2), por lo que su subsistencia está amenazada.

Cuadro N° 2. Reservas Secciones de Crédito Valencianas

SECCIONES CRÉDITO	PATRIMONIO COOPER.		RVAS DE LA SECCIÓN	
> 50 millones de ptas.	45	33,08%	24	17,65%
Entre 10 y 50 millones ptas.	53	38,97%	47	34,56%
< 10 millones de ptas.	38	27,95%	65	47,79%
TOTAL	136	100,00%	136	100,00%

Fuente: Uniaudit, 1992

Esta situación de dificultad financiera de las secciones de crédito obliga a las cajas rurales a asumir un mayor protagonismo en la financiación del sector agrario, por lo que la cooperación entre cajas rurales y cooperativas agrarias se va a ver incrementada considerablemente.

A tenor de las experiencias desarrolladas y considerando la situación actual de la economía, el cooperativismo agrario está obligado a llevar a cabo fuertes procesos de transformación y comercialización de sus estructuras a través de las siguientes acciones estratégicas. En primer lugar proponemos el desarrollo de dos estrategias genéricas complementarias: una estrategia de especialización de productos y de segmentación geográfica, tradicional ya en esta clase de cooperativas, que permita aprovechar las ventajas propias del cooperativismo local, de arraigo al cliente y al ámbito geográfico en el que realizan su actividad; junto con una estrategia de integración cooperativa (constitución de cooperativas de segundo grado y de grupos cooperativos) que permita alcanzar estructuras organizativas de mayor dimensión, facilitando la obtención de economías de escala y de alcance, resolviendo así el problema de la concentración de la oferta.

En segundo lugar, las estrategias genéricas planteadas han de concretarse en estrategias funcionales dirigidas hacia aquellas áreas que consideramos son fundamentales en el desarrollo del cooperativismo agrario. En este sentido, hacemos referencia a: una estrategia de producción centrada en la mejora de la calidad de los productos agrarios mediante el incremento del valor añadido obtenido por la cooperativa; una estrategia de investigación y desarrollo dirigida a la introducción de los avances tecnológicos necesarios para reducir los costes productos y mejorar las técnicas de apoyo a la producción (contabilidad, informatización); una estrategia de marketing centrada en la mejora de la imagen de la empresa a través de la obtención de "denominaciones de origen" para sus productos y de la prestación de servicios adicionales a la venta y en el desarrollo de redes de comercialización propias, de la creación de marcas propias y de técnicas modernas de promoción y publicidad de los productos; y una estrategia de recursos humanos que permita, mediante una adecuada política de captación y capacitación, mejorar la profesionalización de la gestión y la cualificación técnica y cooperativista de los socios y trabajadores.

Conviene destacar también la necesidad de iniciar acuerdos de cooperación a nivel internacional, en la línea de los Proyectos INTRADE, de cooperativas europeas, estadounidenses y canadienses en el mercado de cereales, oleaginosas y piensos, ANIMEDICA Internacional, de cooperativas europeas de suministros para ganaderos, y

ECORD, A.E.I.E. constituida en 1990 por diez organizaciones de siete Estados miembros para la reconstrucción de la agricultura en los países del Este de Europa (Juliá Igual, 1993).

En última instancia, la cooperación entre cooperativas agrarias y de crédito ha de constituirse como alianzas estratégicas, de carácter global e integrado, siendo capaz de mantener la independencia en la gestión de cada entidad a la vez que se consiguen beneficios mutuos. El beneficio mutuo y el equilibrio son los dos elementos fundamentales para garantizar el éxito y la continuidad de las estrategias de cooperación. No obstante, cada alianza requiere de un estudio particular dependiendo el mismo de las características propias de cada uno de los socios y de las contingencias en las cuales se ha de llevar a cabo la cooperación.

BIBLIOGRAFÍA

- BAREA, J. (1987): "El nuevo modelo de crédito cooperativo agrario en España", *Papeles de Economía Española* nº 32.
- BAREA, J. y MONZÓN, J.L. (directores)(1992): *Libro Blanco de la Economía Social en España*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- CABALLER, V. (1993): "La crisis de la agricultura. Un enfoque empresarial", *Revista Ciriéc-España* nº 15, diciembre, pp. 11-41.
- JULIÁ IGUAL, J.F. (1993): "La Economía Social y el cooperativismo agrario. Sus nuevas estrategias empresariales", *Revista Ciriéc-España* nº 15, diciembre, pp. 43-68.
- MARKAIDE (1990): "La gestión de los recursos humanos en las cooperativas", en *Nuevas tendencias de gestión de recursos humanos*, Trouvé y otros, Deusto, Bilbao.
- PERLINES, F. (1994): "Análisis estratégico de las cooperativas agrarias de Castilla-La Mancha", *Revista Ciriéc-España* nº 16, junio, pp. 187-208.
- PERLINES, F. (1995): "¿Son competitivas las cooperativas agrarias?", *Revista Ciriéc-España* nº 18, julio, pp. 9-40.
- MARTÍNEZ CHARTERINA, A. (1990): *Análisis de la integración cooperativa*, Deusto, Bilbao.
- SANCHIS PALACIO, J.R. (1990): "El futuro de las cooperativas de crédito y su nuevo entorno", *Boletín Económico de Información Comercial Española* nº 2246, 3-9 septiembre.
- SANCHIS PALACIO, J.R. (1991): "La formulación de estrategias en las cooperativas de crédito", *Revista Crédito Cooperativo* nº 53, noviembre-diciembre, pp. 7-46.
- SANCHIS PALACIO, J.R. (1993): *Análisis estratégico del sector bancario español y estudio de las estrategias de crecimiento externo. Especial referencia a las cooperativas de crédito*, Tesis Doctoral, Universidad de Valencia.
- SANCHIS PALACIO, J.R. (1994): "Análisis financiero de las cooperativas de crédito españolas", *Actualidad Financiera* nº 35, octubre, pp. 417-430.
- SANCHIS PALACIO, J.R. y SAFÓN CANO, V. (1994): "Análisis de la integración y estudio de las fusiones y alianzas estratégicas en las cooperativas de crédito españolas", *Revista Crédito Cooperativo* nº 79, mayo-julio, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Madrid, pp. 41-68.
- SANCHIS PALACIO, J.R. y URRÁ URBIETA, A. (1994): "Las alianzas estratégicas globales. Un estudio empírico", *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa* Vol. 3 nº 2, pp. 83-102.
- SANCHIS PALACIO, J.R. (1995): *Análisis estratégico de la empresa cooperativa*, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- SANCHIS PALACIO, J.R. (1995): "Análisis estratégico del entorno competitivo bancario", *Revista de Economía Información Comercial Española* nº 747, noviembre, pp. 121-134.
- UNIAUDIT (1992): *Estudio del sector de crédito cooperativo en la Comunidad Valenciana*, Informe, Valencia.
- VARGAS SÁNCHEZ, A. (1995): *Claves para el desarrollo del cooperativismo agrario*, Universidad de Huelva.
- VARGAS SÁNCHEZ, A. (1995): "Las cooperativas de crédito españolas. Una aproximación empírica a algunos aspectos de su gestión", *Revista Ciriéc-España* nº 21, diciembre, pp. 7-22.

LA EXPERIENCIA INTERCOOPERATIVA DEL GECV-GRUP EMPRESARIAL COOPERATIU VALENCIÀ

José M^a Soriano Bessó y Enrique Cerezo
Presidente y Secretario Técnico del GECV

El GRUP EMPRESARIAL COOPERATIU VALENCIÀ-GECV constituido en 1988 siguiendo el modelo del Grupo Cooperativo de Mondragón está formado por diez empresas de origen, vocación y actuación valenciana.

Cinco de ellas son Cooperativas de Trabajo Asociado: GRUPO AUDIT, empresa de Auditoría y Consultoría; FLORIDA, centro de formación universitaria, secundaria y técnico-profesional; LA MEDITERRANEA, dedicada a la fabricación de vidrio y cerámica; TRYMOBEL, dedicada a la carpintería de madera; y GENÇANA, centro de educación primaria y de enseñanzas no regladas

Otras tres son Cooperativas Mixtas (cooperativas de consumidores con participación de los trabajadores, por medio de la figura del “socio de trabajo”): ASSECOOP, correduría de seguros, CONSUM, cooperativa de distribución comercial; y CAIXA POPULAR, entidad financiera en régimen de cooperativa de crédito.

La novena empresa es FORADIA, sociedad anónima laboral que proporciona Servicios Integrales de Mantenimiento y Asistencia Técnica Avanzada.

Por último FOMENT COOPERATIU DE VIVENDES cuya actividad es la promoción de viviendas en régimen de Cooperativa.

1. Los orígenes

Los orígenes del GECV se entrelazan con los de la Cooperativa de Viviendas Populares, y los de Coinser-Cooperativa Industrial de Servicios, integrada por profesionales de la actividad inmobiliaria que realizaban la gestión de la primera.

Los socios integrantes de Coinser asumieron, desde sus inicios, el compromiso de apoyar de un modo activo, la creación de un Grupo Cooperativo en Valencia. Y de esta forma, fueron animando un Departamento de Actividades Comunitarias, integrado por varios profesionales que se ocupaban de promocionar nuevas actividades cooperativas.

Con estos apoyos, surgieron algunas cooperativas que se fueron paulatinamente vinculando entre si, a través del asesoramiento que se les proporcionaba desde el Departamento de Actividades Comunitarias, financiado por Coinser.

En el año 1978 se pone en marcha la Cooperativa de Crédito Popular (hoy Caixa Popular), y un año después aquella actividad de asesoramiento y de coordinación se integra en su seno. Por esta razón, el primitivo Departamento de Actividades Comunitarias de Coinser, después de contar varios años con el apoyo económico y la cobertura de Coinser, se integró en Caixa Popular constituyendo lo que en lo sucesivo y hasta el año 1983 se llamó la División Empresarial.

Caixa Popular, en consecuencia, asumió los déficits que fue provocando la División Empresarial, y otorgó cobertura institucional a lo que comenzó a denominarse Grupo Cooperativo vinculado a Caixa Popular, en el que se integraban las cooperativas que se habían dado de alta en la cooperativa de crédito, y utilizaban servicios de asesoramiento de la División Empresarial.

En esta etapa, el Grupo Cooperativo asoció a un amplio número de cooperativas:

Cooperativas asociadas a Caixa Popular.

	Número	Cooperativas Asociadas Socios Trabajadores	Facturación	Caixa Popular Depósitos
1978	9	334	1.711	46
1982	30	941	5.328	572
1986	53	1.444	11.157	2.352
1990	71	2.859	26.899	8.010
1994	79	5.117	64.957	16.813
1995	84	5.475	73.137	20.080

Desde 1979 hasta 1982 se fue alimentando una idea mondragoniana de Grupo que resultaba difícil de plasmar en la realidad. Existía un contrato de asociación, que las cooperativas conocían y firmaban antes de aprobarse su alta como socias en Caixa Popular. El documento era una transcripción del existente en Mondragón. En su contenido existían compromisos de coordinación y de profesionalizar la gestión que la mayoría de las cooperativas fueron resistiéndose a cumplir.

Entre los años 1982 y 1983 ocurren una serie de circunstancias que hicieron reflexionar a los miembros del Consejo Rector de Caixa Popular, como responsables de aquel denominado Grupo Cooperativo.

En síntesis, se llegó al convencimiento de que no era viable el modelo cohesionado del Grupo de Mondragón. No había voluntad de practicar economías de escala, ni de alcance, ni mucho menos de intercambiar resultados. En muchas de las cooperativas los niveles de profesionalidad eran muy bajos y con resultados económicos muy precarios.

Fruto de estas reflexiones, el Grupo adoptó las siguientes decisiones:

a) Caixa Popular dejaba de ser el “eje vertebrador” y responsable del presente y futuro del Grupo.

b) Reducir las aspiraciones en lo que hacía referencia a la dimensión del Grupo Cooperativo. Se pretendía culminar con la integración de aquellas cooperativas que realmente estuviesen en condiciones de asumir planteamientos empresariales de Grupo en la línea de Mondragón, y que, además, tuviesen voluntad de hacerlo.

c) La División Empresarial de Caixa Popular se autonomiza, y se convierte en una cooperativa independiente de trabajo asociado dedicada a la consultoría y auditoría, con la denominación de Grupo Coop, y más recientemente Grupo Audit.

A partir, pues, de la citada remodelación, el Grupo Cooperativo rompe en el forma con el modelo estructural de Mondragón que hasta la fecha se había intentado trasladar a Valencia. No obstante, continua vinculado con sus postulados filosóficos, empresariales y cooperativos.

Desde el año 1984 hasta mediados del ejercicio 1987, el Grupo Cooperativo no mantuvo estructura formal alguna que integrara a las empresas en un proyecto común. Las cooperativas interesadas y convencidas de la idea de Grupo continuaron coordinadas en actividades formativas, mantuvieron lazos personales y compromisos profesionales entre sus colectivos, a través de las actuaciones de gestión o de representación en la propia Caixa Popular, en Grupo Coop, o en la Escola La Florida. Es decir, centraron su atención en el apoyo a aquellas cooperativas del Grupo que, a través de sus servicios, promovían y estimulaban los vínculos asociativos.

Como una concreción de los criterios operativos que se iban paulatinamente perfilando, en el mes de julio de 1987, un directivo del Grupo Cooperativo de Mondragón se desplazó a Valencia y dirigió un seminario de reflexión sobre “El cooperativismo de Grupo y la experiencia del Grupo vinculado a Caixa Popular”. Como consecuencia del mismo, un grupo de siete cooperativas decidieron reanudar la experiencia de Cooperativismo de Grupo, y pusieron en marcha el Grup Empresarial Cooperatiu Valencià-GECV, constituido como cooperativa de segundo grado.

2. Los frutos de la Intercooperación en el GECV

El GECV se plantea desde sus orígenes una serie de objetivos o misiones, que en la actualidad se sintetizan en las cinco siguientes:

- 1.- Dotar a las Cooperativas Asociadas de SINERGIAS, economías de alcance y de escala, teniendo presente los distintos y distantes niveles según Cooperativas, a través de la coordinación en el desarrollo conjunto de Sistemas de Gestión y de Cultura Empresarial Cooperativa.
- 2.- Incidir en la animación y puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, bien ampliando zonas de negocio de las Cooperativas Asociadas, bien participando en otras sociedades, bien creando nuevas sociedades solos o conjuntamente con terceros, o posibilitando la entrada de nuevas Cooperativas.
- 3.- Apoyo mutuo para mantener viva la idea ético-filosófica de la empresa cooperativa.
- 4.- Potenciar/incidir en la gestión de aquellas Cooperativas que son el resultado histórico de la idea de Grupo, y constituyen herramientas de integración.
- 5.- Facilitar la estabilidad institucional, u operativa, de las Cooperativas Asociadas a través del seguimiento de los órganos representativos y profesionales, y las relaciones entre ellos.

Magnitudes del conjunto de las Cooperativas socias del GECV.

	Número Empresas	Empleos	Ventas	Beneficios	Recursos Propios
1990	7	1.648	17.736	381	1.825
1991	7	2.008	26.751	439	2.216
1992	7	2.205	37.853	599	2.669
1993	9	2.403	47.740	649	3.812
1994	10	2.594	55.565	1.016	4.692
1995	10	2.809	59.307	1.165	5.994
PREV.96		3.639	76.098	1.178	7.386

El seguimiento de los objetivos del GECV trazados inicialmente por las siete Cooperativas, de diferente dimensión y sector de actividad que lo constituyeron, y aquellas otras que se han ido incorporando, proporcionan a las Cooperativas Asociadas una serie de ventajas:

A) SINERGIAS

Las sinergías en el GECV se centran, principalmente, en la potenciación de los cuadros y Equipos Directivos.

La intensidad de dichos efectos depende del nivel de participación de la Cooperativa en las actividades que con este fin organiza el GECV. Estas actividades son:

- Sesiones de trabajo de directivos con especialistas externos.

El GECV organiza acciones formativas con carácter de especialización en temas estratégicos y de desarrollo de empresas, dirigidas a los directivos de sus cooperativas asociadas.

- Encuentros de directivos y consejeros con personalidades de Mondragón Corporación Cooperativa-MCC.

El GECV interlocuta directamente con la MCC. Fruto de esa interlocución son los encuentros periódicos entre directivos y consejeros del GECV con directivos de MCC, principalmente en temas cooperativos y empresariales.

- Sesiones de trabajo de Responsables de Area y personal de Areas comunes.

El GECV organiza encuentros de contraste y enriquecimiento, que tienen un carácter de especialización y un objetivo de mejorar la gestión de las empresas Cooperativas a través del intercambio de experiencias entre los responsables de diferentes áreas de la empresa: Recursos Humanos, Marketing, Organización e Informática, Compras, etc. Asimismo, se combinan sesiones de trabajo de personal de áreas comunes, o de puestos similares en las cooperativas con el mismo espíritu.

- Sesiones de trabajo con Presidentes y Consejos Rectores.

El GECV organiza reuniones dirigidas a los Consejeros de las Cooperativas en las cuales se reflexiona sobre cuales son las funciones que debe desempeñar el Consejo Rector y su Presidente, en una empresa Cooperativa.

B) UNA FILOSOFIA COOPERATIVA COMUN

El GECV para consolidar, aplicar y desarrollar una filosofía cooperativa común, organiza:

- Sesiones de información/reflexión sobre el GECV para socios de las cooperativas. Estas sesiones se organizan con dos objetivos. Por un lado, reflexionar sobre lo que representa la permanencia en un Grupo Cooperativo; y por otro, profundizar en el funcionamiento de las Cooperativas.
- Viajes a Mondragón Corporación Cooperativa-MCC
El GECV organiza viajes periódicos a Mondragón para conocer “in situ” la experiencia que ha servido como referencia desde su nacimiento.
- La Veu del Grup.
El GECV edita un boletín mensual de información titulado “La Veu del Grup”, en el que se publican noticias referentes a las Cooperativas asociadas y al GECV, así como artículos de reflexión en torno a temas profesionales y cooperativos.

C) UNA MAYOR GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

En la medida que cada Cooperativa lo plantea y demanda, se enriquece el control que el Consejo Rector y la Asamblea hacen de su funcionamiento, otorgando de esta manera a los socios una mayor garantía de que el funcionamiento de su Cooperativa es el adecuado.

Para ello, se hace imprescindible contar con información de la Cooperativa: Plan Estratégico a Largo Plazo, Plan de Gestión Anual, controles periódicos de la gestión, etc. Esta información se complementa, a petición de la cooperativa, con la presencia de representantes del GECV en las reuniones del Consejo Rector o en las Asambleas.

D) UN APOYO A LOS PLANES DE DESARROLLO

En 1990 se tomó el acuerdo de añadir a la aportación inicial al GECV de 100.000 pesetas de capital social de cada cooperativa, el 10% de los sucesivos resultados anuales de cada una de ellas. Este Fondo de Inversión Cooperativo-FIC permite apoyar económicamente aquellos proyectos nuevos o ya en funcionamiento, que se consideren viables y generadores de riqueza y de empleo cooperativo, de una Cooperativa Asociada o de varias de ellas.

El FIC, que dispone a 31 de diciembre del 95 de 300 millones, y que alcanzará durante 1996 la cifra de 380 m., ha permitido apoyar proyectos de Cooperativas Asociadas participando en su financiación, y la puesta en marcha de proyectos diferentes, asumiendo un papel de capital semilla.

E) ECONOMIAS DE ESCALA

La consecución de estas economías puede obtenerse, en el GECV, compartiendo:

- La organización de Cursos de formación a costes muy inferiores.
- Imagen externa ante la opinión pública, gestionando la presencia del GECV y de sus cooperativas en los medios de comunicación.
- Coordinación de los intereses y presencias en las diferentes estructuras del cooperativismo, de las organizaciones empresariales, y ante los poderes públicos.
- La mejora en algunas técnicas de gestión.
- Determinados proveedores: de material fungible y de oficina, de equipos informáticos, etc.
- Etc.

Estas economías de escala, lógicamente, podrían ser aún mayores en la medida que las Cooperativas coincidieran en los sectores económicos ya operantes: enseñanza, distribución comercial, consultoría y auditoría, vidrio, financiero, etc.

Como resumen, podemos señalar que la experiencia intercooperativa del GECV, con un peso creciente en dimensión e importancia, ha sido fruto de muchos condicionamientos, del esfuerzo continuado en el tiempo, del convencimiento de las bondades del principio de la intercooperación, y de la apuesta por un modelo, periódicamente revisado, de Grupo que ha dado lugar a una experiencia que, aunque singular, permanece abierta a futuros desarrollos y con vocación de mostrar el camino a experiencias similares.

LA SOLIDARIDAD INTERCOOPERATIVA EN MONDRAGÓN CORPORACIÓN COOPERATIVA (MCC)

Baleren Bakaikoa Azurmendi

Director de GEZKI (Inst. de Dcho Coop. y de la Econ. Social de la UPV)

1.- Antecedentes

El movimiento cooperativo siempre ha tenido presente que las empresas cooperativas deben cooperar con el fin de hacer frente a cualquier eventualidad. Ya en el inicio del cooperativismo, cuando se redactaron los principios de Rochdale, la intercooperación fue recogida como una de las bases del futuro del cooperativismo. Más tarde, la Alianza Cooperativa Internacional hizo suya esta idea de cooperación, y trata de impulsar que, este tipo de empresas, se federen para así defender con mayor consistencia el desarrollo de las cooperativas.

Las cooperativas deben coordinar sus energías si desean sobrevivir en esta sociedad competitiva donde las multinacionales, con la cooperación de los gobiernos, imponen su ley. Esta necesidad de cooperar adquiere mayor transcendencia a partir de los ochenta, cuando la doctrina dominante propone que el estado debe dejar de intervenir, para que de esta forma las empresas pueden competir entre ellas, y las que no sean capaces de adaptarse a las condiciones impuestas por el mercado, desaparezcan. Es la ley de la

jungla. Y las cooperativas, si quieren subsistir, deben adecuarse a esta nueva situación marcada por un mercado hostil y excluyente con el fin de protegerse y consolidarse.

Desde su inicio el Grupo de Mondragón (ahora MCC) creó su propio sistema de cooperación. Tanto Caja Laboral Popular como Lagun-Aro (entidad previsor del Grupo) fueron creadas como soporte del núcleo de las primeras cooperativas: Arrasate, Funcor y Ulgor. Una vez constituida CLP, fue la propia entidad financiera la que impulsó la creación de nuevas cooperativas y la que defendió a aquéllas con problemas.

A partir de 1964 se inicia entre las cooperativas del Grupo de Mondragón el movimiento de apoyo mutuo, de intercooperación, llegando a convertirse en el soporte fundamental de la política empresarial del Grupo. Este impulso agrupacional, en primer lugar, se materializó con la creación del Grupo Fagor en 1964 cuando dicha agrupación pasó a convertirse en Grupo Sectorial o Industrial. Hay que destacar que las cooperativas industriales pertenecientes a este Grupo Industrial acordaron dedicar a la “reconversión de resultados” el 100% de sus retornos (extornos) cooperativos; también acordaron absorber los excedentes laborales del Grupo. Este fue un paso muy importante en la consolidación de la solidaridad intercooperativa de MCC, y que se ha ido reforzando hasta el momento presente.

La experiencia del Grupo Fagor no cuaja en otras cooperativas, aunque éstas aceptaran acogerse al contrato de asociación ofertado por CLP. Sin embargo, catorce años después de la creación del Grupo Fagor se formó la siguiente asociación de cooperativas o Grupo Comarcal. Este grupo estaba constituido por cooperativas ubicadas en una misma comarca.

El Grupo Comarcal fue menos consistente que el Grupo Industrial, sin embargo, llegó a ser un importante soporte del desarrollo empresarial de MCC. Este grupo tenía por objetivo absorber los excedentes laborales del mismo, así como dedicar a la “reconversión de resultados” una parte, variable de un grupo a otro, de los retornos (extornos) cooperativos. Salvo el Grupo Ulma que reconvertía el 100% de sus retornos (extornos), el resto de grupos lo hacía dentro de una amplia gama, con el límite máximo del 70% de los importes dedicados a retornos (extornos). Los excedentes laborales también se reubicaban dentro de estos grupos, aunque los últimos años estas reubicaciones se han vuelto más complejas.

Ahora, una vez desaparecida la anterior organización grupal, la política de solidaridad intercooperativa se materializará a nivel de Agrupaciones Sectoriales y Divisionales. Sin embargo, antes de llegar a este nuevo estadio, se fijó un período transitorio, 1991-1995, en el que la “reconversión de resultados” Sectorial y Divisoria adquirirá su correspondiente protagonismo.

2.- La nueva estructuración de MCC

De acuerdo con la nueva normativa de MCC, las cooperativas pertenecientes al mismo con excedentes, compensarán a las cooperativas con resultados negativos. Hay

que recordar que la “reconversión de resultados” está reconocida, según la legislación vigente, como cuenta consolidada del grupo empresarial, con la consiguiente ventaja fiscal que esto supone. Por ello, las cooperativas con resultados positivos hacen frente a las pérdidas de las cooperativas de la misma Agrupación o División Sectorial.

Esta práctica de solidaridad ha sido una constante en MCC. Sin embargo, en la consolidación de los resultados había algunos problemas de carácter técnico. De hecho, las partidas de los excedentes cooperativos dedicados a este fin solidario no estaban debidamente homogeneizados. Por ello, la nueva normativa de MCC, como paso previo a la “reconversión de resultados”, exige utilizar bases homogéneas sobre las que se aplicarán las componentes solidarias. En este sentido, MCC ha considerado oportuno emplear los excedentes brutos, tal como vienen definidos por la legislación vigente, como base de “reconversión de resultados”. Por tanto, quedan excluidos de este concepto los resultados procedentes de plusvalías originadas por la enajenación de elementos de activo inmovilizado, salvo la parte imputable a compensar las pérdidas de explotación del mismo ejercicio.

Sin embargo, teniendo en cuenta que algunas Agrupaciones Sectoriales se han dotado de elementos de dirección unificados con el fin de mejorar la eficiencia empresarial, lo que también exige una total equiparación económica de sus socios trabajadores como contrapartida a la cesión de soberanía en beneficio común, esta Base de “reconversión de resultados”, se cree oportuno que sea el 100% de la parte de excedentes netos destinada a retornos (extornos).

Fijar la porción exacta que debe alcanzar la “reconversión de resultados” no es nada sencillo. No obstante, y como norma general, se establece que la misma debe situarse entre un máximo del 40% y un mínimo del 15% de los excedentes brutos anuales. La “reconversión de resultados” a nivel de Agrupación Sectorial debe estar comprendida entre el 10% como mínimo y el máximo del 35%, mientras que esos porcentajes límites para la reconversión divisional deben estar comprendidos entre el 5% y el 20%. Pero si se tiene en cuenta la reconversión de resultados global -Agrupacional y Divisional más la contribución al Fondo Central de Intercooperación- el porcentaje máximo no debe superar el 50% y el mínimo el 25% de los excedentes brutos anuales, excluyendo las Agrupaciones que optan por la reconversión del 100% de los retornos (extornos).

Por último, añadir que aunque sea transitoriamente, se ha aplazado la realización de la “reconversión de resultados” entre Divisiones, lo mismo que entre el Grupo Industrial y el Grupo de Distribución.

La finalidad de los fondos de reconversión así asignados no debe ser otra que retornar a las cooperativas que han creado dicho fondo. Sin embargo, la dificultad está en determinar cuánto deben dedicar las cooperativas a este fin para poder alcanzar el óptimo de eficacia, puesto que la fijación de porcentajes elevados para la “reconversión de resultados” puede desincentivar a los socios de las cooperativas con resultados positivos y relajar a los socios de las cooperativas con pérdidas.

3.- Otros fondos de intercooperación

La política de solidaridad de MCC no se agota con los fondos hasta ahora expuestos, puesto que, con objetivos más amplios, existen otros dos: el Fondo Central de Intercooperación (FCI) y el Fondo de Educación y Promoción Intercooperativo (FEPI).

El FCI es un fondo que está dotado con las contribuciones anuales realizadas por todas las cooperativas asociadas con un desembolso equivalente al 10% de los excedentes brutos positivos del ejercicio anterior. Estos excedentes brutos están homogeneizados, de acuerdo con la normativa vigente de MCC, y las aportaciones son previas a la reconversión sectorial y divisional. La contribución de CLP será el doble que la realizada por las cooperativas asociadas.

Los recursos anuales del FCI se destinarán al Fondo Intercooperativo de Solidaridad (FISO), y para la compensación de pérdidas de las cooperativas de MCC, apoyo a proyectos de reestructuración y subvención de proyectos preferenciales.

La gestión de este Fondo lo realizará la Comisión Permanente del Congreso que actuará bajo las directrices marcadas por el Consejo General de MCC. Sin embargo, el FISO tendrá su propia Comisión Gestora que es su órgano de gobierno y tanto su composición como las funciones a realizar serán definidas también por el Consejo General de MCC.

Por otra parte, el FEPI tiene su base doctrinal en el Principio de Intercooperación recogido en los Principios Básicos aprobados en el I Congreso de MCC. A través de este Fondo se quiere materializar la solidaridad intercooperativa y se reforzará la eficacia empresarial de las cooperativas. A su vez, el FEPI buscará la transformación social y para ello la educación, tanto cooperativa como profesional, será determinante.

Hay que señalar que la actividad del FEPI debe centrarse en financiar proyectos de interés general que las cooperativas individuales no son capaces de acometer; por lo tanto, son actividades de "largo alcance". En definitiva, a través de estos fondos se busca la consolidación de MCC en los mercados cada vez más competitivos. Es evidente que estos fondos serán dirigidos, preferentemente, a actividades de educación e investigación (Otalora e Ikerlan).

La cuantía de las aportaciones de las cooperativas miembros del FEPI debería ser el 10% de los Fondos de Educación y Promoción Social durante el primer año, para pasar a ser el 15% el año siguiente, y ser el 20% durante los siguientes ejercicios. CLP deberá hacer mayores aportaciones, llegando a ser el 50% (2,5 veces más que las cooperativas asociadas) de los Fondos de Educación y Obras Sociales (FEOS), después de aportar el 25% de los FEOS el primer ejercicio.

Para finalizar, es el Consejo General de MCC el órgano gestor del FEPI. El Consejo utiliza estos fondos con fines educativos y profesionales, además de promover la investigación y el desarrollo. Los destinatarios de estos fondos, por otro lado, son

entidades de MCC o afines cuyo objetivo es financiar proyectos concretos que potenciarán la capacidad productiva y creativa de MCC.

4.- Absorción de los excedentes laborales

La intercooperación de MCC también contempla la absorción de los excedentes laborales. Además de tratar que las condiciones socio-laborales de los socios de las cooperativas de MCC tiendan a homogeneizarse, se pretende que los excedentes de plantilla sean reubicados, a ser posible, en otras cooperativas del entorno comarcal.

La normativa que regula la organización de Grupos Comarcales (III Congreso, 19 y 20 de diciembre de 1991), en su artículo 8º, se contempla que la "transferencia intercooperativa de socios será uno de los mecanismos para la adecuada cobertura de los puestos de trabajo ...". Más adelante dice que los socios de las cooperativas del Grupo tendrán opción preferente en la convocatoria de puestos de trabajo demandados por las demás cooperativas de dicho Grupo (Comarcal), respetando el principio de idoneidad profesional. Por otra parte, las cooperativas que por coyuntura desfavorable se vean obligadas a reducir su plantilla, tendrán prioridad para transferir sus socios excedentes a otras cooperativas del Grupo o Zona que puedan absorber.

Esta normativa ha quedado alterada debido a la nueva configuración de MCC. En la nueva organización el protagonismo lo tienen las Agrupaciones Sectoriales y las Divisiones, y a estas les corresponde fijar la política de empleo.

La nueva política de empleo prioriza la reubicación del personal excedente, y por ello se pide a los socios que deben asumir los traslados intercooperativos y evitar que se realicen contrataciones de eventuales para cubrir puestos vacantes equivalentes. De esta forma, es posible reducir los pagos en concepto de desempleo, los cuales se realizan con fondos de la propia MCC.

Se sugiere que la movilidad de los desempleados debe extenderse a la CAPV y Navarra, si así lo ven oportuno los afectados y lo acuerdan previamente. Además, para que los socios desplazados de sus puestos de trabajo tengan más oportunidades de encontrar empleo en MCC, el grupo organiza cursos de formación profesional, etc.

Es deseable que incluso se creen empleos en actividades poco rentables y que no generen mucho valor añadido. Desde una perspectiva global, es más positivo crear este tipo de empleos que hacer frente a los elevados gastos que suponen los subsidios de desempleo que tiene que asumir Lagun-Aro.

Por último, hay que señalar que MCC ha querido darle una proyección exterior a su política de empleo. En este sentido, está previsto que MCC invierta 70 millones de pesetas los próximos cuatro años y el objetivo es crear 3.000 nuevos puestos de trabajo. Estos proyectos de inversión, por otra parte, se acogerán al Programa de Ayudas (Ekimen) del Gobierno Vasco lo que significará, también, una fuerte implicación del gobierno autónomo.

3

LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES

por Gemma Fajardo

LEGISLACION ESTATAL

B.O.E.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
13/01/96	Real Decreto 2024/1995, de 22 de diciembre	Modifica parcialmente el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, y se incluye un nuevo Título V sobre las reglas especiales de vigilancia aplicables a los grupos mixtos no consolidables de entidades financieras.	Ent. de Crédito
13/01/96	Orden de 11 de enero de 1996	Cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para 1996.	Interés general
16/01/96	Real Decreto 2028/1995, de 22 de diciembre	Se establecen las condiciones de acceso a la financiación cualificada estatal de viviendas de protección oficial promovidas por cooperativas de viviendas y comunidades de propietarios al amparo de los planes estatales de vivienda.	Coop. de viviendas
29/01/96	Real Decreto 2211/1995, de 28 de diciembre	Modifica el Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre el derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones.	Asociaciones/ Coop. consumo
31/01/96	Real Decreto 80/1996, de 29 de enero	Modifica el Reglamento del IVA, aprobado por RD 1624/1992, de 29 de diciembre y el Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales. Corrección de errores en BOE 28, de 1 de febrero.	Interés general
10/02/96	Orden de 7 de febrero de 1996	Se reducen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en las cooperativas de crédito.	Coop. de crédito
10/02/96	Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero	Mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias. Corrección de errores en BOE 74, de 26 de marzo.	Ent. agrarias
17/02/96	Real Decreto 42/1996, de 19 de enero	Se amplía la protección por desempleo a los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado en situación de cese temporal o reducción temporal de jornada.	Coop. Trabajo Asociado
27/02/96	Real Decreto 84/1996, de 26 de enero	Aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.	Coop. Trabajo Asociado
06/03/96	Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero	Aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.	Fundaciones
07/03/96	Resolución de 23 de febrero de 1996, de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social	Se dictan instrucciones en orden a la aplicación de las previsiones, en materia de Seguridad Social, contenidas en la disposición adicional decimoquinta (Integración en la Seguridad Social de los colegiados en Colegios Profesionales) y en la disposición transitoria quinta. 3 (Adaptación de las Mutualidades de Previsión Social) de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Corrección de errores en BOE 70, de 21 de marzo.	Mutualidades de Previsión Social
29/03/96	Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo	Se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.	Fundaciones

LEGISLACION AUTONOMICA**ANDALUCIA**

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
31/01/96	Orden de 19 de enero de 1996	Regula y convoca la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el ejercicio de 1996	Asociaciones / Coop. consumidores
15/02/96	Orden de 22 de enero de 1996	Convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita	Interés general
19/03/96	Decreto 85/1996, de 20 de febrero	Se complementa el 151/1995, de 13 de junio, por el que se establecen las ayudas para la creación de empresas por jóvenes andaluces, Programa Empresa Joven	Interés general

ARAGON

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
09/02/96	Decreto 8/1996, de 30 de enero, de la Diputación General de Aragón	Se establece un régimen de ayudas para el fomento de asociacionismo agrario	Asociaciones / Ent. agrarias
04/03/96	Decreto 16/1996, de 20 de febrero, de la Dip. General de Aragón	Se regula la concesión de ayudas a la experimentación, divulgación técnica y actividades formativas promovidas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	Ent. agrarias
04/03/96	Corrección de errores del Decreto 8/1996, de 30 de enero, de la Dipu. General de Aragón	Se establece un régimen de ayudas para el fomento del asociacionismo agrario	Ent. agrarias/ Asociaciones
11/03/96	Orden de 8 de marzo de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	Se dictan las normas para la solicitud y concesión de ayudas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para las mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias	Ent. agrarias
11/03/96	Orden de 1 de marzo de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	Se convocan ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias	Asociaciones / Ent. agrarias
20/03/96	Orden de 15 de marzo de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	Se convocan ayudas para el fomento del asociacionismo agrario	Asociaciones / Ent. agrarias
22/03/96	Decreto 37/1996, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón	Se regula el Plan de Formación Ocupacional de Aragón	Interés general
22/03/96	Orden de 13 de marzo, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento	Se desarrolla el Plan de Formación Ocupacional de Aragón y se convocan ayudas para 1996	Interés general
25/03/96	Corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	Se efectúa la convocatoria de ayudas a la experimentación, divulgación técnica y actividades formativas promovidas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	Ent. agrarias

ASTURIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
03/02/96	Resolución de 8 de enero de 1996, de la Consejería de Agricultura	Se prorroga para 1996 la Resolución de 10 de mayo de 1995, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban las normas que regirán la concesión de subvenciones a las asociaciones agrarias para la puesta en marcha de servicios de sustitución en las explotaciones	Ent. agrarias

03/02/96	Resolución de 10 de enero de 1996, de la Consejería de Agricultura	Se prorroga para 1996 la Resolución de 28 de marzo de 1994, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban las normas que regirán en el año 1994 la concesión de subvenciones para la puesta en marcha de servicios de ayuda mutua y gestión de explotaciones por las agrupaciones	Ent. agrarias
----------	--	---	---------------

BALEARES

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
19/03/96	Decreto 32/1996, de 7 de marzo	Asunción y distribución de competencias transferidas por la Administración del Estado a la C. A. de las Islas Baleares en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo	Economía social
19/03/96	Decreto 34/1996, de 7 de marzo	Asunción y distribución de competencias transferidas por la Administración del Estado a la C. A. de las Islas Baleares en materia de fundaciones	Fundaciones

CANARIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
19/01/96	Orden de 29 de diciembre de 1995	Se regula el Registro de Asociaciones de Canarias	Asociaciones

CASTILLA-LEON

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
12/01/96	Orden de 4 de enero de 1996, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Se regulan y convocan ayudas destinadas a la realización de Cursos de Formación Agraria y Desarrollo Rural	Ent. agrarias
15/01/96	Orden de 2 de enero de 1996, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones para fomentar la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León, para el ejercicio de 1996	Ent. laborales
24/01/96	Orden de 18 de enero de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se establecen ayudas para la constitución y funcionamiento de Asociaciones de Propietarios Forestales	Asociaciones
29/01/96	Orden de 15 de enero de 1996, de la Cjra de Agricultura y Ganadería	Apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y alimentarios en Castilla y León	Ent. agrarias
30/01/96	Orden de 15 de enero de 1996, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Se regulan y convocan ayudas destinadas a la promoción del movimiento cooperativo y al fomento de las Agrupaciones de Productores y Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas en la Comunidad de Castilla y León	Cooperativas
19/02/96	Orden de 15 de febrero de 1996, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Se da cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias	Ent. agrarias
20/02/96	Orden de 30 de enero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se efectúa convocatoria pública y se establecen las Normas Reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de Consumo, a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a Asociaciones, no federadas, de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, para atender a los gastos de mantenimiento de sus sedes, a la realización de actividades de protección y asesoramiento al consumidor, así como a los gastos de equipamiento de sus sedes, durante 1996	Asociaciones / Coop. consumo
20/02/96	Orden de 30 de enero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se efectúa convocatoria para el otorgamiento de ayudas destinadas a la promoción de entidades asociadas con fines comerciales	Asociaciones
26/02/96	Orden de 12 de febrero de 1996, de la Cjra de Economía y Hacienda	Se dictan las Normas de Funcionamiento del Registro de Cajas de Ahorro de Castilla y León	Ent. de crédito

26/02/96	Orden de 16 de febrero de 1996, de la Cjria de Economía y Hacienda	Se regula el Registro de Altos Cargos de las Cajas de Ahorro de Castilla y León	Ent. de crédito
27/02/96	Decreto 39/1996, de 22 de febrero	Subvenciones a préstamos concertados por pequeñas y medianas empresas que puede gestionar y conceder la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León	Interés general
06/03/96	Orden de 29 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León para el ejercicio 1996	Interés general

CATALUÑA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
07/02/96	Corrección de errores del Decreto 153/1986, de 9 de mayo	Se establece una línea de ayudas para la modernización y la mejora de las cooperativas agrarias	Ent. agrarias
26/02/96	Orden de 20 de febrero de 1996	Se regula el programa de ayudas al Departamento de Trabajo para la inserción laboral de las personas acogidas al PIRMI mediante empresas y entidades colaboradoras	Interés general

EXTREMADURA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
20/01/96	Orden de 10 de enero de 1996	Se da publicidad al tipo de interés a aplicar durante el primer semestre de 1996 a los préstamos y contratos de arrendamiento financiero (leasing) acogidos a determinadas líneas de financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas y empresas de la Economía Social	Economía Social
22/02/96	Decreto 18/1996, de 13 de febrero	Regula el funcionamiento del Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Ent. de crédito
22/02/96	Decreto 19/1996, de 13 de febrero	Regula el funcionamiento del Registro de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Registro de Cooperativas con Secciones de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Coop. de crédito
22/02/96	Decreto 17/1996, de 13 de febrero	Se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente	Coop. consumo/ Asociaciones
05/03/96	Corrección de errores del Decreto 18/1996, de 13 de febrero	Regula el funcionamiento del Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Ent. de crédito
05/03/96	Corrección de errores del Decreto 19/1996, de 13 de febrero	Regula el funcionamiento del Registro de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Registro de Cooperativas con Secciones de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Ent. de crédito
28/03/96	Corrección de errores del Decreto 26/1996, de 19 de febrero	Sobre órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Ent. de crédito

GALICIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
03/01/96	Orden de 22 de diciembre de 1995	Se prorroga la vigencia de la de 10 de febrero de 1995, por la que se regulan las ayudas financieras a las asociaciones y organizaciones empresariales pesqueras y marisqueras	Asociaciones / Ent. de pesca
15/01/96	Corrección de errores de la Orden de 22 de diciembre de 1995	Se prorroga la vigencia de la Orden de 10 de febrero de 1995, por la que se regulan las ayudas financieras a las asociaciones y organizaciones empresariales pesqueras y marisqueras	Asociaciones / Ent. de pesca
22/01/96	Corrección de errores del Decreto 309/1995, de 23 de noviembre	Incentivos para el desarrollo económico y fomento de la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia	Interés general

02/02/96	Orden de 2 de enero de 1996	Se regulan las subvenciones para la creación de iniciativas locales de empleo y proyectos piloto de acción rural para 1996 y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo	Economía social
02/02/96	Orden de 3 de enero de 1996	Se regulan las ayudas para la creación de empleos suplementarios y la contratación de servicios públicos con empresas de economía social constituidas por jóvenes, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1996	Economía social
02/02/96	Orden de 4 de enero de 1996	Se establecen ayudas a la contratación en el ámbito del Plan de Empleo Juvenil y ayudas a las tutorías de empresas de economía social para 1996, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo	Economía social
02/02/96	Orden de 5 de enero de 1996	Se regulan las ayudas a la contratación cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1996	Interés general
02/02/96	Orden de 8 de enero de 1996	Se regulan las ayudas a la contratación de trabajadores desempleados de difícil reinserción en el mercado de trabajo	Interés general
02/02/96	Orden de 9 de enero de 1996	Se establece el programa de ayudas para el fomento de la economía social y la integración laboral de los minusválidos	Economía social
07/02/96	Orden de 26 de enero de 1996	Se regula la concesión de ayudas para la formación cooperativa, promoción, mejora de gestión y consolidación de las cooperativas agrarias	Coop. agrarias
12/02/96	Orden de 31 de enero de 1996	Se regula la concesión de ayudas para el fomento del asociacionismo cooperativo juvenil agrario	Ent. agrarias
14/02/96	Orden de 31 de enero de 1996	Se convocan ayudas de formación y asistencia técnica a entidades asociativas del sector marisquero	Asociaciones
21/02/96	Corrección de errores de la Orden de 8 de enero de 1996	Se regulan las ayudas a la contratación de trabajadores desempleados de difícil reinserción en el mercado de trabajo	Interés general
21/02/96	Corrección de errores de la Orden de 9 de enero de 1996	Establece el programa de ayudas para el fomento de la economía social y la integración laboral de los minusválidos	Economía social
05/03/96	Orden de 14 de febrero de 1996	Se desarrollan acciones en el ámbito de la econ. social, dirigidas a la promoción y divulgación de cooperativas, sociedades anónimas laborales y sus asociaciones	Economía social
07/03/96	Orden de 4 de marzo de 1996	Se regulan ayudas y subvenciones para la creación de empresas y la integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras en Galicia (programa EMEGA)	Interés general

MADRID

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
17/01/96	Orden 3746/1995, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía y Empleo	Se regulan las subvenciones a Pymes para la realización de estudios y trabajos de investigación, divulgación y promoción relativos al comercio Corrección de errores en D.O., 1 de febrero	Interés general
09/02/96	Decreto 16/1996, de 1 de febrero	Se atribuyen competencias y se adscriben las funciones y servicios estatales transferidos en materia de Sociedades Agrarias en Transformación	Ent. agrarias
08/03/96	Orden 343/1996, de 26 de febrero, de la Cjra de Educación y Cultura	Se establecen ayudas a Proyectos Juveniles de Promoción y Desarrollo Socioeconómico	Interés general
14/03/96	Decreto 26/1996, de 29 de febrero	Crea el Registro de Fundaciones de la Com. de Madrid	Fundaciones
15/03/96	Orden 1705/1996, de 6 de marzo, de la Cjra de Economía y Empleo	Regula las ayudas económicas a empresas para la creación de empleo: Ayudas Financieras a Nuevas Iniciativas Empresariales y Proyectos Generadores de Empleo	Interés general
18/03/96	Orden 1712/1996, de 4 de marzo, de la Cjra de Economía y Empleo	Crea el Registro General de Asociaciones de Empresas de Comercio de la Comunidad de Madrid	Asociaciones

MURCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
07/02/96	Orden de 31 de enero de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo	Se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones finalistas en materia de consumo a las asociaciones de consumidores y usuarios de la Región de Murcia para 1996	Asociaciones/ Coop. consumo
27/02/96	Orden de 21 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo	Programas de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local	Economía Social

NAVARRA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
14/02/96	Orden foral 136/1996, de 29 de enero, del Consejero de Presidencia	Regula el procedimiento de concesión de las ayudas para acciones de formación ocupacional y orientación laboral, previstas en los Programas Operativos de los Objetivos números 2, 3 y 5B, cofinanciados por Fondo Social Europeo, para el año 1996	Interés general
14/02/96	Orden foral 137/1996, de 29 de enero, del Consejero de Presidencia	Regula el procedimiento de concesión de las ayudas para acciones de formación ocupacional previstas en diversos programas del Decreto Foral 31/1995, de 13 de febrero, no cofinanciadas por los Fondos Estructurales Europeos, que se realicen el año 1996	Interés general
14/02/96	Orden foral 136/1996, de 29 de enero, del Consejero de Presidencia	Regula el procedimiento de concesión de las ayudas relativas a planes integrales de formación y reciclaje profesional	Interés general

PAIS VASCO

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
11/03/96	Decreto 22/1996, de 23 de enero	Cuarta modificación del Decreto sobre Ayudas a las Explotaciones Agrarias del País Vasco	Ent. agrarias
19/03/96	Orden de 6 de marzo de 1996, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social	Establece para el presente año el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en el Decreto 329/1995, de 27 de junio, por el que se regula el Programa de actividades de Información, Orientación y Motivación hacia el empleo, así como de Formación Ocupacional	Interés general

VALENCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
06/03/96	Orden de 18 de enero de 1996, de la Conselleria de Sanidad y Consumo	Se dictan normas para la concesión de subvenciones a federaciones y asociaciones de consumidores y usuarios de la Comunidad Valenciana para el ejercicio de 1996	Asociaciones / Coop. consumo
02/02/96	Orden de 19 de enero de 1996, de la Conselleria de Administración Pública	Se establece la fecha de inicio de las actividades del Registro y Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana	Fundaciones
20/02/96	Orden de 14 de febrero de 1996, de la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales	Se regulan diversas medidas de fomento de empleo destinadas a personas con alguna capacidad reducida o discapacitadas para el ejercicio de 1996	Interés general
01/03/96	Orden de 4 de diciembre de 1995, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia	Modifica el plazo de justificación de las ayudas para la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por jóvenes y para equipamiento de empresas creadas por jóvenes, convocada por orden de 8 de junio de 1995, de la Conselleria de Cultura, publicada en el DOGV, nº 2357, de 26 de junio de 1995	Interés general

4

BIBLIOGRAFIA Y NOVEDADES
BIBLIOGRAFICAS

4.1

FONDO BIBLIOGRAFICO
-INTERCOOPERACION ENTRE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL-

- **Autor:** BAKER & MCKENZIE BARCELONA
Título: COOPERACION ENTRE EMPRESAS: UNA NECESIDAD DEL MERCADO UNICO EUROPEO
Lugar: Barcelona
Editor: Generalitat de Catalunya. Departament d'Indústria i Energia. Centre d'Informació i Desenvolupament Empresarial (CIDEM)
Año: 1992
- **Autor:** CHAVES AVILA, Rafael
Título: LA COOPERACION ENTRE EMPRESAS: ESTRATEGIA OFENSIVA Y DEFENSIVA PARA LAS EMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO
Lugar: Valencia
Editor: El autor
Año: 1992
- **Autor:** COSTA, M^a Teresa, GARCIA, José
Título: EXCEL: COOPERACION ENTRE EMPRESAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES. Anexo 5: El caso de la Zona del Corredor de Dos Hermanas
Lugar: Madrid
Editor: IMPI
Año: 1993
- **Autor:** MENGUZZATO BOULARD, Martina
Título: COOPERACION EMPRESARIAL, LA. ANALISIS DE UN PROCESO
Lugar: Valencia
Editor: IMPIVA
Año: 1992
- **Autor:** URBAN, S. Y VENDEMINI, S.
Título: ALLIANCES STRATEGIQUES COOPERATIVES EUROPEENNES
Lugar: Bruselas
Editor: De Boeck Waesmel
Año: 1995
- **Autor:** COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (otros)
Título: GUIDE PRATIQUE DE LA COOPÉRATION TRANSNATIONALE
Editor: Office des Publications Officielles des Communautés Européennes
Lugar: Luxembourg
Año: 1991
- **Autor:** CONTRACTOR, Farok J. / LORANGE, Peter (Coautor)
Título: COOPERATIVE STRATEGIES IN INTERNATIONAL BUSINESS : JOINT VENTURES AND TECHNOLOGY PARTNERSHIPS BETWEEN FIRMS
Editor: Lexington Books
Lugar: Lexington (MA) [etc.]
Año: 1988
- **Autor:** COSTA CAMPI, María Teresa / Callejón Fornieles, María (Coautor) / Espanya. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (ed.)
Título: LA COOPERACION ENTRE EMPRESAS : UNA NUEVA ESTRATEGIA COMPETITIVA
Editor: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Servicio de Publicaciones
Lugar: Madrid
Año: 1992
- **Autor:** CHAVES AVILA, Rafael
Título: EL ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LA PROMOCION DE LA COOPERACION ENTRE EMPRESAS
Editor: Universitat de València, Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales
Lugar: València
Año: 1996
- **Autor:** FERNANDEZ SANCHEZ, Esteban / Instituto de Fomento Regional (Llanera) (ed.)
Título: ALIANZAS ESTRATÉGICAS : HACIA UNA ESTRATEGIA DE COOPERACION
Editor: Instituto de Fomento Regional
Lugar: Llanera
Año: 1993
- **Autor:** GARCIA CANAL, Esteban / Universidad de Oviedo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ed.)
Título: LA COOPERACION INTEREMPRESARIAL EN ESPAÑA : CARACTERISTICAS DE LOS ACUERDOS DE COOPERACION SUSCRITOS ENTRE 1986 Y 1989
Editor: Universidad de Oviedo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Lugar: Oviedo
Año: 1992
- **Autor:** CARBONE, Sergio M. / D'ANGELO, Andrea (Coautor)
Título: COOPERAZIONE TRA IMPRESE E APPALTO INTERNAZIONALE : (JOINT-VENTURES E CONSORTIUM AGREEMENTS)
Editor: Giuffrè
Lugar: Milano
Año: 1991

UNIVERSITAT DE VALENCIA

- **Autor:** GARCIA CANAL, Esteban
Título: LA FORMA CONTRACTUAL EN LAS ALIANZAS DOMÉSTICAS E INTERNACIONALES
Editor: Universidad de Oviedo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Lugar: Oviedo
Año: 1995
- **Autor:** GOMEZ CALERO, Juan
Título: LAS AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONOMICO
Editor: Bosch
Lugar: Barcelona
Año: 1993
- **Autor:** HERMOSILLA, Angel / SOLA, Joaquín (Coautor) / Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (España) (ed.)
Título: COOPERACION ENTRE EMPRESAS
Editor: IMPI
Lugar: Madrid
Año: 1989
- **Autor:** JACQUEMIN, Alexis (ed.lit.) / REMICHE, Bernard (ed.lit.) / Asociación Internacional de Derecho Económico (otros)
Título: COOPÉRATION ENTRE ENTREPRISES : ENTREPRISES CONJOINTES, STRATÉGIES INDUSTRIELLES ET POUVOIRS PUBLICS
Editor: De Boeck Université
Lugar: Bruxelles
Año: 1988
- **Autor:** MERCADAL, Barthélemy / JANIN, Philippe (Coautor)
Título: LES CONTRATS DE COOPÉRATION INTERENTREPRISES
Editor: Editions Juridiques Lefebvre
Lugar: Paris
Año: 1974
- **Autor:** SANCHIS PALACIO, Joan Ramón
Título: LA COOPERACION COMO ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO EXTERNO : DOS CASOS ESPECIALES, ALIANZAS TECNOLOGICAS Y JOINT VENTURES
Editor: Universitat de València, Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales
Lugar: València
Año: 1994

ARTICULOS DE REVISTA SOBRE INTERCOOPERACION

4.2

- **Autor:**
Título: Creación del Congreso Cooperativo y del Consejo de Grupos del Grupo Cooperativo asociado a Caja Laboral
Revista: BOLETIN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION
Número-Año: Enero 1985
Páginas: 44 - 52
- **Autor:**
Título: Intercooperación
Revista: TU LANKIDE
Número-Año: 390 - 1995
Páginas: 2 - 16
- **Autor:**
Título: La intercooperación en la Economía Social: Una estrategia de desarrollo ante el Mercado Único.
Revista: GATZA
Número-Año: 25 - 1990
Páginas: 10 - 13
- **Autor:**
Título: Mesa redonda: Colaboración Intercooperativa (Monográfico III Jornadas de Coop. Citrícola)
Revista: BOLETIN INFORMATIVO DE CASTELLON
Número-Año: 39 - 1993
Páginas: 43 - 50
- **Autor:** DAVIES, Robert
Título: La colaboración intercooperativa
Revista: REVISTA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL (ACI)
Número-Año: 2 - 1995
Páginas: 79 - 88
- **Autor:** EMBID IRUJO, José Miguel
Título: Los grupos cooperativos
Revista: LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA
Número-Año: 7 - 1995
Páginas: 221 - 232
- **Autor:** FALCON BLASCO, Juan Antonio
Título: Redes de apoyo comunitario a la intercooperación empresarial
Revista: JARDUN
Número-Año: 7 - 1991
Páginas: 80 - 85
- **Autor:** FERRER BELTRAN, Manuel
Título: Estrategias de cooperación empresarial en el sector citrícola valenciano (Monográfico III Jornadas Coop. Citrícola)
Revista: BOLETIN INFORMATIVO DE CASTELLON
Número-Año: 39 - 1993
Páginas: 34 - 42
- **Autor:** FREIJE URIARTE, Antonio (y otros)
Título: Alianzas estratégicas en diversificación horizontal. (Model de concreción de este tipo de alianzas)
Revista: BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Número-Año: 152 - 1994
Páginas: 205 - 238
- **Autor:** GOMEZ GRAS, José María
Título: Organización y dirección de redes de cooperaciones de empresas
Revista: BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Número-Año: 149 - 1993
Páginas: 391 - 399
- **Autor:** JIMENEZ BREA, José Luis
Título: El Grupo Cooperativo Mondragón visto desde fuera
Revista: T.U. LANKIDE
Número-Año: 371 - 1993
Páginas: 22 - 24
- **Autor:** MOLINA, Josep
Título: El Grupo Cooperativo Mondragón se convertirá en un gran holding.
Revista: NOVAGESTIO
Número-Año: 36 - 1990
Páginas: 17 - 20

- **Autor:** PAEZ, Jesús
Título: Cooperación empresarial.
Revista: ANDALUCIA COOPERATIVA
Número-Año: 64 - 1991
Páginas: 3
- **Autor:** PAZ GARCIA, José
Título: La relación intercooperativa: Sus objetivos.
Revista: DOCUMENTOS DE EDUCACION COOPERATIVA
Número-Año: 6-7 - 1969
Páginas: 143 - 151
- **Autor:** PINILLA TOURIÑO, Carlos
Título: Intercooperación de crédito.
Revista: DOCUMENTOS DE EDUCACION COOPERATIVA
Número-Año: 18-19-20 - 1973
Páginas: 271 - 274
- **Autor:** RANEDO, Angel
Título: La exportación acelera la cooperación empresarial
Revista: NOVAGESTIO
Número-Año: 61 - 1994
Páginas: 17 - 21
- **Autor:** SANCHEZ CORNADO, Josep Ramón
Título: Taula rodona sobre intercooperació
Revista: COOPERACIO CATALANA
Número-Año: 159 - 1994
Páginas: 13 - 14
- **Autor:** SANCHIS PALACIOS, Juan R. y SAPON CANO, Vicente
Título: Análisis de la integración y estudio de las fusiones y alianzas estratégicas en las Cooperativas de Crédito españolas
Revista: CREDITO COOPERATIVO
Número-Año: 70 - 1994
Páginas: 41 - 67
- **Autor:** TOSCANO SANCHEZ, Carlos
Título: La cooperación empresarial
Revista: ECONOMIA SOCIAL ANDALUZA
Número-Año: 2 - 1993
Páginas: 16 - 18
- **Autor:** VILERT, Arcadi
Título: Las cooperativas de confección textil: la intercooperación como herramienta estratégica.
Revista: COOPERATIVISMO E ECONOMIA SOCIAL
Número-Año: 5 - 1992
Páginas: 3 - 10
- **Autor:** ZALDUA, José Maria
Título: Intercooperación, una necesidad estratégica inaplazable
Revista: REVISTA DE LA ECONOMIA SOCIAL Y DE LA EMPRESA
Número-Año: 11, 1991
Páginas: 16 - 28

4.3

MONOGRAFIAS FONDO CIDEA

- **Autor:** DELAMOTTE, Yves
Título: LES POSITIONS DES SYNDICATS FRANÇAIS ET ITALIENS FACE A L'"HUMANISATION DU TRAVAIL"
Lugar: Génova
Editor: Institut international d'études sociales
Año: 1976
- **Autor:** DELAMOTTE, Yves
Título: L'APPROCHE FRANÇAISE ENVERS L'HUMANISATION DU TRAVAIL
Lugar: France
Editor: Institut international d'études sociales
Año: 1976
- **Autor:** DELAMOTTE, Yves y SPYROPOULOS, George (dir)
Título: CONCERTATION SOCIALE ET MUTATIONS ECONOMIQUES DANS LES PAYS DU SUD DE L'EUROPE
Lugar: Genève
Editor: Institut international d'études sociales
AÑO_EDITOR: 1987
- **Autor:** DELFOSSE, Alain
Título: HOLDINGS ET REPRISE D'ENTREPRISE. LBO-LMBO-Rachat par les cadres intégration fiscale
Lugar: Paris
Editor: Les Editions d'Organisation
Año: 1988
- **Autor:** DELHAUSSE, B.
Título: MEASURING PRODUCTIVE PERFORMANCE IN THE NON-LIFE INSURANCE INDUSTRY: The case of French and Belgian markets.
Lugar: Liège
Editor: CIRIEC
Año: 1992
- **Autor:** DELION, André G. y DYRUPT, Michel
Título: NATIONALISATIONS 1982, LES
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1982
- **Autor:** DEMSETZ, Harold
Título: OWNERSHIP CONTROL AND THE FIRM (VOLUMEN I)
Lugar: Oxford
Editor: Basil Blackwell
Año: 1990
- **Autor:** DESARROLLO
Título: DESARROLLO LOCAL, REGULACION ECONOMICA Y CONCERTACION SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Iniciativas Regionales Madrileñas (IRMASA)
Año: 1992

- **Autor:** DESARROLLO
Título: EL DESARROLLO DEL MUNDO RURAL EN ESPAÑA. Informe preliminar.
Lugar: Madrid
Editor: IRYDA Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1992
- **Autor:** DESBRIERES, Philippe
Título: PARTICIPATION FINANCIERE, STOCK-OPTIONS ET RACHATS D'ENTREPRISE PAR LES SALARIES
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1991
- **Autor:** DESFORGES, Jean-Guy y VIENNEY, Claude
Título: STRATEGIE ET ORGANISATION DE L'ENTREPRISE
Lugar: Montreal, Paris
Editor: ej, Ciem
Año: 1980
- **Autor:** DESHAYES, Gérard
Título: LOGIQUE DE LA CO-OPERATION ET GESTIONS DES COOPERATIVES AGRICOLES
Lugar: Paris
Editor: Skippers
Año: 1989
- **Autor:** DESROCHE, Henri
Título: APPRENTISSAGE 2 EDUCATION PERMANENTE ET CREATIVITES SOLIDAIRES
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1978
- **Autor:** DESROCHE, Henri
Título: APPRENTISSAGE EN SCIENCES SOCIALES ET EDUCATION PERMANENTE
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1971
- **Autor:** DESROCHE, Henri
Título: SOCIOLOGIE DE L'ESPERANCE
Lugar: Paris
Editor: Calmann-Lévy
Año: 1973
- **Autor:** DESROCHE, Henri
Título: SOLIDARITES OUVRIERES. Tomo 1
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1981
- **Autor:** DESROCHE, Henri
Título: LA SOCIETE FESTIVE
Lugar: Paris
Editor: Seuil
Año: 1975
- **Autor:** DESROCHE, Henri
Título: CHARLES GIDE (1837-1932) TROIS ETAPES D'UNE CREATIVITE
Lugar: Paris
Editor: Coopérative d'Information et d'Édition Mutualiste
Año: 1982
- **Autor:** DESROCHE, Henri
Título: ENTREPRENDRE D'APPRENDRE
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1990
- **Autor:** DESROCHE, Henri y MEISTER, A.
Título: UNE COMMUNAUTE DE TRAVAIL DE LA BANLIEUE PARISIENNE
Lugar: Paris
Editor: Minuit
Año: 1954
- **Autor:** DESROCHE, Henri y RAMBAUD, Placide
Título: VILLAGES EN DEVELOPPEMENT
Lugar: Paris
Editor: Mouton
Año: 1971
- **Autor:** DESRUISSEAU, Jean Piel
Título: GESTION Y ORGANIZACION DE LAS COOPERATIVAS
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical de Cooperación
Año: 1969
- **Autor:** DESRUISSEAU, Jean Piel
Título: ORGANIZACION DEL TRABAJO EN LAS COOPERATIVAS
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical de Cooperación
Año: 1969
- **Autor:** DEVES, Claude y BIZET, Jean-François
Título: LES SOCIETES D'ECONOMIE MIXTE LOCALES
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1991
- **Autor:** DEVILLE, C.
Título: LES STRUCTURES DE SOUTIEN AUX INITIATIVES D'EMPLOI DE TYPE COOPERATIF C. LE ROYAUME-UNI
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriéc
Año: 1985
- **Autor:** DEVILLE, Ch. y NEMES, E.
Título: LES STRUCTURES DE SOUTIEN AUX INITIATIVES D'EMPLOI DE TYPE COOPERATIF A. LA COMMUNAUTE FRANCAISE DE BELGIQUE
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriéc
Año: 1985
- **Autor:** DEVRIENDT, André
Título: LE MOUVEMENT MUTUALISTE
Lugar: Paris
Editor: Groupe Fresnes-Antony
Año: 1983
- **Autor:** DIAZ CASANOVA, Máximo
Título: EL ASOCIACIONISMO DE LOS MINUSVALIDOS. ENTRE REORGANIZACION Y MOVIMIENTO SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1985
- **Autor:** DIAZ DEL MORAL, Juan
Título: HISTORIA DE LAS AGITACIONES CAMPESINAS ANDALUZAS
Lugar: Madrid
Editor: Alianza Editorial
Año: 1984

- **Autor:** DIAZ, M^a Angeles
Título: EFECTOS DE LA INNOVACION FINANCIERA SOBRE LA INVERSION: EL CASO DEL LEASING FINANCIERO
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)
Año: 1993
- **Autor:** dilema
Título: EL DILEMA DEL SECTOR NO ESTRUCTURADO
Lugar: Ginebra
Editor: Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Año: 1991
- **Autor:** directorio
Título: DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS
Lugar: Madrid
EDITOR: Ministerio de Agricultura
Año: 1992
- **Autor:** DIRECTORY
Título: DIRECTORY OF AGRICULTURAL CO-OPERATIVES AND OTHER FARMER CONTROLLED BUSINESSES IN THE UNITED KINGDOM
LUGAR_EDITOR: Oxford
EDITOR: Plunkett Foundation
Año: 1994
- **Autor:** DIXON, Mark y otros
Título: CONTRIBUTION TO THE DRAFTING OF A CHARTER FOR CULTURAL TOURISM (TOURISM AND THE ENVIRONMENT)
Lugar: [Bruselas]
Editor: Commission of the European Communities
Año: 1989
- **Autor:** DOMENACH, Jean Marie
Título: APPROCHES DE LA MODERNITE
Lugar: Palaiseau
Editor: Ecole Polytechnique
Año: 1986
- **Autor:** DOMINATI, Jacques (Coord)
Título: L'ENJEU TOURISTIQUE
Lugar: Paris
Editor: Económica
Año: 1988
- **Autor:** DOMINGUEZ MOLINER, Francisco
Título: DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACION TURISTICA
Lugar: Madrid
Editor: Centro de Estudios Ramón Areces
Año: 1993
- **Autor:** DOMMERGUES, Pierre (dir)
Título: LA SOCIETE DE PARTENARIAT. Economie-territoire et revitalisation régionale aux Etats-Unis et en France
Lugar: Paris
Editor: afnor-anthropos
Año: 1988
- **Autor:** DOPFER, Kurt and RAIBLE, Karl-F. (editores)
Título: THE EVOLUTION OF ECONOMIC SYSTEM
Lugar: London
Editor: Macmillan
Año: 1990
- **Autor:** DORAL GARCIA, J.A.
Título: ECONOMIA Y DERECHO EMPRESARIAL : EL RETO EUROPEO A LA EMPRESA ESPAÑOLA
Lugar: Pamplona
Editor: Ediciones Universidad de Navarra
Año: 1988
- **Autor:** DOSIERE, René y WOLF, Marc
Título: LA COMMUNE, SON BUDGET, SES COMPTES, GUIDE PRATIQUE D'ANALYSE FINANCIERE
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1988
- **Autor:** DOSSIER
Título: DOSSIER SUBVENCIONES ECONOMIA SOCIAL
Lugar: Valencia
Editor: FVECTA
Año: 1991, 1992, 1993, 1994,
- **Autor:** DREYFUS, Michel
Título: LA MUTUALITE. UNE HISTOIRE MAINTENANT ACCESSIBLE
Lugar: Paris
Editor: Mutualité Française
Año: 1988
- **Autor:** DREYFUS, Michel
Título: SOURCES DE L'HISTOIRE OUVRIERE SOCIALE ET INDUSTRIELLE EN FRANCE XIXe-XXe siècle.
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1987
- **Autor:** DRIESSEN, Theo
Título: COOPERATIVE GAMES, SOLUTIONS AND APPLICATIONS
Lugar: Boston...
Editor: Kluwer Academic Publishers
Año: 1988
- **Autor:** DRUMAUX, Anne
Título: LE FINANCEMENT DES EQUIPEMENTS COLLECTIFS EN BELGIQUE : UN COMPROMIS ENTRE PRIVATISATION ET ETATISATION
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriéc
Año: 1986
- **Autor:** DUBBINI, Sabriena
Título: L'ECONOMIA PARTICIPATIVA E LA PROPOSTA DI M. WEITZMAN
Lugar: Italia
Editor: Ciriéc Italia
Año: 1992
- **Autor:** DUBISSON, Michel
Título: LES GROUPEMENTS D'ENTREPRISES POUR LES MARCHES INTERNATIONAUX
Lugar: Paris
Editor: Librairies Techniques
Año: 1985
- **Autor:** DUBOS, René
Título: LOS SUEÑOS DE LA RAZON
Lugar: México
Editor: Fondo de Cultura Económica
Año: 1961

- **Autor:** DUBY, Georges
Título: ECONOMIA RURAL Y VIDA CAMPESINA EN EL OCCIDENTE MEDIEVAL
Lugar: Barcelona
Editor: Editorial Península
Año: 1973

- **Autor:** DUCASSE, Jean Loup; LAFON, Guy; LATOUR, Philippe y MORLET, Joël
Título: CHRETIENS DANS LE MONDE RURAL
Lugar: Paris
Editor: Ouvrières
Año: 1989

- **Autor:** DUET, Daniel
Título: LES CAISSES D'EPARGNE
Lugar: Paris
Editor: Presses Universitaires de France
Año: 1991

- **Autor:** DUGGER, William M. (ed)
Título: RADICAL INSTITUTIONALISM. Contemporary Voices
Lugar: New York..
Editor: Greenwood Press
Año: 1989

- **Autor:** DURAND, Patrick et LATSCHA, Jacques
Título: LES GROUPEMENTS D'ENTREPRISES
Lugar: Paris
Editor: Librairies techniques
Año:

- **Autor:** DURIBREUX, Françoise
Título: INFORMATIQUE ET TRAVAIL SOCIAL
Lugar: Paris
Editor: Syros Alternatives
Año: 1988

- **Autor:** DUROY, Jean Pierre
Título: COMPAGNONNAGE, LE. AUX SOURCES DE L'ECONOMIE SOCIALE
Lugar: Paris
Editor: Mutualité Française
Año: 1991

- **Autor:** DUSSART, Christine y THIRY, Bernard (dir)
Título: REPERTOIRE DES INSTITUTS DE RECHERCHE EN ECONOMIE SOCIALE, COOPERATIVE, MUTUALISTE ET ASSOCIATIVE DANS LES PAYS DE LA CEE
Lugar: Lieja
Editor: Ciriéc
Año: 1993

- **Autor:** DUTRENIT, Jean-Marc
Título: GESTION ET EVALUATION DES SERVICES SOCIAUX
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1989

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Vidal, Isabel (Coor.), 1996, *La inserción social por el trabajo. Una visión internacional*, Edit. CIES, Barcelona.



Este libro es una recopilación de las ponencias expuestas en el transcurso del semanario "Iniciativas de Inserción Social en Europa y América del Norte", celebrado en Barcelona en otoño de 1995.

La concurrencia de profesionales y académicos de ambas orillas del Atlántico permitió contrastar los distintos modelos de implicación de la sociedad civil en el actual proceso de reformulación del estado del bienestar, especialmente en lo que concierne a la lucha contra la exclusión social.

En el libro se recogen las propuestas de acción social que se fundamentan en la idea de que no es posible desvincular el crecimiento económico del nivel de calidad de vida; es decir, a largo plazo resulta determinante corregir los desequilibrios sociales para permitir un crecimiento sostenido de la riqueza.

En definitiva se trata de difundir unos modelos de actuación posibilistas basados en el egoísmo ilustrado que ya impulsa a algunas empresas a generar inversión social para obtener rentabilidad empresarial.

Chaves Avila, Rafael, 1995, *El entorno institucional de la Comunidad Valenciana y la promoción de la Cooperación entre empresas*, Edit. Universitat de Valencia, Valencia.

En este trabajo se analizan, desde dos niveles, el papel del entorno institucional en la promoción de un importante instrumento de política de la empresa; la cooperación empresarial.

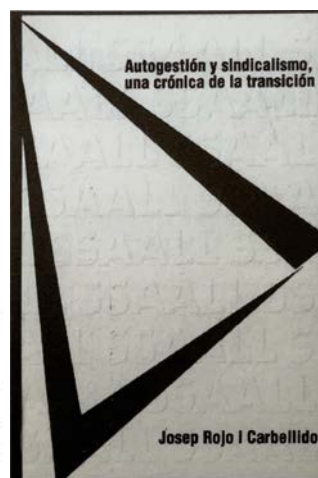
Desde un nivel teórico, por un lado, se ofrecen unos elementos de análisis de este entorno y, por otro lado, se articula un cuerpo teórico basado principalmente en nociones procedentes de la Economía de Costes de Transacción, que permite justificar las diferentes actuaciones de los agentes del entorno institucional en materia de promoción de la cooperación.

Desde un nivel empírico, se analiza, a la luz de las anteriores aportaciones teóricas, una realidad concreta, es decir, el entorno institucional que afecta a las empresas de trabajo asociado (Cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales) valencianas.

Rojo i Carbellido, Josep, 1996, *Autogestión y sindicalismo, una crónica de la transición*, Edit. FESALC, Barcelona.

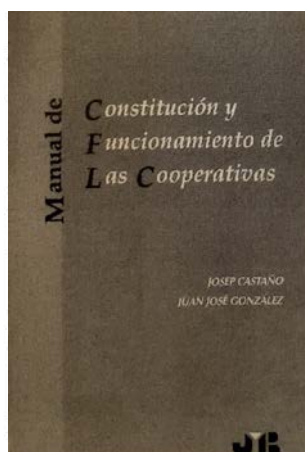
Este libro es un homenaje póstumo al autor, que falleció de forma sorpresiva e inesperada en 1992. Es por ello que se ha pretendido dejarlo tal como el autor lo configuró, como una foto del momento en el que se realizaron las entrevistas. Primero hace una introducción en la que aborda la relación entre el sindicalismo y la economía social, una relación que el considera obligada.

Tras la introducción, y utilizando el formato de entrevista, nos ofrece el caso de tres empresas, sociedades anónimas laborales, con lo que se pretenden buscar los vínculos de unión entre el mundo sindical y las iniciativas empresariales constituidas bajo modelos de autogestión o participación de los trabajadores, aportando elementos de análisis que ayudan a interpretar el desarrollo de este tipo de sociedades.



En el último capítulo se aborda la historia y el presente de las Sociedades Anónimas Laborales en Cataluña desde 1979 hasta 1993. Este capítulo ha sido realizado por Isabel Vidal del Centro de Iniciativas de la Economía Social.

Castañó, Josep y González, J.J., 1996, *Manual de Constitución y Funcionamiento de las Cooperativas*, Edit. J.M. Bosch Editor, Barcelona.



El trabajo que a continuación se ofrece pretende presentar toda una serie de experiencias adquiridas en la creación y en el funcionamiento de las cooperativas en general y las de trabajo asociado en particular, así como las agrarias y las de pequeños empresarios y profesionales.

Los primeros capítulos de este libro exponen de manera muy clara y exenta de complicaciones las principales etapas a seguir para crear una cooperativa. En muchos de estos apartados se acompañan ejemplos de impresos que se utilizan.

Para la fase siguiente a la creación de la cooperativa, el libro aporta los elementos imprescindibles a tener en cuenta por parte de todos aquellos interesados en hacer funcionar una cooperativa (eficacia y eficiencia).

En los apartados finales del libro se tratan otros temas de actualidad en el mundo cooperativo, tales como la fusión y transformación de sociedades. Finalmente los autores abordan los modelos de estatutos para las tres clases de cooperativas más en uso hoy día; las recomendaciones que preceden a cada uno de los textos propuestos son de una gran riqueza.

DOCUMENTACION SOCIAL, Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, EL TERCER SECTOR, Nº 103, Abril-Junio 1996, Edit. Caritas Española, Madrid

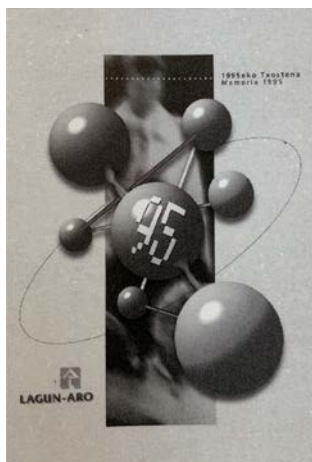


Bajo la dirección de Francisco Salinas, la Revista Documentación Social dedica su número 103, de junio de 1996, al Tercer Sector. Se trata de un número monográfico muy completo que analiza la importancia de los distintos componentes de la economía social y la contribución que pueden hacer para resolver problemas de gran relevancia social como son el del desempleo, la exclusión y el bienestar social.

En un primer bloque se incluyen artículos de J. García Roca, J. Monserrat, C. Giner de Grado y J. Alguacil, que ofrecen un marco general de aproximación al Tercer Sector. Un segundo bloque se refiere a la economía social y a los diversos agentes que la componen. A partir de un artículo de J.L. Monzón sobre las raíces y perspectivas de la economía social, se recogen diversas colaboraciones de A. Gracia, M. Millana, F. Alonso, E. Formilán, J.F. Blanco, M.A. Cabra, R. de Lorenzo y T. Alberich que abordan la realidad de las cooperativas, sociedades anónimas laborales, mutualidades, agrupaciones de interés económico, asociaciones y fundaciones. Por último, M. Aznar, E. Kemp, P. Fuentes, D. Casado y P. Azña.

En total son diecinueve artículos que configuran un completo estudio sobre la economía social, de aconsejada lectura y consulta para cuantos deseen aproximarse a un análisis detallado del Tercer Sector.

MEMORIAS DE 1995 DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL DISPONIBLES EN EL CIDEC



**FINANTZ TXOSTENA / MEMORIA FINANCIERA
LAGUN-ARO**

**INFORME ANUAL / CAJA RURAL SAN ISIDRO DE
CASTELLON COOP. DE CREDITO V.**
Caja Rural San Isidro de Castellón Coop. de Crédito V.

MEMORIA / ASLE
ASLE (Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi)

MEMORIA / CAIXA POPULAR
Caixa Popular

MEMORIA / CAJA RURAL DE VALENCIA
Caja Rural de Valencia. Cooperativa de Crédito Valenciana. Centro de Formación, Investigación, Experiencias y Ensayos.

MEMORIA / CONSUM
CONSUM

**MEMORIA / INSTITUT PER A LA PROMOCIO I LA FORMACIO
COOPERATIVES (IPFC)**
Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Institut per a la Promoció i la Formació Cooperatives.

MEMORIA / UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO (UNACC)
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

MEMORIA DEL GRUP EMPRESARIAL COOPERATIU VALENCIA
Grup empresarial cooperatiu valencià



El Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDECE) de la Universitat de València y del CIRIEC-España, desde 1989 está abierto a todos los investigadores y estudiosos de la Economía Social, Pública y Cooperativa.

En la actualidad cuenta con más de 3.000 libros especializados y con las revistas científicas más importantes acerca de estos temas: RECMA, La Cooperazione Italiana, Les Annales du CIRIEC International, Farmer Cooperatives, Commonwealth, Voluntas, Alternatives Economiques, Revista del CIRIEC-España, entre otras; así como la documentación más reciente sobre economía social, asociacionismo y turismo rural.

SERVICIOS AL USUARIO

Además de sus propias bases documentales, el CIDECE, por medio de sus conexiones informáticas, puede realizar búsquedas y tener acceso a la documentación requerida por los usuarios.

REDES DE COMUNICACION Y BASES DE DATOS

El CIDECE tiene acceso on line a las siguientes redes de comunicación y bases de datos:

RED INTERNET

Conexiones a través del Centro de Cálculo de la Universitat de València con institutos de investigación y universidades nacionales y extranjeras y sus bases de datos.

DOBIS-LIBIS

Base de Datos Bibliográfica de la Universitat de València.

STAIRS

Base de datos del Centro de Documentación del CIRIEC-Internacional.

G.V. LEXDATA

Base de Datos Legislativa de la Generalitat Valenciana

ETC

PUBLICACIONES

El CIDECE edita el boletín «Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa» y colabora en todas la publicaciones de CIRIEC-España.

Desarrolla una sección de Fuentes Estadísticas y Legislativas de Economía Social.

HORARIO AL PUBLICO

Mañanas: De lunes a viernes: 8h.-15h.

Tardes: lunes y martes: 16h.-18h.

CIDECE ofrece a los interesados la posibilidad de lectura en sala, un servicio de reprografía inscrito en el marco que dispone la vigente Ley de Propiedad Intelectual, el préstamo de todos los fondos por un tiempo máximo de 15 días, así como un servicio de Información Bibliográfica y de Difusión Selectiva de la Información.



ESCOLA UNIVERSITÀRIA D'ESTUDIS EMPRESARIALS

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES